



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES “ ALFONSO VÉLEZ PLIEGO”

MAESTRÍA EN HISTORIA

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

TÍTULO

Indias Cacicas en Huejotzingo. La cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria en el siglo XVIII.

Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia

Presenta: Sandra Morales Tepox

Asesor: Sergio Francisco Rosas Salas

Enero 2021

## AGRADECIMIENTOS

El logro de esta investigación ha contado con la financiación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ya que me brindó una beca para realizar mis estudios de maestría en Historia durante los años de 2018 a 2020 en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), lo cual me permitió enfocarme en este trabajo.

Definitivamente el proyecto no habría prosperado, sino hubiera contado con el ingreso al Archivo Parroquial de Huejotzingo, por lo cual quiero expresar mi profundo agradecimiento al párroco Pbro. Eleazar Hernández Estevez, quién no sólo me permitió el acceso, sino que me otorgó la confianza de poder apreciar y valorar el enorme acervo que se encuentra en dicho archivo; así mismo agradezco a Minerva Gallegos Alonso y Consuelo Guzmán Méndez, ambas secretarías del curato parroquial, quiénes me brindaron todas las facilidades durante mi estancia en el Archivo.

Por supuesto agradezco a mi asesor Dr. Sergio Rosas, por siempre tener palabras positivas y creer en este proyecto, gracias por sus comentarios y por el apoyo para esta investigación, la cual ahora vemos culminada. Así mismo agradezco a la Dra. Ruth Reyes Acevedo, por su guía y amistad, imprescindible en el final de este camino.

También quiero agradecer a Diana Tapia Rodríguez, amiga incondicional, quien siempre alentó de manera positiva mi estancia en la maestría y además apoyando y compartiendo documentos, conferencias y textos que me permitieron enriquecer la investigación.

Quiero agradecer al Dr. Rogelio Jiménez Marce su apoyo, sus comentarios y el tiempo dedicado a esta investigación, ya que gracias a las facilidades otorgadas durante su curso, encontré nuevas perspectivas que me permitieron encontrar la continuidad de este trabajo.

Agradezco a mi esposo Saúl y mis pequeños Saúl y Sandy, la paciencia que tuvieron durante este proceso, gracias mis amores por recorrer junto a mí este logro profesional.

## Índice

Introducción .....	5
Capítulo 1: Las Cofradías en la historia de España y Nueva España.....	13
1.1 Cofradías en España .....	14
1.2 Advocaciones Marianas.....	20
1.3 Cofradías en Nueva España.....	30
Capítulo 2: El papel social de las Cacicas.....	38
2.1 Reconocimiento social de las Cacicas.....	38
2.2 Las cacicas y su papel en el mundo colonial.....	50
Capítulo 3: Las mujeres cacicas y las cofradías del siglo XVIII en Huejotzingo.	
3.1 Las mujeres en la sociedad Novohispana.....	52
3.2 Los estudios históricos sobre las mujeres en México.....	56
3.3 Las cofradías de mujeres en la sociedad Novohispana.....	59
3.4 Las Indias Cacicas.....	65

Capítulo 4: Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria.....	85
4.1 El vestuario de la Virgen de la Candelaria a partir del inventario.....	85
4.2 La cera.....	94
4.3 Joyería .....	98
4.4 Las celebraciones.....	102
CONCLUSIONES.....	106
BIBLIOGRAFIA .....	109

## INTRODUCCIÓN

La parroquia y el exconvento de Huejotzingo son algunos de los espacios que dan testimonio de las prácticas religiosas del lugar, no sólo son sus construcciones sino también sus imágenes, procesiones, altares y ritos que reflejan un historia de creencias que se han conservado y transformado. La mayoría de éstas prácticas han pasado de generación en generación por medio de la tradición; en las últimas décadas Huejotzingo ha sido estudiado por sus construcciones, tradiciones religiosas y profanas, además de sus actividades económicas, por lo cual sólo me propongo ofrecer una mirada histórica sobre una de sus prácticas religiosas.

Durante mis estudios de Licenciatura tuve la oportunidad de ingresar al Archivo Parroquial de Huejotzingo que tenía poco tiempo de haber sido catalogado y organizado. En la revisión de los documentos observe la cantidad de cofradías que se habían establecido y fundado durante la época colonial. En ese momento mi interés sólo era el estudio de la fiesta de San Miguel Arcángel pero guardé en la memoria la siguiente imagen que marcaría mis estudios posteriores.



Esta imagen representó por años la duda sobre las festividades religiosas que se celebraron en Huejotzingo en el pasado, seguramente muchas de ellas como el caso de la fiesta de San Miguel Arcángel eran parte de la continuidad que se entrelazaba entre las cofradías y las comisiones<sup>1</sup>. Gracias al apoyo del párroco Eleazar Hernández Estevez, obtuve el acceso al Archivo Parroquial de Huejotzingo, donde tuve la oportunidad de revisar los libros de las Cofradías y encontrar la

---

<sup>1</sup> Las comisiones en Huejotzingo son grupos de hombres que se encargan de organizar, preparar y realizar alguna fiesta religiosa del lugar, ellos son responsables de las actividades festivas que se llevan a cabo en honor a algún santo.

riqueza de información relacionada a las festividades religiosas que se celebraron durante el periodo colonial, algunas de las cofradías son: El Santísimo Sacramento, ánimas del purgatorio de españoles y de indios,

San Joseph, San Miguel Arcángel, Jesús Nazareno, Nuestra Señora de la Salud, Nuestra Señora del Tránsito, Nuestra Señora de la Candelaria de la Veracruz, Nuestra Señora de la Candelaria de Cacicas Principales de la ciudad y Cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo y San Diego.

Las cofradías en la Nueva España constituían agrupaciones de personas cuyo número era indeterminado, procedentes de un grupo étnico o racial. El gobierno de la cofradía recaía en las siguientes autoridades: un rector que generalmente era el cura, un mayordomo o hermano mayor que se encargaba de los asuntos administrativos y los diputados, quienes auxiliaban al mayordomo en el cumplimiento de sus tareas. Dentro de los derechos y beneficios que tenía que cumplir la cofradía con sus agremiados estaban dar auxilio a los cofrades enfermos, financiar los gastos de entierro cuando algún cofrade moría, hacer prestaciones cuando sus miembros los solicitaran, prestar auxilios espirituales. Las obligaciones de los agremiados a la Cofradía eran: aportar una cuota para el sostenimiento de la cofradía, subsidiar las misas que se celebraran en el transcurso del año por las almas de los cofrades difuntos y por el bienestar de los vivos, asistir a todas las fiestas y ceremonias que señalaba la iglesia y celebrar al santo patrono de la cofradía en su día festivo.<sup>2</sup> Pertenecer a una cofradía ofrecía a los hermanos una identidad social y religiosa que otorgaba seguridad a los cofrades y ayuda en los auxilios espirituales.

Las cofradías han sido estudiadas desde diferentes perspectivas: como parte de la vida comunitaria de las personas, como parte de la integración individual dentro de un grupo social o

---

<sup>2</sup>Cruz Peralta, Clemente. *Los bienes de los Santos: Cofradías y hermandades de la Huasteca en la época colonial*, México, CIESAS, Colección Huasteca, 2011

una corporación civil y religiosa, a partir de estudios regionales desde diócesis o arzobispados, sociedad y sociabilidad de los fieles y también como espacios de poder.<sup>3</sup> Cabe mencionar que aunque se han realizado estudios sobre cofradías, aún existen temas que pueden ser reflexionados a partir de las nuevas corrientes historiográficas, por ejemplo: estudios de diócesis enfocados en indígenas, cofradías de mulatos, estudios de la primera mitad del siglo XVIII, relación entre el clero secular y regular, autonomía de las cofradías y la participación de las mujeres en estas corporaciones. Este último tema ha sido de gran interés, ya que en las lecturas realizadas sobre el particular se ha notado lo poco que se ha estudiado sobre la participación de las mujeres en éstas asociaciones religiosas y no ha sido un tema relevante para los investigadores; por lo que se requiere dentro de la historiografía actual contribuir con estudios de caso, destacando la importancia femenina en el funcionamiento de una corporación religiosa desde una perspectiva cultural y social.

Los documentos del archivo parroquial de Huejotzingo al ser sistematizados, permiten establecer las características de clases sociales, movilidad política y económica, y la relación entre frailes, curas y cofrades. Después de realizar una revisión general de los libros de las cofradías del archivo parroquial y gracias a las lecturas realizadas, he decidido estudiar la cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria, ya los datos que se observaron han permitido guiar esta reflexión y enfatizar la participación e importancia de las mujeres mayordomas en una cofradía. Me parece un problema fundamental porque de acuerdo a los especialistas las mujeres no tenían una participación reconocida dentro de las Cofradías, incluso para el caso de España no

---

<sup>3</sup>Aguirre Salvador, Rodolfo. *Cofradías y asociaciones de fieles en la mitra de la Iglesia y de la Corona: arzobispado de México (1680-1750)* UNAM. 2018  
García Ayuardo, Clara. *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*. F.C.E. México 2015.

les estaba permitido participar en procesiones o recoger limosna, como menciona David Carbajal:

“En suma, la redacción de las constituciones de las cofradías de los reinos de Nueva España y de Sevilla nos muestra que, a ambos lados del Atlántico, su participación era más bien limitada y controlada: sin ser del todo excluidas, las mujeres tenían sus espacios mucho más en la iglesia que en la calle; así como sus labores propias, mucho más vestir santos y vírgenes que recolectar limosnas, más las oraciones que la administración de los bienes cofradieros”.<sup>4</sup>

Sin embargo, en la cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria de Huejotzingo sí adquirían el cargo de mayordomas, además estaban al frente del cuidado y organización de la cofradía, eran electas de la misma forma que los mayordomos y desempeñaban las funciones propias de una mayordomía. Se trata por tanto de caso muy particular, que muestra no sólo la participación de las mujeres sino también la presencia de una estructura jerárquica heredada por medio de un linaje indígena que sería parte de la organización del gobierno civil y eclesiástico de la Nueva España. Ante este problema me he planteado las siguientes preguntas como guía de la investigación: ¿cómo estudiar las cofradías en Huejotzingo? ¿Qué se ha escrito sobre este tema? ¿Se puede realizar una revisión historiográfica sobre el particular?

Las repuestas parecieran negativas, ya que como lo he planteado antes, no se ha realizado un estudio de las cofradías en Huejotzingo. Sin embargo, considerando que existen múltiples estudios en general sobre Cofradías, no es imposible establecer una metodología que permita

---

<sup>4</sup>Carbajal López David *Mujeres y reforma de cofradías en Nueva España y Sevilla, ca. 1750-1830*. Estudios de Historia Novohispana en Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM 2016. pp.70

sistematizar, analizar y comparar como se organizaron y se vieron permeadas de una movilidad religiosa, social y económica las cofradías en Huejotzingo. A partir de estos elementos, elegí como la fuente principal de la tesis los libros de cofradías del Archivo Parroquial de Huejotzingo. Bien valdría realizar las siguientes preguntas: ¿cómo estudiar las cofradías en Huejotzingo? ¿Qué se ha escrito sobre este tema? ¿Se puede realizar una revisión historiográfica sobre el particular? Las repuestas por el momento parecieran negativas, ya que como lo he planteado antes, no se ha realizado un estudio de las cofradías en Huejotzingo. Sin embargo, considerando que existen múltiples estudios en general sobre Cofradías, no es imposible establecer una metodología que permita sistematizar, analizar y comparar como se organizaron y se vieron permeadas de una movilidad religiosa, social y económica las cofradías en Huejotzingo. A partir de estos elementos, elegí como la fuente principal de la tesis los libros de cofradías del Archivo Parroquial de Huejotzingo.

Emprendí entonces la investigación a la luz de la historia social de las mujeres<sup>5</sup> se pueda ofrecer una nueva mirada ya que sólo se ha permitido la visibilidad y participación del sexo masculino, considerando dentro de los estudios tradicionales que las mujeres sólo se dedicaban al cuidado del hogar, tejer, bordar y procrear.

A partir de lo anterior, el objetivo general del presente estudio es: analizar la cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria de Casicas Principales de Huejotzingo, para comprender a partir de un estudio de caso el papel de las mujeres en las cofradías novohispanas. Gracias al objetivo anterior el propósito de esta tesis es presentar una mirada de la historia religiosa de Huejotzingo, estudiar y repensar la participación religiosa de las mujeres dentro de éstas asociaciones y poder aportar a la historia de Huejotzingo y a la historiografía actual una perspectiva diferente de la participación de las mujeres.

---

<sup>5</sup>Dentro de los temas de la historia social, los enfoques de la demografía, las clases sociales y los movimientos sociales permitieron ampliar la reflexión sobre el estudio de las mujeres y se evidenció que la desigualdad, la exclusión, y la discriminación han favorecido la invisibilidad de las mujeres. Es por ello importante establecer nuevas aristas de investigación que permitan ampliar los estudios dentro de la historia social de las mujeres.

La hipótesis que guía esta investigación es que las mujeres (indígenas nobles) tuvieron un lugar fundamental dentro del desarrollo social y religioso en Huejotzingo, lo que les permitió ser partícipes de una corporación usualmente dominada por hombres, además de que les otorgó reconocimiento e igualdad en elección, participación y responsabilidad en los cargos adquiridos.

Para demostrar lo anterior me propongo estudiar a través de la documentación resguardada en el archivo parroquial de Huejotzingo la cofradía de *“Nuestra Señora de la Candelaria, que llaman de la ciudad de las Casicas, Principales de esta ciudad de Huexotzinco”*. Se trata de un estudio de caso para poder determinar la importancia de las mujeres de linaje indígena y su participación en la vida religiosa y social durante inicios del siglo XVIII. El tiempo de estudio abarca del año de 1718 a 1735, se toma como periodo de estudio los inicios de la cofradía, aunque cabe mencionar que son tres los libros con los cuales cuenta la cofradía, su fecha más antigua es de 1718 y la más cercana es de 1781, lo cual muestra una duración de más de 50 años de continuidad y permanencia dentro de las prácticas religiosas de Huejotzingo. El estudio a profundidad de estos libros queda para trabajos posteriores.

El texto está dividido en cuatro capítulos. El capítulo 1 trata sobre el origen de las cofradías en España, sus características, advocaciones principales, gremios que se integraron para la fundación de alguna cofradía; se hace también mención de las advocaciones marianas y sus orígenes; se hace referencia al estudio y desarrollo de la fundación de las cofradías en la Nueva España, considerando sus particularidades. En el capítulo 2, se busca plasmar en papel social de las cacicas, considerando las amonestaciones matrimoniales y un juicio en la adquisición y venta de una hacienda. Me parece importante mencionar que debido a la situación actual, no se logró el acceso a otros archivos, lo cual hubieran enriquecido, este apartado. El capítulo 3 trata sobre las problemáticas historiográficas sobre el estudio de las mujeres en la historia social, su participación y visibilidad dentro de los estudios históricos. Además se precisa sobre las Cacicas y sus principales características dentro de un grupo civil y religioso. En este apartado vale la pena mencionar que no solamente existía la cofradía de Indias Cacicas sino también una cofradía anterior dirigida por mujeres y fundada en la advocación de Nuestra Señora del Tránsito, siendo ésta una cofradía antecedente a la cofradía de Indias Cacicas. Por último el capítulo 4 enuncia a

partir del libro de la cofradía, las joyas, vestimenta, cera y celebraciones en las que participaba la cofradía, mostrando así las actividades religiosas y públicas de la cofradía, en la cual tenían participación las mujeres cacicas de Huejotzingo.

Las cofradías pareciera que sólo pueden ser estudiadas desde el tiempo pasado, que sólo los documentos y en algunos casos las imágenes que pertenecieron a éstas han dejado una huella del ayer y que solamente se repiten algunas costumbres sin conocer su origen. Sin embargo, también se pueden estudiar desde el tiempo presente, a partir de los testimonios, de los ritos, desde la sensibilidad de recrear algunos momentos de ese pasado tan lejano pero que aún vive dentro del presente y reconoce que la historia del tiempo presente y del tiempo pasado sólo son tiempos diferentes que no se separan del tiempo cronológico, pero si se combinan dentro del tiempo.

## **Capítulo 1**

## **La cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria de Casicas Principales de Huejotzingo**

Me propongo estudiar a través de la documentación contenida en el archivo parroquial de Huejotzingo la cofradía de “nuestra señora de la Candelaria, que llaman de la ciudad de las Casicas, Principales de esta ciudad de Huexotzinco”. Se trata de un estudio de caso para poder determinar la importancia de las mujeres en la vida religiosa de la época colonial.

Huejotzingo es un lugar con una historia de casi quinientos años y si se agrega su etapa mesoamericana, entonces es un lugar que se puede estudiar en una larga duración. No dudo que los estudios realizados sean aportes que generen un conocimiento sobre el municipio, pero considero que esta región necesita una historia seria, desde una perspectiva religiosa, ya que como lo mencionaré más adelante, Huejotzingo es un espacio con una amplia trayectoria religiosa y no podría entenderse a este poblado sin sus vastas tradiciones sagradas y profanas.

El espacio de estudio es el municipio de Huejotzingo, fundado en el posclásico tardío como un señorío. Con la llegada de los españoles éste sería refundado como una provincia y llamado San Miguel Huejotzingo. Actualmente es un municipio cuya actividad económica se enfoca a la elaboración de la Sidra y conservas de frutas, además cuenta con un aeropuerto internacional. Su población se caracteriza por ser muy religiosa. Dicho lugar se divide en cuatro barrios y cada uno realiza su fiesta de acuerdo a la advocación que tienen; la fiesta principal es la de San Miguel arcángel, patrono del lugar y la cual se celebra anualmente el 29 de septiembre.

Los franciscanos llegaron en 1524 y erigieron una iglesia y monasterio provisional encima de un templo prehispánico en la cabecera original. El propio Huexotzingo fue secularizado en 1640<sup>6</sup> Debido a la secularización y fundación de la iglesia parroquial de Huejotzingo se ha podido conservar el archivo parroquial, que actualmente cuenta con documentos desde 1631 y no ha sido un lugar de interés para realizar investigaciones por parte de los historiadores. El carnaval y el convento franciscano son los objetos de estudio que más ha

---

<sup>6</sup> Gerhad Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. UNAM, México 1986. p. 145

llamado la atención de los investigadores, ya que se puede consultar una amplia bibliografía sobre esos temas.<sup>7</sup>

Este capítulo tiene como objetivo entender las cofradías en el periodo colonial a través de la revisión historiográfica. El primer apartado estudia las cofradías en España, en el segundo nos concentraremos en el caso novohispano y en el tercer apartado el caso particular de Huejotzingo.

## **Cofradías en España**

Las prácticas sociales han permitido al ser humano desarrollar habilidades y establecer de manera generacional el fortalecimiento de diversas instituciones: religiosas, políticas, sociales y económicas que se vinculan entre sí; una de esas instituciones que ha sido permanente o al menos cuenta con varios siglos de historia son las Cofradías; por lo tanto al considerarse asociaciones religiosas difícilmente podían ser tema de estudio para los investigadores ya que no se consideraba como parte de una historia que pudiera ofrecer explicaciones sobre sucesos de alguna época; es así como en el siglo XX con el surgimiento de la Escuela de los Annales, las cofradías son explicadas a partir de la historia social, historia de las mentalidades, historia demográfica, incluso historia económica.

Para poder analizar las cofradías en el caso novohispano nos vemos obligados a revisar el origen y desarrollo de las Cofradías en España, considerando la relación entre las prácticas y necesidades por las que fueron fundadas, además de poder establecer similitudes o diferencias entre sus estructuras sociales, económicas, devocionales e incluso étnicas. Historiográficamente las cofradías no han sido estudiadas de una sola forma, por lo tanto se pueden establecer diferentes miradas a partir de su origen, sus transformaciones y sus continuidades. Diversos son los estudios que se han elaborado buscando integrar las características de las cofradías desde

---

<sup>7</sup>García Granados, Rafael. *Huejotzingo, la ciudad y el convento franciscano*, talleres gráficos de la Nación, México 1934 y Salas Cuesta, Marcela, *La iglesia y el convento de Huejotzingo*, UNAM, México 1982.

diferentes perspectivas<sup>8</sup>. Especial atención merece el historiador Antonio Rumeu de Armas, pionero del estudio de las Cofradías en España, quien ha sido el primero en revisar la previsión social, el origen y organización de las instituciones generadoras de la misma, sus saberes inician desde las asociaciones y de los sistemas de previsión romanos hasta el siglo XVIII, analiza la organización de los oficios y la agrupación de la cofradía gremial.

De acuerdo a la revisión realizada los orígenes de las Cofradías se encuentran a partir del siglo XI, en Italia, Castilla y Aragón con la aparición de los oficios durante la Edad Media, tienen su auge en la Edad Moderna y su decadencia a partir del siglo XVIII.

Uno de los primeros puntos que me gustaría considerar son los conceptos de gremios, cofradías y hermandades, ya que a partir de ellos se establecen las estructuras y características de las Cofradías.

Las hermandades datan de finales del siglo XI, tuvieron su origen en una disposición del fuero de Salamanca que consignaba la comunidad de intereses de Salamanca, Arévalo, Medina del Campo, Olmedo, Coca, Zamora y varias otras, pero realmente no adquirieron una verdadera importancia política hasta el siglo XIII<sup>9</sup>, en cambio para Fernández Basurte las hermandades tienen su auge en el siglo XV y se rigen por unas ordenanzas que constituyen la identidad de

---

<sup>8</sup> Sobre el particular pueden revisarse los trabajos de los siguientes investigadores: Federico Basurte Fernández. *Aproximación historiográfica a la dinámica de las cofradías de pasión. Estado de la cuestión en torno al caso de Málaga*. Estudios de Arte, Geografía e Historia, 18, 1996; Germán Navarro Espinach. *Las Cofradías medievales en España*. Historia 396, No. 1, 2014; José Sánchez Herrero, Esther Tello. *Aportación al estudio de las cofradías medievales y sus devociones en el reino de Aragón, Zaragoza: Institución Fernando el Católico*, 2013; Inmaculada Arias de Saavedra, Miguel Luis López Guadalupe. *Las cofradías españolas en la Edad Moderna desde una óptica social. Tres décadas de avance historiográfico*. CESXVIII, num 27, 2017; Silvia María Pérez González. *Nuevas aportaciones al estudio de las cofradías y hermandades en la Castilla bajo medieval: el ejemplo de jerez de la frontera*. Hispania Sacra, LXVIII 138, julio-diciembre 2016; William J. Callahan. *Las cofradías y hermandades de España y su papel social y religioso dentro de una sociedad de estamentos*. Históricas UNAM. Serie Historia Novohispana, 61, 1998; Jesús Ángel Solórzano Telechea, Agustín Clavijo, Isidoro Moreno Navarro, José Sánchez Montero, María Luisa Rodríguez, Juan Cordero Rivera. *Asociacionismo popular, gremios, cofradías, hermandades y hospitales, en La vida cotidiana en la Edad Media: VIII Semana de Estudios Medievales*, 1997; Martín Viveros Tajuelo. *Las cofradías castellanas en la Edad Media. Pasado, presente y futuro de la producción historiográfica. Espacio, Tiempo y forma, serie III*, Historia Medieval, 2012; Braulio Díaz Sampedro. *La investigación histórica y jurídica de las cofradías y hermandades de pasión en Andalucía*. Foro, Nueva época, núm. 14/2011; Diana Milena Moreno Mejía, Tomás Antonio Mantecón Movellano, Patricia Alejandra Fogellman, María Elena Barral, Marcial Sánchez Gaette, Rodolfo Aguirre.

<sup>9</sup> Cordero Rivera, Juan. *Asociacionismo popular: gremios, cofradías, hermandades y hospitales*. dialnet, pág. 392

cada institución de acuerdo a las necesidades de sus miembros regulando todos los aspectos de su vida.

En cuanto a las cofradías durante el Antiguo Régimen<sup>10</sup> tenían como objetivo principal contribuir al culto divino y a la asistencia de sus miembros, se pueden encontrar cofradías de diversos tipos: cofradías devocionales: el culto estaba dirigido a la Virgen, a los Santos, al Santísimo Sacramento y a las ánimas del Purgatorio; cofradías penitenciales, éstas principalmente estaban dirigidas a la conmemoración de la pasión y muerte de Jesucristo, éstas quedaron constituidas durante el siglo XVI y tuvieron un desarrollo notable en los siglos posteriores, además de ser una de las más estudiadas; cofradías gremiales, tenían un componente profesional muy claro; y cofradías asistenciales, aunque todas tenían una labor benéfica, la cofradía asistencial tenía una especial dimensión en la ayuda de sus integrantes, ya que otorgaba asistencia a los pobres, ayuda en los hospitales y también en la enseñanza; para la época moderna las cofradías marianas eran las más difundidas por ello se volvieron populares y numerosas, ya que la figura de la madre protectora en momentos difíciles sugería protección y tranquilidad.

Para Fernandez Basurte las primeras asociaciones se encuentran registradas a partir del siglo XI y se originaron con los inicios de una corporación socio-profesional desde la Edad Media, iniciando como cofradías gremiales y para el siglo XIV y XV se consideran cofradías de pasión, penitenciales y sacramentales, uno de los cambios que se genera en el transcurso de estos siglos es a nivel social ya que las cofradías en principio son asociaciones religiosas de fieles y en el desarrollo de éstas se va generando una sociabilidad que se fortalece en los espacios urbanos:

la conformación y consolidación de los gremios da pie a un reparto de funciones en el cual la cofradía, como asociación independiente de los gremios, asume las funciones sociales de previsión de las cuales no se hacen cargo las estructuras gremiales. Así pues, las cofradías se configuran a partir de siglo XV, como organismos de previsión, en cuyo seno se integraban los miembros de los diferentes estratos de la sociedad<sup>11</sup>.

Juan Cordero Rivera establece:

---

<sup>10</sup> Arias de Saavedra Alías, Inmaculada. *Las cofradías españolas en la Edad Moderna desde una óptica social. Tres décadas de avance historiográfico*. CESXVIII, núm. 27 (2017) págs. 11-50

<sup>11</sup> Fernández Basurte Federico. Op. Cit. 365-366

las cofradías más antiguas son las cofradías de gremio, incluyendo las clases señoriales como cofradías- gremio, cofradías-clérigos, cofradías clases-sociales. El nacimiento de estas cofradías va unido al desarrollo de los gremios, éstos determinan el modo de ser de aquellas. El gremio une en la ayuda y en la defensa. Las cofradías-gremio, en el orden espiritual y religioso, pero también lo hacen en el temporal, influyendo en la vida social y política del lugar donde se hallan enclavadas; esa podemos decir que es su naturaleza, bautizada después de una serie de actos piadosos (santo protector, festividades) y con una serie de actos caritativos<sup>12</sup>

además realiza un análisis sobre el origen de los gremios y la relación con las cofradías y propone una continuidad en Italia al menos para algunas profesiones, plantea que el problema de la historiografía peninsular es el de las conexiones entre gremio y cofradía es difícilmente distinguible e impropio debido al vocabulario medieval, para el particular propone la siguiente división: Cofradías gremiales: es una asociación de fieles que pertenecen a un mismo gremio con fines diversos como profesionales, sociales, caritativos, piadosos y a la vez una fuerte necesidad de asociarse para ayudarse en el trabajo del campo o de la casa, festejaban el matrimonio de los cofrades y se sus hijos, ayudaban al cofrade enfermo y era atendido cada noche por uno de los cofrades, si era pobre se le pagaba la comida, el difunto era amortajado y se le proporcionaban candelas, ofrendas y se le enterraba a cuenta de la cofradía si era pobre; cofradías fundadas por obispos, cuya función era otorgar indulgencias, perdón y dos misas anuales, éste tipo de cofradía no realizaba ninguna obra asistencial o benéfica para los pobres, su única finalidad era obtener limosnas de los fieles para ayudar a la construcción de alguna iglesia; cofradías que agregaban personas de la misma clase o nivel social, cofradías de autodefensa de grupos sociales y que los llevo a obtener mucho poder; cofradías de clérigos, estas cofradías ayudaban a los clérigos que voluntariamente querían pertenecer a ellas, regularmente se aceptaban a los que se encontraban en el mismo escalafón; y hermandades que datan desde el siglo XI, cuya finalidad era la persecución de malhechores y delincuentes contra la que procedían los tres alcaldes o jueces que se hallaban al frente de ella, y eran auxiliados por un cuerpo de policía a los que se les denominaba cuadrilleros; además de la creación de los hospitales y la importancia que tuvieron éstos como fin benéfico y asistencial, considerando que se atendían a pobres y enfermos.

---

<sup>12</sup> Cordero Rivera Juan. Op. Cit. 395

Por lo tanto se puede establecer que las cofradías tienen sus orígenes en la Edad Media y de acuerdo a los especialistas en el tema su época de auge sería en la Edad Moderna donde se logran fundar una gran diversidad de cofradías, además de que existe la facilidad de revisar los documentos, lo que permite establecer comparativos entre diversas asociaciones, conocer sus actividades, y analizar la evolución de una manifestación religiosa a partir de archivos, reconstrucciones o reelaboraciones generadas de acuerdo a los intereses de los investigadores. Según Navarro Espinach, en un expediente general de 1769-1784 mandado a elaborar por el rey Carlos III para evaluar su patrimonio y fuentes de riqueza a efectos fiscales, se contabilizaron 25.581 cofradías en España<sup>13</sup>, considerando así la principal asociación existente durante décadas.

Merece una atención especial el estudio de Inmaculada Arias y Miguel López ya que establecen un análisis sobre las cofradías en la Edad Moderna, a partir de un pleito entre dos cofradías granadinas en la segunda mitad de siglo XVII, lo que les permitió comprender e interpretar los rasgos de permanencia en el tiempo y el espacio y que a la vez refuerzan a antiguas hermandades de origen medieval:

en noviembre de 1673 se desató una confrontación entre dos cofradías granadinas en el mismo templo parroquial, el de Santa María Magdalena, confrontación que derivó durante los cuatro años siguientes en un largo juicio en el tribunal eclesiástico granadino<sup>14</sup>.

Las cofradías involucradas: La cofradía de nuestra Señora de la Candelaria y la Cofradía de la Hermandad de Nuestra Señora y Ánimas del Purgatorio, ambas de advocación mariana, la causa del pleito era decidir a cuál de ellas correspondía realmente la advocación de la Candelaria<sup>15</sup>; me parece fundamental tratar el tema de la advocación mariana ya que las cofradías marianas se volvieron populares en los siglos XVI y XVII, especialmente la relación con los temas

---

<sup>13</sup>Navarro Espinach, German. *Las cofradías medievales de España*. Historia 396, No. 1, 2014

<sup>14</sup> Arias de Saavedra Alías Inmaculada y Miguel Luis Lopez- Guadalupe Muñoz. Op. Cit. 190

<sup>15</sup> Gutiérrez Sierra Edgar. *La virgen de la Candelaria: fiesta, idoloclastía y colonización de imaginarios en Cartagena de Indias*. Revista Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica. No 7, 2008. Pág. 11. La herencia de la Virgen de la Candelaria se remonta a su aparición en el barranco de Chimisay, parroquia de Guimar, 95 años antes de la conquista de Tenerife, es decir, 1400-1401. También menciona que es probable que la fiesta de la Virgen de la Candelaria, tendría una relación con una historia de larga duración en el Gran Tiempo, como diría Mircea Eliade, correspondería a las llamadas fiestas de las Candelas, fiestas del fuego o fiestas del sol, donde se acostumbraba a encender hogueras, especialmente en Siria y Egipto.

pasionistas en la figura de Cristo y la Virgen en sus dolores<sup>16</sup>. Las advocaciones de las cofradías marianas eran muy variadas: Virgen del Rosario, Nuestra Señora del Carmen, de los Dolores, de la Esperanza, la Divina Pastora, Nuestra Señora de la Asunción y a la vez estas cofradías estuvieron relacionadas con los gremios o las actividades profesionales que se establecieron durante los siglos XVI y XVII y que a la vez permitieron establecer ciertas normas sociales marcadas por la vocación cristiana para ampliar los modelos de perfección establecidos en la época.

Situación que parece diferir entre las cofradías que estaban relacionadas con Santos o con advocaciones sobre la pasión de Cristo.

La variedad de titularidades era enorme y estaban muy marcadas por las preocupaciones socio profesionales de la época. Muchos de los Santos estaban ligados a la agricultura y a determinados oficios artesanos. Por toda la geografía española abundaban cofradías dedicadas a San Isidro, San Antón, San Pascual Bailón... cada gremio o profesión habían llegado a tener su santo especializado: San José para los carpinteros y albañiles, San Eloy para los plateros, Santos Cosme y Damiano para los médicos, Santos Crispin y Crispiano para los zapateros. En el siglo XVIII los santos más populares por la frecuencia de advocaciones eran San José, San Antonio, San Sebastián y San Roque, San Miguel, San Juan<sup>17</sup>.

Todas estas cofradías manifiestan no sólo la religiosidad popular sino que establecen la importancia de la temática en cuestión, ya que ofrece una riqueza de enfoques que trastoca las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales no solo de España sino de su expansión hacia sus colonias.

Como se ha mencionado el estudio de las cofradías ha sido de interés de los especialistas a partir de la segunda mitad del siglo XX, considerando la relación entre las asociaciones, corporaciones, cofradías y hermandades que han permitido conocer sus orígenes, transformaciones y continuidades, además de una constante revisión y renovación de la forma de estudiarlas, no sólo desde una temática religiosa, sino como parte de un contexto social, cultural, económico, que permita sugerir una mirada histórica que explique las permanencias de la diversidad de asociaciones o mayordomías actuales; por lo tanto el texto de Antonio Martín -Viveros

---

<sup>16</sup> Fernández Basarte Federico Op. Cit. 364

<sup>17</sup> Arias de Saavedra Alias Inmaculada. Miguel Luis Lopez-Guadalupe Muñoz. Op. Cit. 205-207

Tajuelo<sup>18</sup> sobre las Cofradías castellanas en la Edad Media, plantea un análisis historiográfico sobre el asociacionismo y las cofradías en la Castilla medieval a partir de los primeros años de siglo XXI y establece una revisión bibliográfica a partir de 1996 al 2012. También lo que resulta interesante es que en estos estudios se comenzó a plantear la proyección de las cofradías españolas hacia la América Colonial, aunque faltan estudios monográficos de cofradías rurales, estudios regionales que permitan conocer su distribución por el reino.

## ADVOCACIONES

El establecimiento y fundación de las cofradías tenía por objetivo contribuir al culto divino y a la asistencia de sus miembros en las actividades festivas, caracterizadas por la fe, las creencias y el culto a partir de la representación de Cristo y la virgen María en sus distintas advocaciones además de considerar a los santos no sólo como intermediarios sino también como ejemplo y guía de una vida religiosa y santa.

Las advocaciones<sup>19</sup> religiosas en España que fueron consideradas como imagen representativa de éstas asociaciones. Las de mayor trascendencia de Cristo y su pasión en la protección del Dulce nombre de Jesús, Jesús Nazareno, la sangre de Cristo, Jesús Sacramentado, Señor del Santo Entierro, Jesús atado a la columna, el Descendido, el Cristo de las Penas.

Otras advocaciones en España que se relacionan con la creación de las cofradías son las vinculadas a la protección de los santos, que se encontraban identificados con el gremio al que pertenecían los miembros de la cofradía, pueden mencionarse: San Isidro, San Antón, San Pascual Bailón que agrupaban a agricultores y ganaderos; San José para los carpinteros y albañiles, San Eloy para los plateros, Santos Cosme y Damián para los médicos, Santos Crispín y

---

<sup>18</sup> Martín-Viveros Tajuelo Antonio. *Las Cofradías Castellanas en la Edad Media. Pasado, presente y futuro de la producción historiográfica. Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval*, 2012.

<sup>19</sup> Montes José María. *El libro de los Santos*, define las advocaciones como interpretaciones o alusiones místicas de carácter religioso, a las cuales se les rinde culto de diversas maneras.

Crispiniano para los zapateros, San Antonio, San Sebastián y San Roque, protectores contra la peste; cabe mencionar que aunque las cofradías eran integradas por miembros del mismo gremio, eso no significaba que no pudieran ingresar personas con oficios distintos, ya que también ellos tenían devoción por la imagen que custodiaba la Cofradía a la cual deseaban pertenecer.<sup>20</sup>

Por su parte las advocaciones marianas<sup>21</sup> merecen especial atención ya que junto con las asociaciones alusivas a la pasión de Cristo se fundan las primeras cofradías considerando la relación madre-hijo, es decir, la pasión de Cristo y los dolores que padece la virgen María al ver el sufrimiento de su hijo y a partir de la Edad Media surgen diferentes advocaciones alusivas a la virgen María en cada una de sus aflicciones: la Virgen de las Angustias, Virgen de la Soledad, Virgen de los Dolores, Virgen de las lágrimas, Nuestra Señora de la Asunción, Nuestra Señora de la Gracia y será a partir de la Edad Moderna cuando surjan otras advocaciones relacionadas con la vida y mística de la Virgen María: Virgen de la Inmaculada Concepción, Virgen del Carmen, Nuestra señora del Camino, Nuestra Señora del Socorro, Nuestra Señora del Buen Consejo, Nuestra señora de la Merced, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra señora de la Candelaria o de las Candelas.

María es reconocida como Madre de consolación, abogada, intercesora y mediadora ante su hijo Jesús; además de la relación que se ha mencionado sobre la virgen María y sus dolores, es importante hacer alusión a las órdenes religiosas ya que son precisamente estas hermandades las que impulsan la extensión del culto mariano entre los feligreses y que a la vez permitió el fortalecimiento del culto mariano en los conventos y por ende en el establecimiento de las Cofradías. Algunas de las órdenes que tuvieron presencia en España son las siguientes: La orden de los franciscanos establece el culto a la virgen de la Candelaria; la orden de los dominicos exalta el culto mariano en la advocación de la virgen del Rosario; la orden de los Carmelitas

---

<sup>20</sup> Arias de Saavedra Alías Inmaculada, Miguel Luis Lopez-Gudalupe Muñoz, Las cofradías y su dimensión social en la Nueva España del Antiguo Régimen. Universidad de Granada. Cuadernos de Historia de Moderna, 2000, pp. 189-232. Consultado en línea 3 de octubre de 2019

<sup>21</sup> Las advocaciones marianas en España comienzan a fundarse a partir del siglo XI y se acentúa la devoción marina en los siglos XVI y XVII.

honra a la Virgen María en la advocación de Nuestra Señora del Carmen y su devoción al Santo escapulario; los siervos de María glorifican a Nuestra Señora de los Dolores; la orden de los Agustinos impulsaron la devoción a Nuestra Señora de la Consolación; la orden de los mercedarios rinden culto a la Virgen de la Piedad; la orden de los jerónimos ensalza la devoción a la Virgen de Gracia. Por ello:

Como consecuencia de este vínculo fundacional, algunas de estas imágenes patrocinadas por una determinada orden religiosa, tras dura competencia con otras imágenes apoyadas por otras ordenes o grupos sociales poderosos, llegaban a convertirse en el referente religioso indiscutible de la población, eran objeto no sólo de sus expresiones rituales reglamentadas en sus festividades anuales, sino también de otras muestras más esporádicas e irregulares, como las fiestas y procesiones de acción de gracias organizadas en función de acontecimientos extraordinarios como canonizaciones, victorias militares, natalicios, bodas reales, etc., a las rogativas encaminadas a pedir el auxilio de la Divinidad en coyunturas catastróficas como epidemias, sequías, inundaciones, etc., que ponen a prueba el poder taumatúrgico que se reconoce a muchas de las advocaciones marianas vinculadas a los conventos.<sup>22</sup>

Una de las problemáticas que han enfrentado las advocaciones marianas está relacionada con la concepción de María,<sup>23</sup> que reflexiona en torno a la idea de que la Virgen María fue preservada del pecado original, se debatió desde la Edad Media, siendo la orden de los franciscanos y jesuitas los que se manifestaron a favor de la gracia y pureza de María, por ello los franciscanos exaltan el culto de la Virgen María en la advocación de la Inmaculada Concepción.

Asunción Alejos Morán menciona: La configuración definitiva de la Purísima tiene sus raíces en el capítulo 12 del Apocalipsis, que describe a la Mujer sola, vestida de sol, coronada de estrellas

---

<sup>22</sup> Hernández González Salvador. *Devociones marianas de gloria y órdenes religiosas en Andalucía, en Advocaciones Marianas de Gloria*, San Lorenzo del Escorial 2012, pp.107-120. Pág. 118

<sup>23</sup> Martínez Vilches David. *La inmaculada Concepción en España. Un estado de la cuestión*. –Revista de Ciencias de las Religiones. 2016.

y la luna a sus pies.<sup>24</sup> En 1281 la fiesta de la concepción ya se celebraba en la Catedral de Barcelona. Bajo el reinado de Alfonso IV (1333) se estableció en Zaragoza una Cofradía Real en honor de la Inmaculada Concepción.<sup>25</sup>

El 8 de diciembre de 1661, el papa Alejandro VII publicó una importante constitución que definió la fiesta del 8 de diciembre como dedicada a la Concepción de la Virgen, y el decreto dio lugar a las celebraciones más deslumbrantes en Valencia. El culto a María, como el de los santos o el afán por coleccionar reliquias, formó parte de la cultura de la Contrarreforma. En su seno, la dinastía de los Austrias, que ocupó el trono de los reinos de la monarquía española durante el seiscientos, hizo del catolicismo la razón última de su existencia y lo empleó como base ideológica de la Monarquía hispánica. Los Austrias crearon así una religiosidad propia, cuyas señas de identidad fueron el culto a la Eucaristía y a la madre de Dios en todas sus advocaciones.

La virgen el Carmen<sup>26</sup>: María, la madre-virgen, es la memoria profunda, silenciosa, orante, la virgen contemplativa. María de Nazaret, la madre de Jesús, fue para los ermitaños latinos<sup>27</sup> el perfecto ideal de su vida contemplativa. Ismael Martínez menciona: a mediados del siglo XIII y bajo la amenaza constante del Islam aquel grupo de ermitaños se vio obligado a refugiarse en lugares más seguros a la vez que se iban formando nuevas comunidades. Primero fue en San Juan de Acre, fortaleza de cristianos, y más tarde se fueron expandiendo hacia Chipre, Sicilia, Italia, Malta, Francia, Inglaterra..., fundando otros “carmelos” a semejanza del primitivo de Tierra Santa. El hecho mismo de tener su origen en la propia tierra de Jesús “en cuyo obsequio

---

<sup>24</sup> Alejos Morán Asunción. *Valencia y la Inmaculada Concepción. Expresión religiosa y artística a través de códices, libros, documentos y grabados* Pag.822 en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*. Tomo II, España, 2005

<sup>25</sup> Stratton Suzanne. Traducción de José L. Checa Cremades. *La Inmaculada Concepción en el arte español*.

<sup>26</sup> La advocación del Carmen hunde sus raíces en la Biblia, en la tierra de Israel, en el Monte Carmelo. El Carmelo, más que un monte, es una sierra con una serie de colinas, pequeños valles y numerosas cuevas.

<sup>27</sup> Al ocaso del siglo XII, finalizada la tercera cruzada, un grupo de amigos, procedentes, según parece de Calabria, cruzados o devotos peregrinos de Tierra Santa, decidieron quedarse en el Carmelo como eremitas. Se les denominó “ermitaños latinos” en contraposición de los anteriores que eran bizantinos... la novedad gozosa de los “ermitaños latinos” fue que, aun estimando la ejemplaridad de los profetas, Elías y Eliseo, escogieran como Patrona y Madre de su “laura” a la Virgen María, y a ella dedicarían su iglesia: fue la primera iglesia de Santa María del Monte Carmelo. Así nació la advocación que nosotros conocemos como “Nuestra Señora del Carmen”

se proponen vivir”, y teniendo a la Virgen María como Madre y Patrona, es decir, la “Señora de lugar”, configurará a aquel grupo tanto en su espiritualidad como en el carisma específico y propio, dentro del grupo de órdenes mendicantes. De ahí que todo carmelita siempre vivirá orientado hacia el lugar del origen y no sólo como simple punto de referencia.<sup>28</sup>

El papa Inocencio IV había reconocido a los carmelitas como orden mendicante, dentro del grupo formado por franciscanos, dominicos y agustinos mediante la bula, *Quae honorem Conditoris* del 1 de octubre de 1247, gracias a la cual no solamente sobrevivieron sino que se expandieron por toda Europa como una orden recién nacida.

Y así, según nos cuenta la tradición, estando angustiado el santo general Simón Stock ante la persecución sistemática a su Orden por parte de las otras religiones, acude una noche a María su Patrona suplicando su ayuda. Pide un signo de maternal protección: “Carmelitis da privilegia”, según la plegaria del Flos Carmeli, y he aquí que la Virgen se le aparece y le dice, según la tradición: Toma hijo, este escapulario, signo de consagración a mí. Quien lo lleve dignamente y muera con él no padecerá las penas del infierno. Promesa a la que años más tarde se uniría la denominada gracia sabatina: que si el alma fuera al purgatorio, Ella, Madre amorosa, bajaría para sacarlo al sábado siguiente de su fallecimiento.<sup>29</sup>

Podemos decir que con la presencia del escapulario y de las cofradías que surgieron alrededor del mismo, la devoción a la Virgen de la orden del Carmen consiguió tener su título y su fiesta propia, una de las características que diferencia la advocación de la Virgen del Carmen en España es su forma de vestir a la Virgen. La fiesta del Carmen en España<sup>30</sup>, y más concretamente en la Comunidad Valenciana, adopta un carácter local y fundamentalmente gremial, en palabras de sus protagonistas, la fiesta del Carmen se considera una fiesta íntima, en cuanto muchos de los que la celebran forman parte de un grupo determinado: marinos y pescadores

---

<sup>28</sup> Martínez Carreto Ismael. *La advocación del Carmen. Origen e iconografía. Advocaciones Marianas de Gloria*, San Lorenzo del Escorial 2012. Pág. 773

<sup>29</sup> Pág. 784

<sup>30</sup> Melis Maynar Ana. *Símbolo de poder: la Fiesta del Carmen en dos contextos distintos de España y Perú*. Anales del museo de América, No. 15 (2007)

La imagen de la Virgen del Carmen<sup>31</sup> se compone de dos personajes, el primero es ella misma, advocación que se representa con el atuendo de una monja carmelita, traje largo y oscuro, su túnica de color café significa humildad, sobre su cabeza lleva una corona que representa su condición de Reina, Señora y Madre del Rey, del Hijo de Dios, en su brazo izquierdo tiene el usual escapulario, elemento primordial en esta representación mariana, pies descalzos, característica esencial de la congregación religiosa de los carmelitas, su rostro es maternal e irradia calma. El otro personaje es el niño quien reposa sobre el brazo derecho de la Virgen, en cada una de sus manos sostiene un escapulario.

Por su parte la virgen de Rosario: Casi todos los autores se muestran favorables a la atribución de origen de los quince misterios a fray Alano, a quien se debe también la iniciativa de crear cofradías que fomentarán el rezo del avemaría, precedente inmediato de las primeras cofradías del Rosario.

El principio de la atribución del rosario a santo Domingo de Guzmán se encuentra en la predicación del beato Alano de Rupe, que destacó por su labor de popularización del *Psalterium Mariae Virginis*, especialmente a través de la Cofradía de la Virgen y Santo Domingo que estableció en la ciudad holandesa de Douai alrededor de 1470. Fue él quien en sus fervorosas predicciones narró cómo en una visión había contemplado a la Virgen entregando el Rosario a Santo Domingo mientras le mandaba propagarlo por todo el mundo. Los dominicos fueron los grandes propagadores de la devoción del rosario y del Dulce Nombre de Jesús y tenían la autoridad para fundar cofradías de éstas advocaciones en la iglesia universal. Así se funda la del convento de San Pablo de Sevilla que quizás sea la primera cofradía española de la que se tiene conocimiento de su constitución. En España aparece documentalmente constatada la cofradía en multitud de localidades, comenzando por aquellas donde los frailes de Santo Domingo tenían abierto un convento. Existían abundantes cofradías ya en el siglo XVI, especialmente en Cataluña y en el país Vasco. Hay constancia documental de la existencia de la cofradía en Santiago de Compostella, Estella, Pamplona, Logroño, Vitoria, Oviedo, Ocaña, Ibiza, Badajoz,

---

<sup>31</sup> Quiroga, N. (2017). *Construcciones simbólicas: forma y contenido en el escapulario de la virgen del Carmen*. *Designia*, 5(1), 85-113.

Lorca y Cartagena, entre otras. En algunos casos, como en Córdoba, el obispo dominico fray Martín de Córdoba y Mendoza mandaba en 1579 instaurar la cofradía de Rosario en todas las parroquias del Obispado. En Cádiz existía también en el siglo XVI una cofradía de esclavos negros, conocida popularmente como de los morenos, que rendía culto a la Virgen del Rosario; pasados los siglos fue declarada patrona de la ciudad.<sup>32</sup> Así mismo el rezo del rosario y la devoción hacia la Virgen del Rosario surge a partir de siglo XVI ya que en las batallas que había durante esta época los soldados rezaban el rosario y así mismo pedían la protección de la Virgen, y al ganar la batalla le atribuían al rezo del Rosario su triunfo, como menciona Fermín Labarga:

Lamentablemente la situación entre albingeces y cristianos estaba además vinculada con la política, lo cual hizo que la cosa llegase a la guerra. Simón de Montfort, el dirigente del ejercito cristiano y a la vez amigo de Domingo hizo que éste le enseñara a las tropas a rezar el rosario. Lo rezaron con gran devoción antes de su batalla más importante en Muret. De Montfort consideró que su victoria había sido un verdadero milagro y el resultado del rosario. Como signo de gratitud, De Montfort construyo la primera capilla a Nuestra Señora del Rosario<sup>33</sup>

Virgen de la Inmaculada Concepción: esta advocación fue no solo para España sino para Europa y en especial el mundo católico una de las más veneradas a partir de la Edad Media; María es honrada con solemnidad, ella es la elegida como madre de Jesús, nació libre del pecado original, preservada de toda mancha de pecado desde su concepción. Esta advocación estuvo fomentada por la orden franciscana, quienes se volvieron grandes defensores de la concepción inmaculada de María y por ello favorecieron la devoción de su culto a través de los templos, conventos y ermitas en los que establecían sus misiones. José Antonio Peinado Guzmán menciona:

la fiesta de la Concepción de Santa Ana, aparece en Oriente entre finales del siglo VII y principios del VIII... aquella tradición en la que el matrimonio formado por Joaquín y Ana, ancianos ya, y ante la esterilidad de ella, recurren con sus oraciones a Dios. Un ángel se les aparecerá y les anunciará que, en su ancianidad, tendrían una hija a la que pondrían por nombre

---

<sup>32</sup> Labarga Fermin. *Historia del culto y devoción en torno al santo Rosario*. Scripta Theologica 35 (2003/1) 159-160

<sup>33</sup> Labarga. Op. cit. p. 155

María. Por tanto, el eje central de la celebración es la concepción activa de la Virgen. De hecho en la tradición griega aún se le sigue llamando a esta fiesta la Concepción de Santa Ana. Con el tiempo, se fue incorporando a la festividad la idea de la concepción pasiva mediante la cual, María se hacía digna de morada de Dios<sup>34</sup>

La veneración que se dio a esta advocación permitió la difusión del culto mariano y fomentó la adhesión de asociaciones entre los creyentes por medio de la creación de cofradías y hermandades fundadas en los conventos, la fiesta se lleva a cabo el 8 de diciembre según la leyenda del Abad de Ramsay, Helsin:

“Guillermo el conquistador, en el año 1070, envió a este clérigo a una misión para el rey de Dinamarca. Al volver de ese viaje, una enorme tormenta sorprendió a la tripulación, poniendo en peligro sus vidas. El monje, implorando a la Virgen su ayuda, fue contestado por un mensajero del cielo. Este emisario le comunicó de parte de la Madre de Dios que saldría salvo del peligro, pero que en recuerdo y agradecimiento del hecho, debía celebrar la fiesta de la Concepción de María el día 8 de diciembre. Helsin, de este modo, fomentó y propagó en su monasterio esta festividad.<sup>35</sup>

De acuerdo a José Antonio Peinado Guzmán, la festividad fue considerada de precepto y según parece Normandía sería el punto de partida que permitiría la extensión de la celebración a toda Europa Occidental. Como se ha mencionado la fiesta de la Inmaculada ha tenido diferentes matices, por lo cual para España ésta celebración data del siglo XIII y sería en Barcelona en 1281 cuando se celebre por primera vez la conmemoración de la Concepción de María el 8 de diciembre

A lo largo del siglo XIV cuando la fiesta se extiende por los distintos puntos de la geografía española, de tal modo que, a comienzos de XV, está absolutamente generalizada. Así, la provincia eclesiástica compostelana, compuesta por la diócesis de Santiago, Ávila, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Coria, Plasencia, Salamanca y Zamora en España; y las de Lisboa, Lamego,

---

<sup>34</sup> Peinado Guzmán José Antonio. *Orígenes y desarrollo de la fiesta de la Inmaculada Concepción: la fiesta de la Concepción de María en España*. Advocaciones Marianas de Gloria, 2012, pag. 77

<sup>35</sup> Peinado Guzmán. Op cit. p. 79.

Idaia o Garda, Evora y Silves o Faro en Portugal, decide en 1310 que en adelante se celebrara en toda ella solemnemente la fiesta de la Concepción de la bienaventurada y gloriosa Virgen, el 8 de diciembre.<sup>36</sup>

Por lo tanto la presencia de la Virgen María en la geografía española es prominente debido a su presencia numerosa en altares de templos, parroquias, titular de catedrales, patrona de pueblos, ciudades, cofradías y hermandades. Además los reyes católicos tuvieron gran devoción hacia la Virgen María en su advocación de la Inmaculada Concepción, ya que la consideraron protectora en grandes acontecimientos de su reinado como por ejemplo el descubrimiento de América según menciona Antonio Jesús Jiménez:

Mucho deben los leones de Castilla a María Santísima por haberles hecho señores de la principal parte del Nuevo Mundo que descubrió Colón, así escribía el Inca Garcilaso de la Vega, y así lo prueba la historia de todos los descubridores y conquistadores de América, que siempre reconocieron a la Virgen por “capitana”<sup>37</sup>

Importante también es mencionar la orden religiosa de las monjas concepcionistas, ya que su fundadora Santa Beatriz de Silva, recibió el apoyo de la reina Isabel de Castilla quien le cedió el palacio de Galicia, para que se estableciera ahí su primera fundación, el objetivo de la orden era la contemplación del misterio de la Inmaculada Concepción además de convertirlo en un proyecto de vida.<sup>38</sup>

A pesar de que la advocación de la Inmaculada Concepción de María fue cuestionada, encontró en sus mejores defensores a los franciscanos y a los jesuitas, además de todos sus devotos, permitió la consolidación del culto ya que la pureza de la Virgen era una causa de lucha que bien valía la pena proteger, convirtiéndose así en una cruzada para la sociedad española y tomándola como un símbolo en el que toda España pudiera identificarse.

---

<sup>36</sup> Peinado Guzmán. Op cit. p. 88.

<sup>37</sup> Jiménez Sánchez Antonio Jesús. *Beatriz de Silva y la Inmaculada Concepción. Orígenes de una orden*. Málaga. 2005 Pág. 698

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 702

Virgen de Candelaria: la devoción a la virgen de Candelaria inicia en la población de Tenerife ubicada en las Islas Canarias. La diversidad de estudios sobre esta advocación establece la importancia de la aparición, aceptación y establecimiento de su celebración el 2 de febrero y el 15 de agosto. La advocación a la Virgen de Candelaria se debe a la presentación de Jesús en el templo, y se le asoció a los cirios, antorchas y candelas encendidas por los creyentes que asistían a los cultos a celebrar ésta festividad cada 2 de febrero; también reconocida esta fiesta con las designaciones de: la presentación del Señor, la Purificación de María, la fiesta de la Luz y la fiesta de las Candelas.

Alfredo Mederos Martín menciona: el límite fronterizo entre los menceyatos de Güímar e Imobad, controlado por Taoro, debía encontrarse en el Barranco de Badajoz y la ladera de Güímar, e incluir también el Malpaís de Güímar. Este nuevo límite explica mejor que los pastores que descubrieron la Virgen de Candelaria temían encontrarse con pastores de Taoro que les robasen el ganado, y se le ofreciese al Mencey de Taoro guardar seis meses la imagen de la virgen. La playa de la Chimisay o puerto de la Cera tenía un pozo viejo de agua que convertía a la playa en un punto de recalada de barcos. Era también un lugar tradicional de aparición de ámbar gris marino, que suele ser confundido con cera ya que también es inflamable.<sup>39</sup>

La orden misionera que se encontraba encargada de la evangelización de los guanches<sup>40</sup>, eran los franciscanos, Fray Alonso de Bolaños, Fray Masedo y Fray Diego de Belmanua, que residían desde 1458 en un templo franciscano.

Se puede señalar un punto de origen de la Virgen de Candelaria cerca del siglo XV, cuando una imagen de la Virgen María fue encontrada en la orilla de mar por dos pastores, iniciando así el culto mariano en esta región; Fray Alonso de Espinosa un sacerdote e historiador español del siglo XVI fue quien registro la leyenda de la aparición de la Virgen de la Candelaria. Desde las Islas Canarias<sup>41</sup> la devoción a la Virgen de Candelaria se extendería a otros lugares del mundo, principalmente Latinoamérica, debido a la colonización y evangelización del continente americano.

En lo que se refiere a la festividad de la Candelaria el 2 de febrero, la primera que se celebró finalizada la conquista en 1497, en donde de acuerdo a la Iglesia Católica a la noche del 1 al 2 de febrero se realizaba una procesión de luces para celebrar los 40 días del nacimiento de Jesús.

---

<sup>39</sup> Alfredo Mederos Martín, Gabriel Escribano Cobo. El límite occidental del menceyato de Güímar (Tenerife) y el lugar de la aparición de la virgen de Candelaria, sincretismo de la diosa lunar Juno Caelestis. Repositorio UAM. Anuario de Estudios Atlánticos. España 2014, num. 60 pp.516. consultado 31 de octubre de 2019. repositorio.uam.es

<sup>40</sup> Guanches: nombre que se aplica a los antiguos nativos de la Isla de Tenerife, Canarias, España.

<sup>41</sup>Véase Alfredo Mederos Martín. Para el caso canario, es el proceso de la conversión a la fe católica de la población indígena. Por ello la aparición de estas imágenes.

Por lo tanto la Virgen de Candelaria es la patrona de la Isla de Tenerife, según la tradición, se apareció a los guanches antes de la conquista de las islas por el reino de Castilla, por ello el texto de Alfredo Mederos es importante ya que realiza un análisis sobre el origen del culto de la virgen de Candelaria, establece la hipótesis sobre la relación de la Virgen con la diosa lunar Juno, en donde algunos atributos como: el lugar de la aparición, la fertilidad, la purificación, la luna, las estrellas, los nacimientos están relacionados entre ambas deidades.<sup>42</sup> Este culto mariano se va a expandir gracias a la orden franciscana y la orden de los dominicos además de los marineros, y todos aquellos habitantes que salieron de Tenerife continuaron o llevaron el culto a otros lugares.

Se ha mencionado la importancia de diferentes advocaciones marianas que están representadas a ejemplo de los dones de la Virgen María; el estudio de la Virgen de Candelaria nos ocupa mayor precisión debido al tema que se pretende estudiar, es por ello que durante la búsqueda del origen de las advocaciones y el establecimiento de las cofradías en España, se ha encontrado un texto de Inmaculada Arias, Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz,<sup>43</sup> que trata sobre un pleito en el siglo XVII, que duro cuatro años en el tribunal eclesiástico, entre dos cofradías granadinas: La cofradía de Nuestra señora de la Candelaria y la cofradía de la Hermandad de Nuestra Señora y Ánimas del Purgatorio, el pleito era decidir a cuál de ellas correspondía realmente la advocación de la Candelaria. Ambas cofradías tenían el derecho de pedir limosna utilizando el título de Nuestra Señora de la Candelaria, puede entenderse con claridad que, entre los recovecos de la piedad devocional, unas advocaciones y unas imágenes tenían más aceptación popular que otras, impulso que sabían explotar perfectamente las cofradías, y a la vez demostrar que las cofradías permitían inscribirse en un contexto más amplio considerando las relaciones sociales, la reafirmación grupal y el prestigio social, dentro de una sociedad desigualitaria.

Las cofradías marianas solían celebrar las cinco festividades principales de María: Concepción, Natividad, Anunciación, y purificación que con frecuencia se acompañaba de la procesión de las candelas,<sup>44</sup> logrando una continuidad y permanencia en los siglos posteriores.

## **Cofradías en Nueva España.**

---

<sup>42</sup> Alfredo Mederos Martín. Op. cit. Pag.552

<sup>43</sup> Arias de Saavedra Alías Inmaculada, Miguel Luis Lopez-Gudalupe Muñoz, *Las cofradías y su dimensión social en la Nueva España del Antiguo Régimen*. Universidad de Granada. Cuadernos de Historia de Moderna, 2000, pp. 189-232. Consultado en línea 3 de octubre de 2019.

<sup>44</sup> Arias de Saavedra Alías. Op. cit., p. 226

Las cofradías en la Nueva España constituían agrupaciones de personas cuyo número era indeterminado, procedentes de un grupo étnico o racial. El gobierno de la cofradía recaía en las siguientes autoridades: un rector que generalmente era el cura, un mayordomo o hermano mayor que se encargaba de los asuntos administrativos y diputados, quienes auxiliaban al mayordomo en el cumplimiento de sus tareas. Dentro de los derechos y beneficios que tenía que cumplir la cofradía con sus agremiados estaba dar auxilio a los cofrades enfermos, financiar los gastos de entierro cuando algún cofrade moría, hacer prestaciones cuando sus miembros los solicitaran, prestar auxilios espirituales. Las obligaciones de los agremiados a la Cofradía eran: aportar una cuota para el sostenimiento de la cofradía, subsidiar las misas que se celebrarán en el transcurso del año por las almas de los cofrades difuntos y por el bienestar de los vivos, asistir a todas las fiestas y ceremonias que señalaba la iglesia y celebrar la santo patrono de la cofradía en su día festivo.<sup>45</sup> Pertenecer a una cofradía ofrecía una identidad social y religiosa, otorgaba seguridad a los cofrades y ayuda en auxilios espirituales.

Las cofradías han sido estudiadas desde diferentes perspectivas: como parte de la vida comunitaria de las personas, integración dentro de un grupo social o una corporación civil y religiosa, estudios regionales desde diócesis o arzobispados, sociedad y sociabilidad de los fieles y también como espacios de poder.<sup>46</sup> Cabe mencionar que aunque se han realizado estudios sobre cofradías, aún existen temas que no han sido estudiados, por ejemplo: estudios de diócesis enfocados en indígenas, cofradías de mulatos, estudios de la primera mitad del siglo XVIII, relación entre el clero secular y regular, autonomía de las cofradías, participación de las mujeres en estas corporaciones.

Entre los textos más influyentes sobre la temática destacan el de Dagmar Bechtloff, quien escribió: “Las cofradías en Michoacán. Durante la época de la Colonia. La religión y su relación

---

<sup>45</sup>Cruz Peralta, Clemente. *Los bienes de los Santos: Cofradías y hermandades de la Huasteca en la época colonial*. Colección Huasteca, Mexico, 2011

<sup>46</sup>Aguirre Salvador, Rodolfo. *Cofradías y asociaciones de fieles en la mitra de la Iglesia y de la Corona: arzobispado de México (1680-1750)* UNAM. 2018  
García Ayluardo, Clara. *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*. F.C.E. México 2015.

política y económica en una sociedad intercultural”, versión al español de Joaquín Francisco Zaballa Omaña.<sup>47</sup> Es un texto escrito en 1991, editado en 1992 y su versión al español fue en 1996, para lograr un grado doctoral de la autora. La perspectiva del texto es a partir de un estudio regional desde las cofradías, considerando los grupos étnicos de criollos e indígenas y analiza la importancia de la fundación y mantenimiento de las cofradías.

El objetivo del texto es plantear un análisis desde la acción económica, político-social y religioso-cultural de las cofradías, para comprender la función y el papel que desempeñaron dentro de la Iglesia católica y dentro de la misión evangelizadora y a la vez entender el grado de aceptación que tuvieron por parte de la población autóctona. La forma de plantear su proyecto es por medio de un estudio regional en Michoacán, basado en el análisis de libros de elecciones cofradiales, registro de los afiliados, libros de contabilidad y estatutos, considerando un evaluación económica y social de las cofradías a través de un sistema estadístico de las relaciones de propiedad y los objetivos de las asociaciones con base en su situación demográfica y composición étnica a finales del siglo XVIII.

Su planteamiento es a partir de las siguientes preguntas: ¿transfirieron las cofradías el papel religioso de la unidad prehispánica a la conducción religiosa y política en la época colonial? ¿Se manifestó en la aceptación de cargos honoríficos en la cofradía y en cargos oficiales en la República de Indios? La nobleza indígena fue capaz por medio de las cofradías de mantener su papel directivo dentro de su comunidad? O por el contrario ¿fueron ellas las que sin restricciones acerca del origen social de sus miembros coadyuvaron a la decadencia de dicha nobleza? Según la autora, los estudios que faltan para comprender más sobre las cofradías es describir desde una perspectiva económica el negocio de créditos, la cría de ganado, el mercado, historia demográfica, las cofradías en el desarrollo económico de las sociedades, la evolución de las asociaciones del siglo XIX y XX.

Considero que el libro de Bechtloff es un texto de gran alcance ya que logra establecer una visión de la fundación, aceptación, desarrollo y comparación de las cofradías en Michoacán

---

<sup>47</sup>Bechtloff, Dagmar. *Las cofradías en Michoacán. Durante la época de la Colonia. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural, versión al español de Joaquín Francisco Zaballa Omaña*. El colegio de Michoacán, edición 1996.

durante la época colonial. Es importante señalar el uso de las fuentes, ya que no sólo se basa en el archivo del lugar, sino que utiliza gran variedad de repositorios, por ejemplo: documentos del AGN, Microfilmes del Museo de Antropología, Casa de Morelos en Morelia, además de la extensa bibliografía de la que se apoyó.

Otra libro fundamental es el de Clemente Cruz Peralta, quien publicó “Los bienes de los Santos: Cofradías y hermandades de la Huasteca en la época colonial”. Es un texto para lograr un grado de licenciatura, editado en 2011.<sup>48</sup> La perspectiva del autor es estudiar las cofradías como parte de la vida comunitaria de las personas, vivir como parte de una organización, un grupo social, pertenecer a una corporación civil y religiosa. Su objetivo es demostrar cómo en la región de la Huasteca también se crearon cofradías, ya que se consideraba una región atípica del desarrollo de éstas

La forma de estudiarlo es a partir de la Historia Social. En una larga duración el autor realiza una revisión historiográfica sobre las cofradías en la segunda mitad del siglo XX, y para ello se apoya en la geografía histórica, en la demografía. Parte fundamental de su propuesta es el análisis de la fundación de los pueblos de la región. Clemente Cruz genera una metodología muy completa para explicar la importancia de la fundación de las cofradías en la Huasteca. Inicia explicando el origen de las cofradías en Europa, explica las características geográficas del lugar, la fundación de las mismas y el proceso demográfico, permitiendo explicar la fundación o refundación de algunos pueblos, desarrolla los objetivos de las cofradías tanto en asistencia espiritual como ayuda económica y material, la conformación y tipos de gobierno, maneras de elecciones y tareas que tenían que acatar los que pertenecían a dichas cofradías.

Creo que los aportes que sobresalen de este texto son la relación, explicación y comparación de las visitas pastorales. Esto permite apreciar cambios, mejoras e incluso crisis, no solo de las cofradías, sino también de la época y el análisis económico de las cofradías a partir de las donaciones, limosnas, bienes, créditos, gastos, comercio, que va señalando a partir de los documentos estudiados. De hecho, hay aportes interesantes. Por ejemplo, establecer un análisis

---

<sup>48</sup>Cruz Peralta, Clemente. *Los bienes de los Santos: Cofradías y hermandades de la Huasteca en la época colonial*. Colección Huasteca, Mexico, 2011

del papel crediticio de la Iglesia o de las cofradías, permite generar una visión de la movilidad económica de la época, tal como lo señala Cruz Peralta en el capítulo 5.

Es valioso como parte de esta historiografía texto editado en 2015: “Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII” escrito por Clara García Ayuardo.<sup>49</sup> Su perspectiva es analizar las cofradías como comunidades morales y asociaciones devotas que fueron uno de los medios más populares de la organización en la Nueva España. También es otra manera de ver a la sociedad y la sociabilidad, desde la óptica de los fieles, hacia el final de la época novohispana. La autora considera que las cofradías articularon la vida cotidiana de los fieles y que incidieron en muchas otras actividades de los ámbitos, políticas y económicas, y tuvieron una dimensión asociativa. Así funcionaron como espacios de poder para las personas prominentes, puntos para practicar la fraternidad y la caridad cristianas, así como dispensadoras de una serie de beneficios sociales.

El objetivo es plantear un aspecto poco estudiado durante la difícil transición de las Reformas Borbónicas, la vida de ocio y la relación de los fieles en comunidad hacia una política diferente, que buscó restringir sus privilegios y alterar sus costumbres locales basadas en la devoción y la fe que ellos mismos dirigían. Su forma de estudiar la temática es a partir de un panorama general del estado de las Cofradías: su organización, distribución y sus prácticas dentro del contexto de la Ciudad de México. De hecho, el estudio se restringe a las cofradías de la República de Españoles más prominentes y no toma en cuenta las cofradías de pardos, mulatos e indios ya que merecen un estudio aparte. La obra analiza aspectos religiosos que constituyen la vida cotidiana, contribuye a los estudios acerca de las políticas de secularización y sobre todo resalta la importancia que tuvo la cultura católica en la Nueva España, considera que las Reformas Borbónicas significaron una transición en el estilo de gobernar, entender y practicar la fe, durante un periodo de transición. Asimismo, muestra que falta realizar estudios de América Latina, y sobre la participación de las mujeres y de cofradías de Mulatos, indios y Pardos.

Un libro fundamental es “Cofradías y asociaciones de fieles en la mitra de la Iglesia y de la Corona: arzobispado de México (1680-1750)”, de Rodolfo Aguirre Salvador. Es un texto

---

<sup>49</sup>García Ayuardo, Clara. *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*. F.C.E. México 2015.

escrito en 2018 y es un ejemplo de lo que se ha escrito más recientemente.<sup>50</sup> Su perspectiva es estudiar las cofradías desde una visión global, considerando la relación entre el clero y las cofradías. Tiene como objetivo dar a conocer el universo de cofradías, hermandades, devociones, congregaciones, y terceras órdenes del arzobispado de México entre 1680 y 1750, desde una visión global que pueda servir para futuras investigaciones.

El autor analiza el tema a partir de las diferentes etapas de reconocimiento, regulación y fiscalización de las asociaciones de fieles, explicando las tendencias generales de cada etapa. Considera que los estudios que faltan son a escala de diócesis, en especial de indígenas, precisar mejor por subperiodos o etapas por regiones u obispados, además de estudios de la primera mitad del siglo XVIII y especialmente el papel del clero parroquial y los frailes en el origen y la consolidación de las asociaciones de fieles, la relación de los cofrades y hermanos. En general, pues, falta ahondar en la relación de esas asociaciones de fieles con el desarrollo de la iglesia novohispana. Algo que me parece importante destacar del texto es que pone en duda la autonomía de las cofradías y señala que “debe revisarse con cuidado la tesis manejada por parte de la historiografía sobre la autonomía e independencia de las cofradías”. El autor considera al clero parroquial como articulador fundamental del proceso de desarrollo y supervivencia de las mismas.

A pesar de estos aportes hay muy poco sobre el papel de las mujeres en las cofradías. En el artículo de Rafael Castañeda García “Piedad y participación femenina en la cofradía de negros y mulatos de San Benito de Palermo en el bajo novohispano, siglo XVIII” se plantea el papel de las mujeres libres en la Cofradía de San Benito de Palermo, aunque las mujeres que ocuparon un cargo dentro de la Cofradías eran llamadas madres, la madre mayor, la madre segunda y la madre tercera.<sup>51</sup> Cabe mencionar que de acuerdo a la búsqueda de bibliografía no se han encontrado estudios sobre cofradías de mujeres. De hecho los especialistas sugieren que las mujeres no eran consideradas dentro de estas asociaciones o al menos no podían ocupar cargos importantes y que

---

<sup>50</sup>Aguirre Salvador, Rodolfo. *Cofradías y asociaciones de fieles en la mitra de la Iglesia y de la Corona: arzobispado de México (1680-1750)* UNAM. 2018

<sup>51</sup>Castañeda García, Rafael. *Piedad y participación femenina en la cofradía de negros y mulatos de San Benito de Palermo en el bajo novohispano, siglo XVIII*. Nuevo Mundo NuevosMundos [En ligne] Debats, mis en ligne le 05 decembrina 2012. P.9

difícilmente se pueden encontrar conceptos como mayordomas, cofradas, hermanas; es decir, la historiografía actual requiere de estudios de caso sobre la importancia femenina en el funcionamiento de una corporación religiosa. Es por ello y de acuerdo a los documentos revisados en el archivo, se encuentra la cofradía de la Candelaria de las Casicas Principales de Huejotzingo, en ella se hace elección de mayordoma y diputadas, por lo cual sería un ejemplo particular de la participación y aceptación de las mujeres en una asociación corporativa religiosa de la época novohispana. Así, me parece que realizar un análisis de esta cofradía podría generar un estudio sobre las mujeres casicas del siglo XVIII y entender su presencia indispensable para el sostenimiento económico y religioso de las cofradías.

Es por ello que realizar una investigación dentro del archivo parroquial de Huejotzingo y generar un análisis de los documentos, permitiría establecer una mirada histórica de su conformación religiosa, social, económica y cultural. Son múltiples los temas que se pueden proponer, aunque debido al interés personal se ha realizado un proceso de selección en el ramo de cofradías, las cuales son las siguientes: ánimas del purgatorio de españoles e indios, la de San Miguel Arcángel, San José, la Candelaria, nuestra señora de la Salud, Santísimo Sacramento, Jesús Nazareno; en los libros se encuentran visitas pastorales, inventarios, elecciones, misas y cargos.

Los documentos del archivo parroquial de Huejotzingo al ser sistematizados, establecerían las características propias de clases sociales, movilidad política y económica, relación frailes, curas y cofrades. Después de realizar una revisión general de los libros de las cofradías del archivo parroquial y gracias a las lecturas realizadas, he decidido estudiar la cofradía de nuestra señora de la Candelaria, ya que uno de los datos que se observaron, han permitido guiar esta reflexión y es: la participación e importancia de las mujeres mayordomas en una cofradía. Me parece fundamental porque de acuerdo a los especialistas las mujeres no tenían una participación reconocida dentro de las Cofradías. Sin embargo, en la cofradía de La Candelaria, si eran electas mayordomas, estaban al frente de la cofradía y eran electas de la misma forma que los mayordomos, no olvidando el nombre de la cofradía “Casicas Principales”

De acuerdo a la revisión general de los documentos se aprecia que son matrimonios los que pertenecen a esta cofradía. Las mujeres son reconocidas e incluso reciben sus patente de aceptación en la cofradía.

## CAPÍTULO 2

### EL PAPEL SOCIAL DE LAS MUJERES INDIAS CACICAS

#### 2.1 Reconocimiento Social de las Cacicas

Como se ha mencionado las cofradías fueron asociaciones religiosas que permitieron a sus integrantes participar en actividades públicas obteniendo un reconocimiento, no sólo religioso sino también civil. Por lo cual uno de los temas que interesan a esta investigación es realizar un seguimiento sobre la participación pública de los integrantes de la cofradía en cuestión. En el caso a estudiar los actores son un grupo poco estudiado por la historiografía, lo cual no es impedimento para el desarrollo del tema, ya que con los estudios realizados y las menciones que se van encontrando nos permite reconocer la importancia e identidad de nuestros sujetos de estudio: las mujeres cacicas de la nobleza indígena en la época colonial.

El objetivo es poder entender el papel social que tenían las Indias cacicas a partir de los expedientes en las informaciones matrimoniales y conflictos de herencia en Huejotzingo considerando las relaciones de poder en un contexto local durante el periodo colonial y comprender cómo fue posible que éstas mujeres fundaran una cofradía y lograran sostenerla por un periodo extenso, tal como se mostrará más adelante.

De acuerdo con Patricia Cruz, la figura de la Cacica en Nueva España es uno de los cargos políticos más poderosos del ámbito local, ocupado por mujeres de la nobleza indígena, las principales, quienes a su vez fueron las transmisoras legítimas de su propio linaje, considerándolas como agentes sociales activos, dentro de los roles que por su género les asignó la sociedad colonial, manteniéndolas en grupos de poder en una posición de privilegio y predominio social.<sup>52</sup>

La doctora Cruz destaca la escasa mención e investigación historiográfica sobre las Indias nobles a pesar de la evidente autoridad de la cual gozaban durante el periodo colonial y que no han sido tratados en un análisis más profundo que pudiera incluir a todas las cacicas novohispanas, ya que los estudios más importantes se han centrado en Isabel de Moctezuma, y

---

<sup>52</sup> Cruz Patricia, *Indias Cacicas de la Nueva España. Roles, poder y género*.

sólo el trabajo de Josefina Muriel muestra el reconocimiento que recibieron las Indias nobles desde su educación, bienes y estancia en un convento religioso; lo cual no incluye al total de las cacicas novohispanas, por lo cual propone que las teorías de género pudieran establecer nuevas perspectivas que profundicen en el papel social, cultural y político de este grupo de poder.

Y por ello considerar a las cacicas como parte de una categoría de estudio definiéndolas como mujeres de linaje indígena, reconocidas por el gobierno civil y eclesiástico de la época, participes de manera activa en la organización socioeconómica de la población y establecer cargos de jerarquías, lo que les permitió interactuar dentro de un espacio público, logrando así un lugar que no sólo las visibilizaba sino que también las empoderaba.

El matrimonio fue uno de los mecanismos que utilizaron las cacicas en la construcción de sus relaciones de poder, ya que por su condición de género y de acuerdo a las normas establecidas durante la colonia, donde las relaciones sociales se fundamentaban en un vínculo sanguíneo o alianza matrimonial, les permitiría acomodarse dentro de la élite dominante de la sociedad novohispana y así poder establecer relaciones de poder a partir de su linaje, rango y posición económica, como menciona Cruz Pasos:

“Durante la colonia, observamos cómo la posición de poder de las mujeres de la nobleza indígena se ve reforzada cuando además de ser agentes claves para la formación de alianzas pasan a ser, no en pocas ocasiones, las herederas de los linajes. Esto es, se convierten en las titulares de los cacicazgos y en consecuencia en las representantes de su grupo de parientes y clientes frente al resto de actores sociales.”<sup>53</sup>

Por lo tanto el matrimonio entre Indias cacicas y españoles beneficiaba a ambas partes ya que las mujeres no solo contaban con el linaje sino que eran dueñas de propiedades y por su parte los españoles que decidían casarse con una india casica les otorgaba la posibilidad de gobernar y acrecentar su fortuna, además del reconocimiento social. Por su parte las Indias cacicas

---

<sup>53</sup> Ibid., p. 45

obtenían con estas alianzas matrimoniales con españoles, su legitimación como interlocutoras válidas de cara a las autoridades coloniales.<sup>54</sup>

Por ello el papel social que les fue asignado lo ejercieron de manera activa, ya sea por medio del cacicazgo o de las alianzas que permitieron la continuidad de su linaje traducido en influencia y poder con un gran peso político y social dentro de un ámbito local novohispano.

Las investigaciones realizadas sobre menciones de Indias cacicas se encuentran en testamentos, autos de cacicazgos o litigios, los cuales muestran la presencia de éstas mujeres y su participación dentro de un ámbito público, y especialmente resaltan los estereotipos coloniales donde las mujeres eran consideradas inferiores a los hombres por lo cual era limitadas en actividades públicas, que de acuerdo a las leyes las mujeres no tenían acceso a gobernar, aunque como se discutirá más adelante en algunos casos si llegaron a ocupar el cargo de gobernadoras.

Los documentos que nos permiten conocer los privilegios y posición que tenían las cacicas dentro de un ámbito local, los podríamos encontrar en testamentos y pleitos por la sucesión de los cacicazgos; en el caso de Huejotzingo he localizado un expediente [judicial] que muestra que las cacicas de este lugar tienen un lugar privilegiado a partir de la movilidad social en la que participan, logrando establecer redes sociales que les permitieron tener un reconocimiento por parte de los diferentes sectores del gobierno de la época.<sup>55</sup>

Como se ha mencionado anteriormente las alianzas matrimoniales entre caciques, tenían como objetivo la continuidad del linaje y poder acceder a algunos cargos públicos, en el caso de los Indios de la nobleza podían acceder al puesto de gobernador, incluso si el varón no contaba con el rango de cacique, lo podía adquirir si su esposa era una india cacica, al igual si era un español y se casaba con una india Cacica, este obtenía el reconocimiento y ambos podían obtener el puesto de gobernador, ser parte del Cabildo, y por supuesto ocupar lugares importantes dentro

---

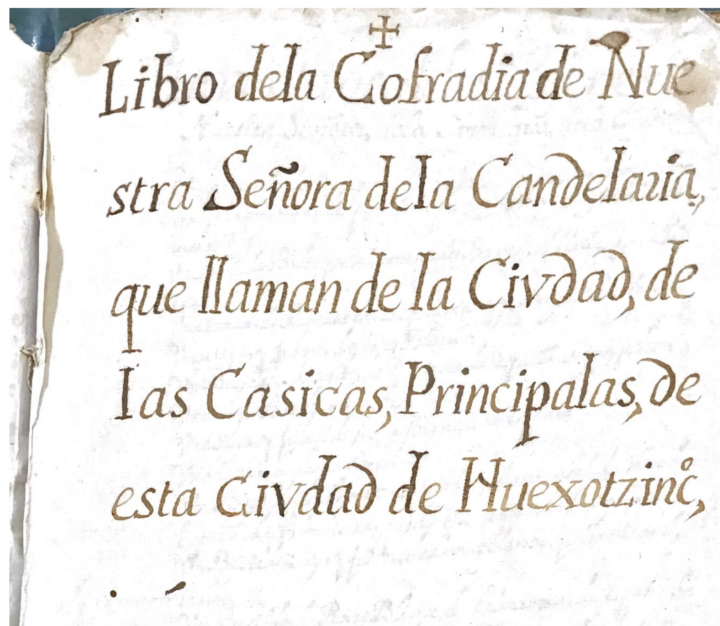
<sup>54</sup> *Ibíd.*, p. 48

<sup>55</sup> APH. Caja 145. Testamentos, fajo sin numerar.

de una corporación religiosa como lo fueron las cofradías, en donde regularmente los hombres más renombrados ocupaban el cargo de la mayordomía o de diputados.

Tener la oportunidad de conocer los documentos religiosos de la época novohispana en Huejotzingo ha sido una experiencia no sólo gratificante sino además me ha dado la oportunidad de reflexionar temas que esperaban ser estudiados y que pueden dar explicaciones a diferentes actividades festivas que han perdurado por siglos, estos documentos están relacionados no solo con las actividades religiosas, sino también sociales y especialmente nos permite recrear la movilidad social del huejotzingo del siglo XVIII, siendo este siglo nuestra época de estudio.

Uno de los primeros hallazgos en el archivo parroquial de Huejotzingo fue la inmensa cantidad de libros de cofradías que se fundaron en esta ciudad de indios. Entre éstas, se encuentran dos cofradías femeninas, algo poco usual en la época novohispana. Cabe mencionar que no sólo son integrantes de la cofradía, sino también son las fundadoras, mayordomas y responsables de la asociación, y aunado a ello, en el libro de la cofradía de Nuestra señora de la Candelaria de 1718 se lee “... *que llaman de la ciudad, de las Casicas Principales de esta ciudad*” así que encontrar dos cofradías femeninas, una fundada a finales del XVII y otra principios del XVIII, y descubrir la categoría de Cacica Principala, mencionada no sólo dentro de las elecciones de mayordoma, sino también en documentos como: actas matrimoniales, juicios testamentarios y seguramente en bautizos y defunciones, no dejando de lado la mención del nombre de la Cofradía, ya que regularmente solo se hace la distinción si la corporación religiosa era de españoles o de indios, lo que muestra que en Huejotzingo se estableció una categoría social reconocida por el gobierno político y religioso de la Nueva España, y definida en femenino; poco mencionada en la historiografía mexicana.



Surgen cuestionamientos sobre la presencia de éstas mujeres en huejotzingo, por ejemplo: ¿quiénes eran las Caciccas? ¿A que se dedicaban? ¿con quiénes se casaban? ¿Como era su vida cotidiana? ¿Cómo vestían? ¿Que cargos desempeñaban? ¿Tenían un trato diferente al de las mujeres españolas? ¿Tenían redes políticas? ¿ qué tipo de educación tenían? ¿Cual es la percepción que se tiene de éstas mujeres, son débiles, abnegadas, sufridas o por el contrario son fuertes, imponentes, autónomas, independientes?. Preguntas algunas difíciles de contestar ya que los documentos en algunos casos solo registran datos muy elementales pero no poco importantes ya que a partir de éstas menciones podemos reconstruir algunas características de éstas mujeres que son precedentes a las mujeres actuales, ya que la participación femenina en actividades religiosas y sociales en huejotzingo es asidua, por ejemplo es más alto el número actual de mujeres ministras de la comunión, que de hombres, también es muy perceptiva la participación de mujeres durante el carnaval y bueno pues también encontramos matriarcados o bien jefas de familia; por lo cual podría ser una práctica histórica habitual la participación femenina en Huejotzingo.

Tratemos de responder la primera pregunta ¿quiénes eran las caciccas?

En el caso que estudiamos se puede apreciar que las Indias caciccas son mujeres de linaje indígena, ya que en los documentos se mencionan cómo Indias Caciccas lo cual permite saber

que es importante anotar la distinción del rango, lo que seguramente da cierta relevancia al documento en el que se mencionan, por ejemplo la cofradía, o juicio testamentario como se muestra en la siguiente imagen.

Contaban también con poder económico, ya que en los manuscritos localizados se muestra como eran ellas las que sostenían económicamente la cofradía, realizaban los pagos acordados en la asociación e incluso otorgaban donaciones, ya sea en dinero o en atavíos para el mejor lucimiento de la imagen, los cuales fueron muchos de ellos a la usanza española, telas traídas de Europa o joyas elaboradas con diseños especiales. Estos puntos se desarrollarán en los siguientes capítulos.

En cuanto al prestigio social con el que son reconocidas se muestra en los documentos, la connotación de “doñas”, la cual para la época es un ejemplo de respeto y muestra del reconocimiento del cual gozaban. Por ejemplo en los documentos de la cofradía en el año de 1720, se menciona lo siguiente: fue electa mayordoma para este año Doña Cathalina Pérez, mujer de Don Joaquín Pérez de Santa María.<sup>56</sup> Aunque se hace la mención del nombre del esposo, doña Cathalina es elegida mayordoma y así queda escrito en el libro de la cofradía; otra de las menciones que llaman la atención es que éstas mujeres se reunían junto a los alcaldes, gobernadores, oficiales de República y el sacerdote para llevar a cabo la elección, lo cual no estaba totalmente permitido que se mezclaran los hombres y las mujeres en eventos públicos, ya que las mujeres tenían sus propias actividades, esta sería una de las diferencias más claras que podemos encontrar entre una mujer española y una India Casica, aunque no se puede asegurar que las mujeres en general no tuvieran participación de éstas actividades, ya que se ha visualizado que en huejotzingo sucede un caso distinto al resto al resto del comportamiento social en cuanto a la participación femenina en actividades festivas.

Dadas las características del Huejotzingo del siglo XVIII, y según consta en los documentos de algunas amonestaciones matrimoniales a las cuales tuve acceso, me pude percatar que los principales oficios que se practicaban eran: herrero, arrieros, comerciante, labrador, panadero, pintor, entre otros. cabe mencionar que en estos documentos se hace también la distinción del

---

<sup>56</sup> APH. Sección, disciplinar. Serie Cofradías. Caja 125. *Libro de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad de las Casicas Principales de esta ciudad de Huexotzinco*. 1718. Foja 8.

grupo social al que pertenece cada solicitante, podemos encontrar: españolas, españoles, mestizos, pardo, indio, india, India Casica, esclavo, mulato, castiza, por mencionar algunos. También era importante anotar el estado (civil) del contrayente, solteras, solteros, viudas, viudos, son algunos que se mencionan con mayor frecuencia. Y por supuesto la mayoría vecinos naturales de Huejotzingo, aunque en algunos casos se mencionan, naturales de Calpan, y Moyotzingo. Como se muestra en la siguiente transcripción:

*En la provincia de este obispado de la Puebla de Los Ángeles. Doy licencia al reverendo cura y vicario de la ciudad de Huejotzingo para que contándoles primero que ante todas cosas de la voluntad de Doña Nicolasa Maria de Silva casica principal doncella natural y vecina de esta ciudad hija legitima de Don Diego de Silva y de Doña Maria de Aranda y sino tiene impedimento canónico y quiere sin fuerza ni apremio de persona alguna contraer matrimonio con Diego Thadeo Delgadillo, español soltero natural de esta dicha ciudad vecino del pueblo de Calpan donde se ha criado hijo legitimo de Lorenzo Delgadillo y de Doña Ysabel de Azomoza, la amonesten conforme a lo dispuesto por concilio de Trento y consta dobles que él lo ha sido en su feligresía no resultando impedimento canónico los casen y velen según orden.*

*Dado en la ciudad de Los Ángeles a quince días del mes de septiembre de mil setecientos y veinticinco años.<sup>57</sup>*

Existe una vasta concentración de amonestaciones no sólo de nuestra época de estudio, sino del siglo XVII, algo que me gustaría mencionar es que durante la revisión de los mismos es precisamente a finales del siglo XVII cuando comienza a mencionarse o por lo menos anotarse el calificativo de cacique o cacica, ya para inicios del XVIII es más común encontrar esta distinción; de acuerdo con la doctora Patricia Cruz, el matrimonio para las Indias cacicas era un estado que les permitía establecer una legitimación dentro del sistema político de la época, por ejemplo en el año de 1724 Doña Gertrudis de Velázquez India Cacique, soltera, hija legítima de Don Juan Pérez de Galicia y de Josepha de Velázquez, sin impedimento para contraer

---

<sup>57</sup> APH. Caja 49, informaciones matrimoniales, f.s.n.

matrimonio con Miguel Bernal, español, soltero, legítimo de Juan Bernal y de Nicolasa de Salas.<sup>58</sup> En este caso se anota india cacique, y además el apellido con el cual queda registrada la amonestación de la contrayente es el apellido de la mamá, algo que pareciera una omisión del escribano, ya que como se menciona que es hija legítima, tendría que anotarse Doña Gertrudis Pérez de Velázquez, más sin en cambio está anotada sólo con el apellido de la madre, algo que llama la atención ya que podría ser una omisión del escribano, también podría ser que fue reconocida después de ser bautizada o en este caso la madre podría ser Cacique, y de esta forma el linaje pasa por parte de la línea materna, además de que contraerá matrimonio con un español e hijo legítimo, y curiosamente no se anota el oficio del contrayente.

El siguiente caso ocurre en 29 de Junio de 1724, cuando Doña Francisca Pérez, India Principal y cacique, viuda de Ramón Castellanos, haciendo voto de castidad viudal y cubriendo los requisitos, contrajo matrimonio con Gabriel Marias, mestizo, arriero, viudo de Ysavel Pérez Cano.<sup>59</sup> En esta amonestación se utiliza Principala y cacique, lo cual sugiere aún un rango mayor a una india cacique, casada con un mestizo arriero; que según Bernd Hausberger<sup>60</sup> menciona que los arrieros constituyeron uno de los grupos más sobresalientes dentro de los diferentes oficios, tomando en cuenta la escasez de caminos, por lo cual fue considerado un servicio costoso, además de que podían ser dueños de una sola recua o varias, también combinar su oficio con el de comerciantes, es decir, llevaban su producto a otra ciudad y de regreso rentaban sus animales de carga.

Mención especial merece la siguiente cacica: Doña Maria de Arana Ortiz y Mendoza, India Principal, viuda de Don Nicolás Pérez, principal que fue de la ciudad, habiendo hecho voto de castidad viudal, solicita contraer matrimonio con Diego Pérez, mestizo, soltero, herrador natural, hijo legítimo de Sebastian Pérez y de Juana de la Encarnacion, con fecha de 8 de enero de 1724.<sup>61</sup> En el libro de la cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria de Casicas Principalas que

---

<sup>58</sup> *Ibíd.*, f.s.n

<sup>59</sup> *Ibíd.*, f.s.n.

<sup>60</sup> Hausberger Bern. *En el camino. En busca de los arrieros novohispanos*. El colegio de Mexico, 2014.

<sup>61</sup> APH. Caja 49, informaciones matrimoniales, f.s.n.

llaman de esta ciudad, se encuentra en 1723 una elección de mayordoma de Maria de la Encarnacion Ortiz y Mendoza,<sup>62</sup> y para el año de 1731 se elige como mayordoma de la cofradía a Doña Maria de Arana Ortiz y Mendoza o Doña Maria de Arana y Mendoza,<sup>63</sup> lo cual hace suponer un parentesco entre Maria de la Encarnacion y Doña Maria Arana. Además de que esta última al ser mayordoma de la cofradía y de acuerdo con los datos encontrados en el libro, es la única de las mayordomas que durante su año lectivo realizó obras de remodelación de la capilla de la virgen, como enladrillar la capilla y manda a elaborar la reja de la capilla con madera, además del rótulo y colocar 2 ángeles que tenía la reja.<sup>64</sup> De acuerdo a la revisión de las amonestaciones matrimoniales se puede establecer que la viudez no era el estado idóneo de las Indias cacicas a diferencia de otras mujeres, que como mencionan algunos investigadores, las mujeres españolas por ejemplo, si quedaban viudas, a pesar de la presión familiar, incluso religiosa, decidían ser ellas las administradoras de sus bienes y hacerse cargo de la familia, lo que hace pensar que no es la misma situación de una mujer India Cacica a una mujer española ya que bien valdría hacer mención que dentro de la legislación española que aunque si reconocía la nobleza indígena, no estaba estructurada para incluir a esta mujeres líderes de cacicazgos y poder otorgarles un reconocimiento jurídico que las protegiera y les permitiera establecer condiciones válidas ante las leyes novohispanas. Por lo que considerar casarse al quedar viudas les ofrecía cierta seguridad de poder continuar con el reconocimiento de su linaje por un lado y por el otro establecer sentido de pertenencia de manera legal al ser la esposa de un español. Lamentablemente no cuento con un expediente que pudiera ejemplificar algún caso en particular en Huejotzingo, más sin embargo se encontró un trámite sobre una hacienda de labor que fue vendida porque el dueño falleció y había sido gobernador de Huejotzingo, por lo cual no emitió los pagos correspondiente y la corona decidió embargar todos sus bienes. El legajo cuenta con

---

<sup>62</sup> APH. Sección, disciplinar. Serie Cofradías. Caja 125. *Libro de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad de las Casicas Principales de esta ciudad de Huexotzinco*. 1718. Foja 16

<sup>63</sup> *Ibíd.*, f. 33

<sup>64</sup> *Ibíd.*, f. 35

varias fojas donde se va relatando la situación por la que la hacienda tendría que ser vendida o rematada para así poder pagar a la corona la deuda que quedó pendiente.<sup>65</sup>

El texto inicia con el recuento de las tierras que pertenecen a la hacienda y como fueron adquiridos, el primer punto a destacar es que los que están involucrados son caciques de la ciudad de Huejotzingo y es un juicio que va a iniciar en 1721 debido al fallecimiento de Don Miguel Pérez, el 9 de junio de 1720, Cacique Principal y gobernador de la ciudad de Huejotzingo, quien al morir dejó como albaceas testamentarios a su esposa Doña Melchora Ortiz y Mendoza y a su hijo Don Nicolás Pérez. Mientras se lleva a cabo las declaraciones de cómo se adquirió la hacienda, se menciona que también había sido rematada a finales del siglo pasado, por lo cual se elabora un listado de quienes habían adquirido los solares o las suertes de tierra y como Don Miguel Pérez las había ido adquiriendo, en algunos casos por necesidades económicas las vendían. En el documento se señala que la hacienda tendrá que ser vendida para pagar la deuda que dejó Don Miguel Pérez al no haber pagado a la corona los reales tributos mientras fungió como gobernador. Por lo cual los albaceas testamentarios solicitan que sea vendida en 4060 pesos oro común, monto por el cual ha sido evaluada la propiedad y con lo que podrían liquidar la deuda. Este juicio dura cuatro años, y uno de los puntos que me parece importante resaltar es el nombre de Doña Melchora Ortiz y Mendoza e Isavel de Sandoval, en el documento se lee lo siguiente: “renunciaron leyes en su favor con la general del año y todas las que favorecen al derecho de las mujeres de que fueron apercebidas.” Y ambas son reconocidas como caciques principales de la ciudad de Huejotzingo. Durante el tiempo que dura el juicio para lograr la venta del rancho en lo que fue evaluado se llevaron a cabo la presentación de 30 pregones, que era realizado en la plaza pública al toque del clarín por la voz de Diego Muñoz, un indio ladino que tenía el oficio de pregonero, se juntaba mucha gente y se proponía el rancho que se encontraba a la orilla de la ciudad y que por muerte de Don Miguel Pérez, Cacique y principal, se pedía 4060 pesos oro común, si alguien mejoraba el precio podía comparecer, durante los 30 pregones que se realizaron, no apareció persona alguna, siendo testigo el escribano real y público Francisco de Lara. Por lo tanto el rancho fue vendido al Capitán Don Fernando González Palacio, alguacil mayor, por la cantidad de 4060 pesos de oro común, con el

---

<sup>65</sup> APH. Cajas 145, 146., fajo sin numerar.

cual los albaceas podrían realizar el pago de los reales tributos que en vida quedó a deber Don Miguel Pérez.<sup>66</sup>

El documento muestra la importancia de las redes políticas y sociales en las que se veían inmersas éstas mujeres, primero el reconocimiento de su linaje en los documentos, en donde se anota tanto el nombre como su categoría social, también se muestra un respeto por estas mujeres, especialmente en el caso de Doña Melchora Ortiz y Mendoza, a quien según los hombres mencionados en el mismo, dan fe de conocerla e incluso los testigos presentados por los albaceas, por ejemplo: Don Joshep Lozano Dabila, de 55 años, español, oficial de pluma; Antonio Álvarez de Aguilar, de 48 años, español, maestro en el arte de leer y escribir; Antonio Xavier de Nieba, de 40 años, español, labrador.<sup>67</sup> Los declarantes tienen en común que son españoles y letrados, lo cual muestra una interacción política y social entre éstas clases privilegiadas, todos ellos apoyando y dando de fe de conocer a los albaceas y decir la verdad, y que les parece bien que se realice la venta del rancho por la cantidad de 4060 pesos oro común. Llama la atención que aunque Doña Melchora no es reconocida jurídicamente ya que ella tiene que ceder los derechos y renunciar a las leyes las cuales le fueron otorgadas, su nombre no desaparece y regularmente se le nombra como la albacea testamentaria, junto a sus hijos. Otro de los puntos que me parece importante mencionar es que en el documento se menciona que ellos hablan mexicano y cuentan con un intérprete, además de que en el caso de Doña Melchora no firma el documento por no saber escribir.<sup>68</sup>

Una de las primeras características que encuentro en Huejotzingo para el siglo XVIII es que el apellido Pérez, es común entre los habitantes de esta ciudad, algo diferente a lo que sucede para el siglo XX, ya que el apellido más nombrado para esta época es Morales. Considerando la participación de las Indias Caciccas en asuntos políticos, se nota que aunque cuentan con reconocimiento social, las leyes novohispanas no estaban redactadas para incluirlas con una

---

<sup>66</sup> *Ibíd.*, f.s.n.

<sup>67</sup> *Ibíd.*, f.s.n.

<sup>68</sup> *Ibíd.*, f.s.n

personalidad jurídica, lo que no fue una dificultad para ellas, ya que debido a su reconocimiento social, tenían la oportunidad de poder establecer redes sociales que les permitieron interactuar y ser parte de este ámbito político y social de la época, lo que les permitió realizar actividades públicas y festivas y especialmente les dio la oportunidad de interactuar en ámbitos que parecía sólo exclusivos de los hombres, ya que como se ha mencionado a pesar de no contar con una personalidad jurídica que las representara legalmente, tenían la oportunidad de ser reconocidas y respetadas al menos en la categoría de Cacica principal. En los siguientes ejemplos encontramos los nombres que posiblemente estén relacionados entre éstas cacicas y pudieran tener algún parentesco, incluso podrían ser hermanas.

Doña Melchora Ortiz y Mendoza. En la cofradía, donó dos blandoncillos de plata con su armazón de palo. Un vestido del niño Dios de camisa de Bretaña, Gaza, faldellín y cabellera.<sup>69</sup>

Doña Melchora de Arana Ortiz y Mendoza, nombre que se menciona en el juicio.<sup>70</sup>

Maria de la Encarnacion Ortiz y Mendoza. En la cofradía donó una caxita y una faja de seda, un puñal de plata, de oro y de piedras. Mayordoma en 1723.<sup>71</sup>

Doña Maria de Arana y Mendoza. Mayordoma en 1731<sup>72</sup>

Doña Maria de Arana Ortiz y Mendoza. Viuda de Nicolás Pérez y solicita casarse con Diego Pérez en 1724.<sup>73</sup>

Dadas las circunstancias legales de la época, pareciera que fundar una cofradía de mujeres, les daba la oportunidad de establecer un reconocimiento social y religioso, además de tener mayor apertura a tomar decisiones y de paso, establecer relaciones públicas con los diferentes grupos de poder y lograr un lugar dentro de un sistema totalmente masculino.

---

<sup>69</sup>APH. Sección, disciplinar. Serie Cofradías. Caja 125. *Libro de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad de las Casicas Principales de esta ciudad de Huexotzinco*. 1718. Foja 4.

<sup>70</sup> APH. Caja 145, testamentos, f.s.n.

<sup>71</sup> APH. Sección, disciplinar. Serie Cofradías. Caja 125. *Libro de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad de las Casicas Principales de esta ciudad de Huexotzinco*. 1718. Foja 4.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, f. 33

<sup>73</sup> APH. Caja 49. informaciones matrimoniales, f.s.n

## 2.2 Las Cacicas y su papel en el mundo colonial.

Para el caso de Huejotzingo no se ha podido constatar la presencia política de las cacicas, ya que como se ha mostrado ellas tenían no sólo un reconocimiento social sino también eran parte de redes políticas y sociales dentro de una estructura establecida por el gobierno español en la Nueva España, ya que de acuerdo a su linaje obtuvieron derechos que les permitieron privilegios, incluso gobernar, tal es el caso de la cultura andina, en donde aunque son pocos los estudios realizados, muestran como algunas cacicas llegaron a fungir como gobernadoras.

los documentos muestran a cacicas administrando tributarios forasteros, pero ellas, casi siempre, pertenecían a linajes de caciques locales. También, en los registros, las familias de los caciques eran en general pequeñas, según indican las cortas listas de hermanos y hermanas de las cacicas que aparecen en los casos donde además se menciona que las epidemias de sarampión y viruela, o las muertes en la infancia habían dejado solo herederas mujeres. Y en un momento en el que los antiguos linajes de la élite indígena tenían problemas para mantener el control de sus pueblos, la competencia por demostrar que una familia de caciques poseía una descendencia histórica, ayudó a que las mujeres de esos núcleos familiares tomaran más centralidad, pues ellas eran legítimas descendientes de caciques.<sup>74</sup>

Paula Daza realiza una investigación donde muestra como en la Audiencia de Quito en el siglo XVIII se realizó una reestructuración de los cacicazgos en donde las mujeres, cacicas, tuvieron una participación fundamental dentro de los mismos, ya que ellas lucharon por su derecho a gobernar, a partir de las funciones tradicionales de un cacique varón, incluso generaron estrategias que presentaron en los tribunales y les permitieron establecer el cargo de gobernadoras. Como bien lo menciona la autora, una de las ventajas que tuvieron es que los caciques, es decir, sus padres, no tuvieron hijos varones, así que la única descendencia que

---

<sup>74</sup>Daza Tobasura Paula. *Gobernar en tiempo de cambio. Las cacicas de la Audiencia de Quito.* p. 85

dejaban era sus hijas, por ello, encontraron en este reacomodo de los cacicazgos una oportunidad de ser reconocidas como herederas de los derechos que les otorgaba ser hijas de caciques y con ellos obtener un ascenso social. Aunque también la autora menciona que: *las cacicas desde siempre se habían encargado de labores de gobierno y muchas de ellas ofrecían elementos de legitimidad a sus esposos al provenir de familias principales*<sup>75</sup>.

Otra forma de adquirir un privilegio social era por medio del matrimonio, ya que la alianza matrimonial, otorgaba los mismos derechos a la pareja, generándose así una autoridad; tanto para las familias como para las comunidades indígenas las cacicas representaron parte de la élite indígena que lograron consolidar un gran poder.

la legitimidad de caciques y cacicas derivaba del nombramiento por la Corona en tal cargo, pero para gobernar una parcialidad todos los “indios e indias” debían reconocer su autoridad étnica. Cuando la comunidad admitía una cacica, se referían a ella, diciendo: “nuestra señora, mi cacica y gobernadora, indio sujeto a la cacica...”, así que en las palabras de los indios estaba incorporada la presencia de mujeres en la dirección de los cacicazgos.<sup>76</sup>

Con ello se puede constatar la importancia social y política de las cacicas, no solo para el caso andino, sino también para nuestro lugar de estudio, ya que se muestra como las cacicas obtuvieron un protagonismo que les permitió ejercer un liderazgo emanado desde un linaje reconocido por la comunidad, por el gobierno religioso y por la Corona española. Es por ello que continuar con estudios que muestren las actividades de las cuales fueron partícipes, enriquecerá el conocimiento que se tiene de éstas mujeres, y con ello establece nuevas categorías de estudios que les permita ser parte de la historiografía actual.

---

<sup>75</sup> *Ibíd.*, p.80

<sup>76</sup> *Ibíd.*, p. 95

## Capítulo 3

### LAS MUJERES CASICAS Y LAS COFRADÍAS DEL SIGLO XVIII EN HUEJOTZINGO

#### 3.1 Las mujeres en la sociedad Novohispana.

Durante mi paso por las clases de la maestría, en una de ellas: (Historiografía), se nos permitió reflexionar sobre el tema de nuestro trabajo de investigación, y el porqué de la elección del tema. Uno de las preguntas a considerar era porque estudiar un tema local o regional la cual considero que es importante ya que esos estudios locales permiten integrar conocimientos que nos ayudan a entender cómo se vivieron momentos históricos coyunturales de nuestro país y también poder entender las vivencias de manera más cercana de una localidad o región como menciona Roberto López: “La historia local y regional debe servir para recuperar la memoria histórica de los pueblos y comunidades de las distintas regiones del país.”<sup>77</sup>

Así mismo a lo largo del curso se estudiaron las diversas corrientes historiográficas que han aparecido en las últimas décadas y que han enriquecido el debate sobre los significados de la Historia<sup>78</sup>. Dentro de estas corrientes se reflexionó sobre las Nuevas Formas de hacer Historia,

---

<sup>77</sup> López Sánchez Roberto. *La crisis de paradigmas en la historia, las nuevas tendencias historiográficas y la construcción de nuevos paradigmas en la investigación histórica*, en Espacio Abierto, vol. 9, núm. 3, Zulia, Universidad de Zulia, julio-septiembre de 2000, p 109 (PDF)

<sup>78</sup> por lo que surgió un interés por la historia social de las mujeres.

tal como lo denominó Peter Burke en el libro homónimo<sup>79</sup>, quien planteó la necesidad de incorporar nuevas técnicas de análisis en la manera de escribir la Historia e incluso consideraba que la integración de nuevos objetos de estudio fue, lo que permitió la expansión de la historia. Los efectos resultaron interesantes, debido a la ampliación de temas de estudios y a la incorporación de objetos y sujetos invisibilizados como los grupos de abajo, los ancianos, las mujeres, los niños, las emociones, entre otros. “Uno de los campos de más rápido crecimiento en los últimos años ha sido el de la historia de las mujeres, que ya se ha transformado, antes de consolidarse, en la *gender history*, que pretender ir más allá de la consideración aislada de la mujer.”<sup>80</sup>

Cabe mencionar que esta propuesta permite poner atención a nuevas fuentes y a la vez realizar una revalorización de algunas de las denominadas tradicionales, generando una necesidad de buscar nuevos medios para entender una realidad compuesta de múltiples rostros, intereses y estrategias. La historia de los grupos que fueron excluidos por los estudios históricos no se pueden entender sin los movimientos que de alguna forma también buscan ser visibles para las sociedades del presente, siendo significativa la relación entre la historia del tiempo presente y la memoria histórica o del desarrollo de la historia de género y del feminismo, siendo ésta última la que ha generado un nuevo enfoque que busca visibilizar los estudios de y sobre las mujeres, buscando darles voz no solo a las del pasado, sino también a todas aquellas del presente que no se les ha incluido dentro de los estudios tradicionales. Es por ello que la historia inclusiva que propone Joan Scott, a partir de la Historia de las mujeres, permite establecer las posibles alternativas de encontrar el enfoque con el cual pueda estudiarse a unas mujeres del pasado:

---

<sup>79</sup>Burke Peter. *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza editorial, 1996.

<sup>80</sup> Fontana Josep. *La historia después del fin de la historia: reflexiones acerca de la situación actual de la ciencia histórica*, Barcelona, Crítica, 1992, p. 83 (PDF)

“La existencia del campo relativamente nuevo de la historia social proporcionaba un vehículo importante a la historia de las mujeres; la asociación de un nuevo tema de estudio a un conjunto de enfoques distintos corroboraba la afirmación de la importancia o, al menos, la legitimidad del estudio de las mujeres”.<sup>81</sup>

Los nuevos análisis dentro de la historia de las mujeres sobre el trabajo, el espacio, los usos diferenciados del tiempo y el cambio social han producido importantes rupturas conceptuales y metodológicas e innovadores resultados, logrando visibilizar el acceso de las mujeres al área laboral y con ello, establecer una construcción de las categorías e identidades a partir del género.

“La historia de las mujeres dedicó menos tiempo a documentar la victimización de las mujeres y más a afirmar la distintividad de la cultura femenina, creando así una tradición histórica a la que las feministas podrían recurrir al buscar ejemplos de la actividad de las mujeres y pruebas de su capacidad para hacer historia”.<sup>82</sup>

Durante el desarrollo de estas investigaciones de género, se han incorporado conceptos tales como: política y poder, lo que ha mostrado innovadores aspectos relacionados con la situación legal y jurídica de las mujeres a partir de la manera en que las concibe el Estado, mostrando el lugar que ellas ocupan dentro de las políticas sociales, familiares, religiosas, culturales y las variadas formas de liderazgo, permitiendo plantear algunas reflexiones y análisis del pasado,

---

<sup>81</sup>Scott Joan. *Historia de las mujeres*, en Peter Burke, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza editorial, 1996. p. 75

<sup>82</sup> Ídem . p.76

fortaleciendo la memoria, a partir de los documentos, fotografías, experiencias, tradiciones y la memoria colectiva. Como sostiene Joan Scott

“La documentación de la realidad histórica de las mujeres se hizo eco del discurso de identidad colectiva que posibilitó el movimiento de las mujeres en la década de 1970 y contribuyó a él, ese discurso mostró una experiencia femenina compartida que, al tiempo que tenían en cuenta las diferencias sociales, subrayaba el denominador común de la sexualidad y las necesidades e intereses ligados a él. La toma de conciencia supuso descubrir la verdadera identidad de las mujeres, desprenderse de anteojeras, conseguir autonomía, individualidad, por tanto, emancipación. El movimiento de las mujeres entrañaba la existencia de las mujeres como categoría social aparte y definible cuyos miembros sólo necesitaban ser movilizados”<sup>83</sup>

A partir de las historiadoras feministas, la historia de las mujeres se integra a la historia social y es cuando entonces se le considera un sujeto histórico. Dentro de la historia se incorpora a la llamada nueva historia social y la historia de los de abajo, lo que va a favorecer la participación de las mujeres en la historia, así como ampliar los temas de estudio y los sujetos históricos. La integración de la historia social dentro de los estudios de las mujeres permite encontrar nuevas metodologías que dan voz y visibilizan no solo a las mujeres sino también a sus actividades, que permiten establecer una perspectiva de la diferencia entre los géneros. Dentro de los temas de la historia social, los enfoques de la demografía, las clases sociales y los movimientos sociales permitieron ampliar la reflexión sobre el estudio de las mujeres y se evidenció que la desigualdad, la exclusión, y la discriminación favorecieron la invisibilidad de

---

<sup>83</sup> ídem. p. 77

las mujeres. Es por ello necesario establecer nuevas aristas de investigación que permitan ampliar los estudios dentro de la historia social de las mujeres:

“Por ejemplo, en el caso de los estudios acerca de la familia, la historia de las mujeres puede aportar mucho, ya que ambas se entrelazan. Considero insuficiente ubicar a las mujeres como miembros de la familia e indispensable analizar a la familia en sí como un área de conflicto, pues ello permitirá abrir investigaciones que abarquen el estudio de mujeres viudas o solteras y sus funciones dentro de la unidad doméstica, examinar lo que económicamente aportaban o no para la reproducción de tal unidad y, también, preguntarse acerca de las relaciones entre padres, hijas y madres”.<sup>84</sup>

### **3.2 Los estudios históricos sobre las mujeres en México**

El libro *Mujeres en la Nueva España*<sup>85</sup>, me permitió acercarme a los nuevos estudios historiográficos sobre mujeres en la época colonial, lo cual se encuentran muy relacionado con mi objeto de estudio<sup>86</sup>. La doctora Pilar Pérez Canto es la encargada de escribir la introducción la cual presenta un análisis sobre los estudios historiográficos de la historia de las mujeres y a la vez resalta la riqueza de los estudios novohispanos sobre las mujeres enfocados en darles voz a partir de las manifestaciones en las que fueron partícipes: opciones educativas, relatos de viajeros, jurisprudencia, archivos eclesiásticos, mobiliarios, joyas, testamentos, registros de

---

<sup>84</sup> Ana Lau. J. “La historia de las mujeres más una historia social o una historia de género” en *Cincuenta años de investigación histórica en México* Gisela Von Wobeser (coordinación) UNAM 1998. p. 161

<sup>85</sup>Baena Zapatero Alberto, Estela Roselló Soberón. coordinadores. *Mujeres en la Nueva España*, UNAM, 2017. Instituto de Investigaciones Históricas

<sup>86</sup>Indias Casicas Principales.

alcabalas, e incluso a partir de su condición étnica: mujeres españolas, criollas, mestizas, indias, negras.

“Como resultado del proceso colonizador, la historia de las mujeres en territorios de ultramar distó mucho de la evolución peninsular; las diferentes etnias, las interrelaciones culturales y la coexistencia de intereses vitales diferentes dio lugar a un modelo distinto donde algunas mujeres tuvieron oportunidad de influir en la sociedad ocupando espacios que según el modelo patriarcal no le eran propios: el ámbito económico, político y el económico”.<sup>87</sup>

Es por ello que estudiar a las mujeres del pasado por medio de una asociación femenina permite comprender el protagonismo en una ausencia que se vuelve presencia dentro de la sociedad novohispana siendo las mujeres las portadoras de una tradición ya sea por medio del linaje, aporte intelectual o bien prácticas religiosas. Así el texto coordinado por Alberto Zapatero y Estela Rosello, plantea las características, investigaciones y nuevas miradas sobre los diferentes roles de la mujer novohispana, donde se muestra desde las mujeres nobles españolas hasta las mujeres que tenían que trabajar para aportar económicamente a su familia, cada una desde su nivel social desarrolla actividades que demuestran su participación social, económica, política, cultural y religiosa.

Un texto que me pareció muy relevante fue el de Javier Sanchiz, quien analiza desde un marco jurídico el protagonismo de las mujeres vinculadas al condado de Orizaba. El autor hace énfasis en el valor estratégico de las mujeres como portadoras de la categoría social ya sea por sus antecedentes familiares o por su contribución con su dote al patrimonio común, mostrando la importancia de la figura femenina dentro de la sociedad novohispana, tomando el título

---

<sup>87</sup> Pérez Canto Pilar, en Alberto Baena Zapatero, Estela Roselló Soberón. coordinadores. *Mujeres en la Nueva España*, UNAM, 2017. Instituto de Investigaciones Históricas. p.12

nobiliario como el hilo conductor de su protagonismo. Es a partir de este estudio que se plantea la posibilidad de poder estudiar a las mujeres casicas de huejotzingo en el siglo XVIII, considerando sus atributos dentro de un estatus privilegiado que les permitió ser partícipes de una asociación religiosa y probablemente, tener incidencia en un ámbito político y social dentro de la comunidad no olvidando su participación económica. Cómo se verá más adelante, estas mujeres tuvieron oportunidad de integrar y guiar una asociación religiosa que en los estudios tradicionales, se les considera con un marcado dominio masculino.

Andreia Martins Torres analiza la joyería femenina novohispana del siglo XVIII partiendo de la construcción de una historia de género, considerando la figura de las mujeres como el espejo en el cual se reflejó el poder de su familia o incluso todo el grupo social al que pertenecía, por medio de las alhajas que formaban parte de la vida social femenina. Sobre todo les otorgaba presencia económica y política, contribuyendo a la formación de la identidad y al posicionamiento de la persona en su entorno. La autora caracteriza, por medio de este complemento, a cada una de las clases a las que pertenecían las mujeres: indias, españolas, chinas y negras. La joyería era un accesorio fundamental en el atuendo de las mujeres, ya que se consideraba como un elemento de su identidad y de la posición que ocupaba en la sociedad. En este sentido, sería importante implementar esta mirada en mi propio objeto de estudio. Pues se podría realizar un acercamiento al tipo de joyería que era utilizado o donado para el adorno de algunas imágenes religiosas podría darnos una idea del nivel socioeconómico de quienes integraban algunas asociaciones religiosas en el siglo XVIII, tal es el caso de la cofradía que constituye el objeto de esta investigación. Poder hacer una descripción del tipo de joyas que eran donadas a la virgen de la Candelaria me permitirá entender la riqueza de las Casicas ya que en algunos casos, la mayordoma encargada mandaba elaborar algunos aditamentos de oro para la imagen.

### 3.3 Las cofradías de mujeres en la sociedad novohispana

Una revisión pormenorizada de la participación femenina en las cofradías, ha permitido mostrar que diversos estudios han evidenciado su presencia en estas corporaciones, mismas que se creían un ámbito de interés masculino, aunque se ha observado que es una temática de interés reciente y pocos son los investigadores que se han dado a la tarea de analizarla.

Como se ha mencionado anteriormente, a partir de la historia social de las mujeres han surgido nuevas miradas en ámbitos que sólo habían permitido la visibilidad y participación del sexo masculino, considerando dentro de los estudios tradicionales, que las mujeres sólo se dedicaban al cuidado del hogar, tejer y bordar además de procrear.

Las cofradías en Huejotzingo dieron la oportunidad a las mujeres no sólo de cubrir sus necesidades religiosas, sino también de ofrecer su servicio a alguna advocación mariana. Generando parte de su identidad, pero también dándole sentido a su colaboración y responsabilidad en estas asociaciones, lo que les permitió convertirse en mujeres mayordomas o diputadas, cargos que, según la historiografía en general, menciona eran ocupadas por hombres. Es así que a la luz del artículo de David Carbajal, quien hace un estudio comparativo sobre la participación de las mujeres en las cofradías en la Nueva España y España, se han logrado establecer los vínculos sociales, políticos y religiosos de las mujeres con las cofradías.<sup>88</sup>

El autor estudia las pautas de cómo las mujeres participaron en las cofradías considerando las restricciones que se les imponían, sea por medio de las leyes impuestas por la corona o por las leyes del gobierno local a la que pertenecían. Como Carbajal menciona, las mujeres y las

---

<sup>88</sup>Carbajal López David. *Mujeres y reforma de cofradías en Nueva España y Sevilla, ca. 1750-1830*. Estudios de Historia Novohispana en Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM 2016.

cofradías no era una asociación que se considerara de manera positiva en la mente de reformadores y los cofrades.

Carbajal se pregunta si las cofradías eran un asunto exclusivo de los hombres:

“Entre 1773 y 1820 al menos unas 133 cofradías del reino de nueva España acudieron al Consejo de Indias para obtener su licencia real y reformar sus constituciones. Si algo se desprende con claridad de los documentos de la reforma es que en el siglo XVIII se estimaba que las cofradías eran asunto de hombres. Ante todo, esto significaba que eran ellos quienes podían ser los responsables de la dirección de las cofradías y que la participación femenina, si bien era muy común, no estaba dada por descontada. Es así que en 51 constituciones de esas cofradías no hispanas lo primero que llama la atención es que se estimaba necesario aclarar que estaban abiertas a seglares de ambos sexos. Más aún, no faltaban las cofradías exclusivamente masculinas. Esto es tanto más relevante cuanto que entre ellas se contaban algunas de las más prestigiosas de la época, por ejemplo, ciertas cofradías de devoción y de acompañamiento del santísimo.”<sup>89</sup>

Con ello nos demuestra que las mujeres participaban en las cofradías, aunque en sus constituciones se limitaba su participación ya que para el pensamiento de la época, una reunión con la mezcla de sexos ponía en duda su carácter religioso y por ello se propuso, en el caso de algunas cofradías devotas, realizar ejercicios separados para las hermanas. También había algunas restricciones que establecieron para conveniencia de la cofradía, pues se impidió aceptar mujeres embarazadas, enfermos o personas mayores de 50 años, debido a que podía constituir una pérdida económica para las cofradías.

“Tampoco debemos pensar que la participación femenina fuera un hecho por entero excepcional, mas no faltaban algunas advertencias particulares a su respecto. Una que

---

<sup>89</sup>Ibidem. p. 66.

parece haber sido frecuente era la restricción contra las mujeres embarazadas en las cofradías de retribución. Contamos con 10 ejemplos que nos muestran que una mujer grávida se consideraba, por definición, en riesgo mortal, de ahí que, al igual que los enfermos o los viejos de más de 50 años, su ingresos estimara como una perdida para las cofradías”<sup>90</sup>

Otro de los puntos que menciona David Carbajal son las cuotas que tenían que pagar. Se estipulaba que las contribuciones de los hombres eran mayores a las que tenían que aportar las mujeres. Para el caso de Huejotzingo, en el libro de Nuestra Señora de la Salud, siendo mayordomo Francisco Pérez entre el 8 de septiembre de 1718 y el 8 de septiembre de 1719, hace la mención en su cargo, “más 39 reales y medio de los jornales que han pagado los hermanos de los meses con que se cantan las misas” .<sup>91</sup>

Revisando los documentos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria de Casicas Principales en el año de 1718 siendo mayordoma Petrona Castellanos<sup>92</sup> se menciona lo siguiente:

Primeramente se hace cargo de cuarenta y siete pesos y dos reales que le dieron las diputadas y hermanas para los gastos de Semana Santa.

Para la festividad de Santa Cruz dieron las diputadas diez pesos y cuatro reales.

Para la festividad de agosto dieron diez y siete pesos y siete reales.

Para el día del señor San Miguel dieron nueve pesos y seis reales.

Más diez y siete pesos y siete reales que dieron para la festividad de la Candelaria.

Más cincuenta y cinco pesos que me dieron del mando.<sup>93</sup>

---

<sup>90</sup>Ibidem. p. 66.

<sup>91</sup> APH. Sección disciplinar, serie cofradías, caja 124. *Libro de Nuestra Señora de la Salud 1722-1766*. Foja 3.

<sup>92</sup> APH. Sección, disciplinar. Serie Cofradías. Caja 125. *Libro de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad de las Casicas Principales de esta ciudad de Huexotzinco*. 1718. Foja 6.

<sup>93</sup> *Ibid.*, f. 6

Por lo tanto el pago que hacían las mujeres era mayor comparado al pago que realizaban los hombres en la cofradía de Nuestra Señora de la Salud. Además por lo que muestran los documentos, ellas aportaban en diferentes fiestas religiosas y aparte el mando que tenían que dar. En el caso de La Cofradía de San Miguel Arcángel, no se encontró registro de que los integrantes de la cofradía dieran algún pago.

Y realizando una comparación sobre el cargo y descargo se observa que Petrona Castellanos presenta un cargo de 168 pesos y 6 reales aunque el documento no se encuentra completo, al realizar la suma de su descargo solo por lo que se menciona 75 pesos y 4 reales.<sup>94</sup>

En cambio Francisco Pérez tiene un cargo de 61 pesos y 1 real y presenta un descargo de 81 pesos y 1/2 real.<sup>95</sup>

Por lo tanto la Cofradía de mujeres presenta un mayor ingreso por parte de las hermanas, en cambio, la cofradía integrada por los hombres aportan una cantidad menor y el ingreso mayor de la cofradía será a partir de las rentas y pagos de réditos de las propiedades del Santo, como se verá más adelante.

Asumir que las mujeres en Huejotzingo tenían mayor poder económico sería muy arriesgado, pero considerar que ocupaban cargos importantes, al menos en equivalencia al de los hombres, como ser encargadas de una cofradía y llevar los libros de cuentas, además de organizar las actividades festivas, muestra un caso singular en el obispado de Puebla donde las mujeres pudieran ser consideradas como parte de una estructura jerárquica que les permitió ser partícipes dentro de una asociación religiosa y generar cierta autonomía dentro de la misma, situación que, de ser cierta, variaría respecto a la interpretación de Carbajal quien dice:

---

<sup>94</sup> *Ibíd.*, f. 7

<sup>95</sup> APH. Sección disciplinar, serie cofradías, caja 124. *Libro de Nuestra Señora de la Salud* 1722-1766. Foja 4.

“La variación fundamental estuvo en su ausencia en la administración de las cofradías: quedaban, por lo general, fuera de los cargos principales, aunque en algunos casos podrían tener cargos honorarios o algunos más adecuados a lo que entonces se estimaba propio de su género”<sup>96</sup>

David Carbajal muestra algunos ejemplos sobre la participación de las mujeres en España y la Nueva España, por ejemplo, en las órdenes terceras<sup>97</sup> las mujeres tenían la posibilidad de aspirar a esos títulos honoríficos. En la Cofradía de San Benito de Palermo de Veracruz aparecen madres y fiscales que tenían la ocupación de recolectar limosnas, eran las responsables de los platos en que se recogían en la iglesia y de entregarlos a los mayordomos, considerado una práctica importante ya que les daba participación a las mujeres dentro de un espacio público. Para la Ciudad de México, la responsabilidad femenina parece haber sido la de camarera quien era la responsable del vestido y ornato de las imágenes religiosas, por lo tanto era un honor dentro de alguna de las cofradías, ya que era la encargada de la señora y de sus bienes, además era nombrada por una junta de oficiales de manera perpetua.

“ la Cofradía de la virgen del camino de Orizaba fue la única formada exclusivamente por mujeres que participó en la reforma ante el Consejo de Indias. Según los documentos presentados en Madrid, la hermandad había sido fundada en 1722 por un grupo de 10 Indias doncellas naturales y vecinas entonces pueblo de Orizaba, organizadas por el párroco. Un par de años más tarde, había sido la mayordoma doña Micaela María Vázquez, presentada como casica doncella, quien obtuvo la licencia episcopal para la

---

<sup>96</sup>Carbajal. p. 67.

<sup>97</sup> Las órdenes terceras son asociaciones cuyos miembros viven en el mundo y participan de un espíritu religioso. Este grupo de fieles buscan la perfección cristiana orientándose según la espiritualidad del instituto o asociación al que se han unido.

erección final en cofradía. Organización femenina y además de indios sus constituciones incluso definían una jerarquía de ingreso y cuotas que dejaban a las otras calidades del pueblo por debajo de jóvenes indias.”<sup>98</sup>

Dicha cofradía pareciera que cuestionaba las jerarquías e incluso la edad, pero al ser presentada en Madrid los encargados fueron el gobernador y el Cabildo de indios, Carbajal menciona que en la revisión de los documentos las cofradas y mayordomas eran las titulares, pero los padres eran los encargados de organizar el culto a la virgen: recayendo el gobierno en los varones.

“Se aprecia una mayor jerarquización entre los géneros... Algunos eran muy puntuales: la hermandad de Nuestra Señora de las maravillas de la parroquia de San Juan de la Palma contaba con una mayordoma encargada de las insignias de su rosario nocturno, mientras la ya citada hermandad del amor, en sus constituciones de 1830, establecía además 24 cargos de hermanas enfermeras.”<sup>99</sup>

Por lo tanto Carbajal concluye que, por medio de las constituciones que ha podido consultar, en ambas partes tanto España y la Nueva España, la participación de las mujeres era limitada y controlada, sin considerar que fueran excluidas dentro de éstas asociaciones, siendo así:

“ El personaje femenino aparentemente más apreciado por los cofrades de ambos lados del Atlántico era la camarera o sacristana, mujer reclutada entre los notables locales para lucir <<el primor y cuidado, prenda propia de las señoras mujeres>> por utilizar los términos de las constituciones del Rosario de Nuestra Señora del Sagrario de Cádiz.”<sup>100</sup>

---

<sup>98</sup>Ibidem. p. 67

<sup>99</sup>Ibidem. p. 68.

<sup>100</sup>Ibidem. p. 70.

David Carbajal ha podido constatar la diversa participación de las mujeres novohispanas en las cofradías, donde se observa limitaciones y exclusión, pero también cierta autonomía, especialmente en el caso de la congregación de esclavas de Nuestra Señora de los Dolores de la Villa de Carmona, considerándola unas devotas insurrectas <<con voz de devoción las esclavas de Dolores se hacen eneramente insurrectas quizás a sus propios maridos>>. El autor propone que los estudios locales permitirán abundar sobre el cumplimiento de esas elaboradas constituciones, que permitan replantear la mirada clásica sobre las cofradías y la participación de las mujeres en la historiografía actual.

### **3.4 Las Indias Casicas**

De acuerdo a la búsqueda realizada sobre la participación femenina en las cofradías, se ha podido constatar que las mujeres tenían participación en esas corporaciones religiosas, aunque algunas restricciones que limitaban sus actividades al interior de ellas. David Carbajal menciona que encontrar una cofradía donde las mujeres pudieran gozar de autonomía, ser partícipes en una elección o ser ellas mismas las que pudieran elegir a la mayordoma sería un caso excepcional:

Como en la capital novohispana, la orden tercera de siervos de María contaba, en cambio, con una nomina completa de cargos femeninos, pero hay que destacar sobre todo a la hermandad de Nuestra Señora del coral de la parroquia de San Idelfonso. En su regla de 1692 no sólo se establecían cargos de mayordomas y diputadas sino que incluso debían ser electas por las propias hermanas, algo que pareciera haber sido más bien excepcional a ambos lados del Atlántico.<sup>101</sup>

---

<sup>101</sup> Ibidem. p. 68

Para el caso de Huejotzingo, la presencia femenina en las asociaciones religiosas parece que no estaba restringida a su simple participación, ya que ellas eran parte de su organización y tenían la posibilidad de poder elegir a la mayordoma que se haría cargo por un año de los bienes de la cofradía. Tal es el caso de la cofradía de *Nuestra Señora de la Candelaria, que llaman de la ciudad de las Casicas Principales de esta ciudad de Huexotzinco*, en donde ellas tienen la oportunidad de poder participar en la elección y ser elegidas mayordomas o diputadas como se muestra a continuación:

#### *Eleccion*

*En la Santa Yglesia Parroquial de esta ciudad de Guexotzinco, el dia dos de febrero de este presente año de mil setecientos y veinte y tres Se juntaron las Principales y el Gobernador y demás principales de esta ciudad para la elección de Mayordoma de Nuestra Señora de la Candelaria y de voto de todos elixieron a Doña Maria de la Encarnación Ortiz y Mendosa por tal Mayordoma la qual acepto dicho cargo y resivio todos los bienes de la Virgen ynventariados en este libro y yo el bachiller Don Gabriel Perez de Alvarado como cura vicario y juez eclesiastico en ella aprobé dicha elecsion y lo firme*

*Dn Gabriel de Alvarado*<sup>102</sup>

---

<sup>102</sup> APH. Sección disciplinar. Serie cofradía. *Libro de Nuestra Señora de la Candelaria 1718-1735*. Foja 16.

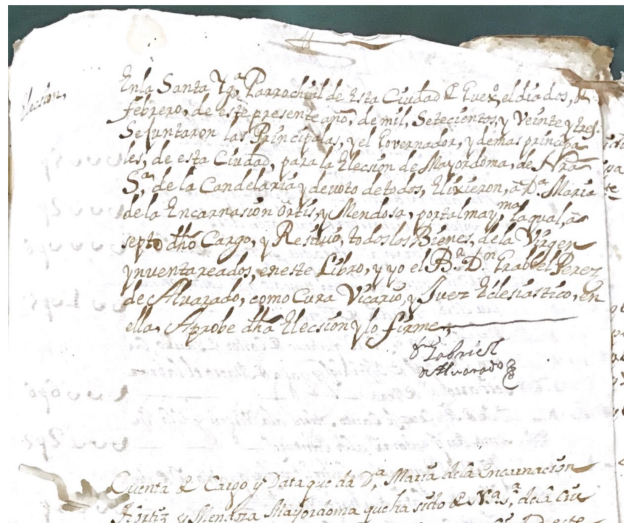


Imagen 1. Elección de 1723 de la cofradía de Nuestra señora de la Candelaria.

En otra elección de 1731 se lee también que se reunían las Principales y los principales junto con las autoridades:

*Elección:*

*En la yglesia parroquial desta ciudad de Huexotzinco en dos días del mes de febrero de 1731. Ante mi el bachiller Don Gabriel Pérez de Alvarado Cura por su magestad vicario y juez eclesiastico en ella, estando juntas y congregadas las Casicas, quiénes fomentan la ermandad de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad, presentes Don Joseph Perez gobernador actual, alcaldes, ordinarios y demás ofisiales de Republica para elixir mayordoma para este presente año y de voto de todos elixieron para dicho efecto a Doña Maria de Arana quien asepto dicha Mayordomía y resivio en si todos los vienes y cera de Nuestra Señora que constan por el ynventario que tiene Doña Ana Pérez Mayordoma pasada y llo dicho cura tube y aprove por buena esta elección y lo firme.*

*Don Gabriel de Alvarado.*<sup>103</sup>

<sup>103</sup>Ibíd, f. 33

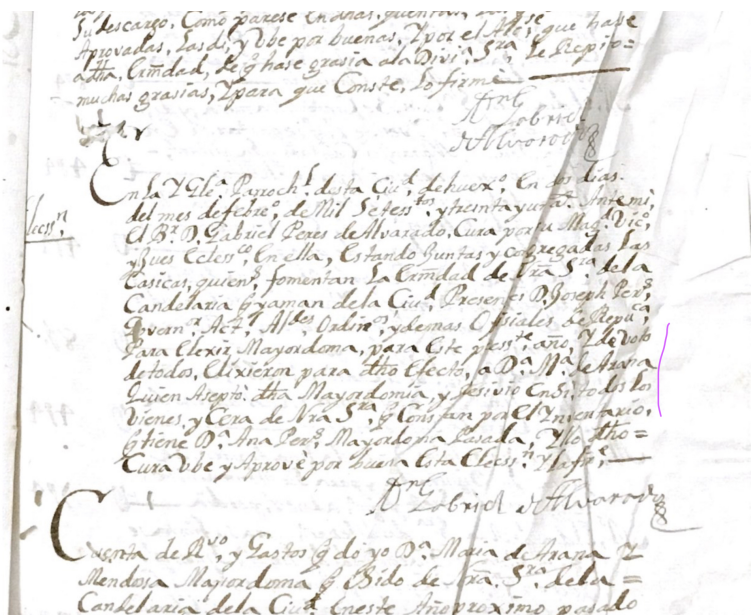


Imagen 2: elección de 1731 de la Cofradía de Nuestra señora de la Candelaria.

En esta elección de 1731 se pueden observar más datos en donde ellas eran las responsables de los bienes, por ejemplo cuando se menciona que Doña Maria de Arana, mayordoma electa, recibe la cera y los bienes de la Cofradía que se describen en el inventario que resguarda Doña Ana, mayordoma pasada. Estas mujeres no solamente se encargaban de la organización y administración de la cofradía y de los bienes, sino que también donaban algún presente a la virgen. Un ejemplo de este caso es de Doña Silaria Rodríguez siendo mayordoma en 1725, quien ofrece un palio de brocato de España como se describe a continuación.

*Ymportan las partidas de los gastos siento ochenta y sinco pesos i un real con que haziendole paga a la cofradía de siento y ochenta y seis pesos y siete reales que son del cargo [le devo] catorce reales, con los cuales y con siento treinta y sinco pesos y seis reales y medio que puse de mi caudal le hize a la virgen un palio de Brocato de España acabado con todo sus menesteres que es lo que puedo ofrecer a la Virgen a quien le pido perdone la corta oferta y mis defectos<sup>104</sup>*

<sup>104</sup> *Ibíd.*, f 20

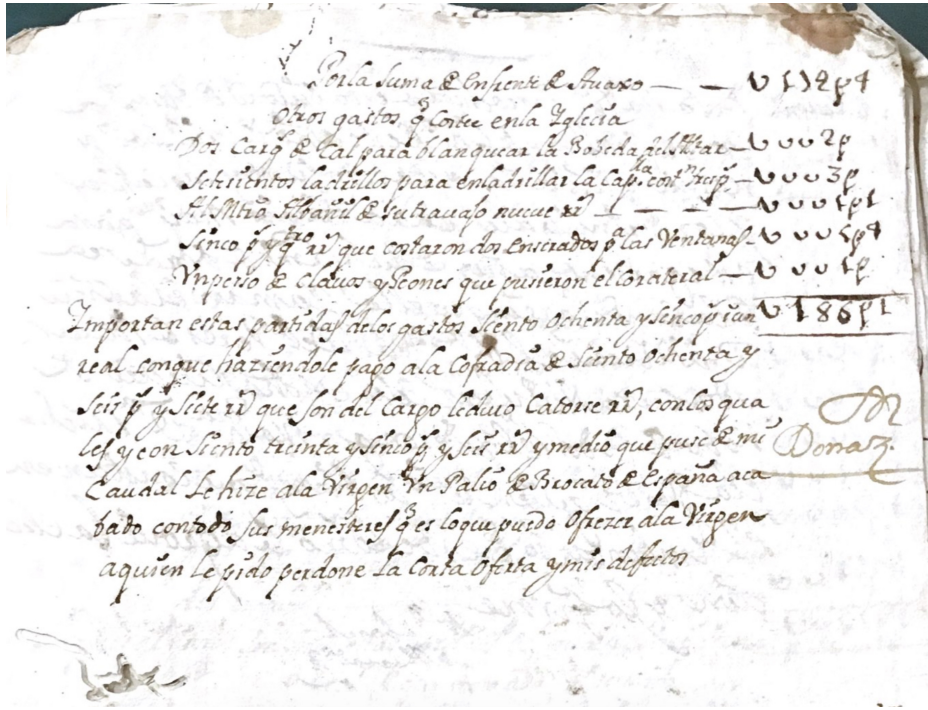


Imagen 3. Descargo de 1725 de Nuestra Señora de la Candelaria

Así mismo Doña Margarita Hernández mayordoma en 1728 dona un alcance de setenta y ocho pesos como se muestra:

*Ymportan estas partidas de los gastos Doscientos treinta y siete pesos y seis reales con que Rebajando siento sinquenta y nueve pesos del cargo, el Alcance ymportan setenta y ocho pesos de los quales hasse gracia a la señora que quisiera fueran mas para Servirle con ellos<sup>105</sup>*

<sup>105</sup> *Ibid.*, f.28

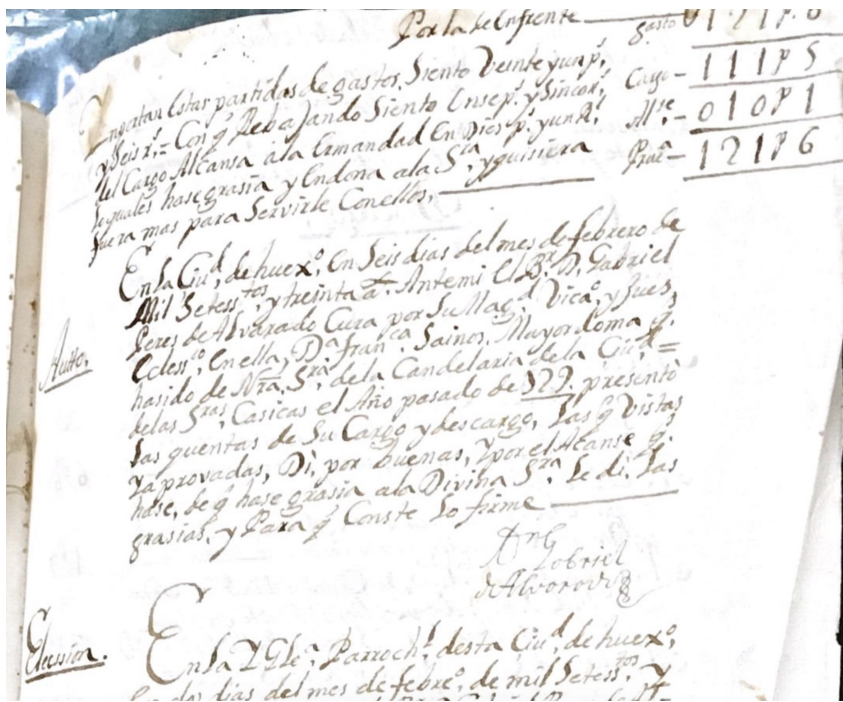


Imagen 4. Descargo de 1728 de la Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria.

Ellas donan objetos o dinero que según a su juicio hacen falta para el realce de la festividad, o para que la imagen de la Virgen luzca más hermosa, también es importante mencionar el reconocimiento que les hace el sacerdote al agradecer el alcance que ellas donan a la Virgen, como se ve en el siguiente auto:

*En la ciudad de Huexotzinco en seis días del mes de febrero de 1730 años. Ante mi el Bachiller Don Gabriel Pérez de Alvarado cura por su magestad vicario y juez eclesiástico en ella Doña Francisca Seynos Mayordoma que ha sido de Nuestra Señora de la Candelaria de la Ciudad de las Señoras Casicas, el año pasado de 1729 presentó las quentas de su cargo y descargo las que vistas y aprovadas di por buenas y por el*

alcance que hase, de que hase gracia a la Divina Señora le di las gracias y para que conste lo firme.

Don Gabriel de Alvarado.<sup>106</sup>



Imagen 5. Auto de 1730 de la Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria.

<sup>106</sup> Ibid., f. 31

De ésta forma se muestra que las mujeres de huejotzingo en el siglo XVIII, no sólo habían participado en cargos honoríficos en las cofradías, sino también son mujeres que tenían la posibilidad económica de apoyar y aportar a la Cofradía a la cual pertenecían, lo cual contrasta con lo que dice David Carbajal, quien propone que en la mayoría de las cofradías las mujeres tenían restricciones en el desarrollo de las actividades de la hermandad y además su aportación económica era menor a la de los hombres. Seguramente las normas políticas y sociales de la época limitaban la participación de las mujeres en el ámbito público, por ello es muy difícil establecer la presencia de la figura femenina dentro de las corporaciones; sin embargo, las mujeres de huejotzingo identificadas como Casicas Principales tenían importancia e identidad, reconocida por las autoridades civiles y eclesiásticas. A partir de la revisión historiográfica sobre la presencia femenina en las cofradías y de los documentos de la cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria surgen los siguientes cuestionamientos ¿quiénes eran las Indias Casicas? ¿Cuáles son los atributos que deben considerarse para denominarlas Casicas? ¿Sólo fue una cofradía de mujeres la que se fundó en el huejotzingo novohispano?

Al realizar una búsqueda sobre la definición de Indias Casicas, se proponen las siguientes que parecen pertinentes y oportunas para el desarrollo de la investigación. La doctora Alicia Alvarado Escudero menciona:

“En este territorio gobernaban mujeres bajo el cargo de “capullanas”, “señoras” o “cacicas” de sus territorios, jefas étnicas descendientes de la diosa madre ancestral que las legitimaba en sus cargos de poder, y que les permitió ordenar, mandar y organizar a la población indígena que las respetaba y quedaba bajo su mandato.”<sup>107</sup>

El estudio que ella realiza es en la región andina donde, según la autora, los españoles se asombraron al percatarse de que las mujeres tenían voz y mando, además de ser veneradas y respetadas por los hombres, algo que al otro lado del Atlántico no sucedía de manera similar. En la cultura andina, las relaciones de género se sustentaban en un principio de dualidad, donde lo masculino y femenino se conformaban en pares.

---

<sup>107</sup> Alvarado Escudero Alicia. *El feminismo indígena de la época colonial. The conversación*. Academic rigor. Marzo 6, 2019. Consultado en línea 22 de abril de 2020.

“Dentro de este ámbito, el cargo de casica se fue heredando de madres a hijas desde la antigüedad hasta el siglo XVII, cuando ya se habían asentado las bases de la cultura española, donde la mujer dio paso a su marido para que gobernara en su nombre”<sup>108</sup>

Establecidos los españoles en tierras americanas, las condiciones en la forma de gobierno cambiaron, por lo cual estas mujeres Casicas, fueron perdiendo el control de sus cargos y autonomía que ostentaron por algún tiempo, aún más, ser indígenas complicaba su situación jurídica y social.<sup>109</sup> Al ser mujeres de élite, como menciona Alvarado, éstas, de fuerte carácter y gran ingenio buscaron adaptarse, resistir y negociar con la Corona para gozar de su prestigio y de los privilegios que les otorgaba el estatus ancestral. Así que aprendieron el idioma castellano, comprendieron y estudiaron las leyes y normas para poder defender sus derechos legales y así obtener los beneficios que les habían sido suprimidos.

“Desarrollaron todo tipo de estrategias. Aprovecharon una serie de factores que les favorecían enormemente, como, por ejemplo, el vacío legal en cuanto a la herencia del cargo de Casicas. Esto se produjo en la costa norte con la imposición de las leyes españolas que introdujeron decretos donde se disponía que se heredase y gobernase según las costumbres de éstas tierras”, y la costumbre prehispánica era un claro cariz matriarcal.”<sup>110</sup>

El caso de la región andina sobre el tema de Indias Casicas parece ser muy particular ya que existe una vasta información sobre ellas, algunas denominaciones que tienen son: *capullanas*, *Casicas*, *gobernadoras*, *Mandonas*, *Tallaponas*, *Principales*, estos estudios están enfocados en temas de representación y poder femenino, considerando su linaje étnico.<sup>111</sup>

---

<sup>108</sup> *Ibidem.*

<sup>109</sup> sobre este tema se está buscando información para conocer si la Corona emitió alguna ley que legalizara la situación de la élite indígena y por lo tanto las Indias Casicas se vieran beneficiadas en su situación jurídica

<sup>110</sup> Alvarado Alicia. *El feminismo indígena en la época colonial.*

<sup>111</sup> Algunos estudios sobre este tema: Sara Beatriz Guardia. *Mujeres peruanas. El otro lado de la historia.* Lima, 1986. Maria Rostworowski, *La mujer en la época prehispánica.* Instituto de estudios peruanos, serie etnohistoria, 1988. Juan José Vega, *Las Capullas.* Chantal Caillavet, <<Como cacica y señora desta tierra mando>> *Insignias y funciones.* Journal. Alicia Alvarado Escudero, *Casicas, Gobernadoras, Mandonas y Principales. Títulos y cargos en la estratificación social de poder femenino en la costa norte de Perú.* Primer congreso Internacional Historia y Presente de las mujeres en África, America Latina y el medió Ibérica. 2018. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

A diferencia de la historiografía peruana, la historiografía mexicana ha centrado sus estudios principalmente en los caciques desde las diferentes denominaciones que se le ha connotado a este concepto a partir de las épocas que han marcado a nuestro país. Las mujeres casicas parecen ausentes y en algunos casos, solo se mencionan como las esposas de los caciques. Josefina Muriel, en su libro *Las Indias Caciques*, menciona el impacto que sufrieron los indígenas a partir de la colonización española, como la destrucción de su estructura social, religiosa y educativa; las mujeres quedaron indefensas ante los abusos de los colonizadores, debido a estos problemas se establecieron legislaciones donde se ordenaba y mandaba la protección de las mujeres indígenas, con las cuales se vieron beneficiadas, especialmente aquellas mujeres de élite indígena:

“La actitud protectora hacia las mujeres indígenas propició el reconocimiento de sus derechos a los cacicazgos con todos sus títulos y privilegios; así, durante el virreinato fueron casicas con iguales prerrogativas que los varones. Reconocidas tanto por los indios como por los españoles, quedaron exentas del pago de tributos y tuvieron el derecho a recibir tributos en sus cacicazgos.”<sup>112</sup>

Las mujeres indias y mestizas, descendientes de la nobleza indígena también fueron beneficiadas con estas leyes, gozaron de un fuero especial, utilizaron caballos para transportarse, vistieron a la usanza española y pudieron titularse como “doñas”, indicativo de grandes señoras, incluso los reyes les concedieron escudos de armas y lograron obtener una gran cantidad de bienes

“Hubo dos derechos más que nos dan una imagen de ellas como damas de la nueva España: uno fue el de vestirse a la usanza española y el otro el de titularse doñas, lo cual indicaba su dignidad de grandes señoras con nobles antepasados. En aquellos tiempos ese título era tan importante que en los procesos judiciales y aún en el ingreso a instituciones se aducía como título de hidalguía al ser llamados don y doña.”<sup>113</sup>

---

<sup>112</sup> Muriel Josefina. *Indias Caciques de Corpus Christi*. 2da edición, UNAM 2001.

<sup>113</sup> *Ibidem*. p. 32.

Josefina Muriel realiza una descripción de las mujeres que fueron beneficiadas y que a la vez pudieron acrecentar sus propiedades por medio del reconocimiento del cacicazgo, aunque no todas las mujeres cacicas tuvieron la oportunidad de ser ricas, las que lo lograron vivieron de manera acaudalada, acrecentaron sus herencias maternas y dejaron testimonio de ello en sus testamentos:

Entre las propiedades de las casicas, que conocemos por testamentos y procesos, se mencionan casas y palacios, tierras de riego para la labranza y derechos de agua, ganado mayor y menor, pensiones reales y tributos a lo cual se añaden esclavos algunas veces.

Entre los objetos que engalanaban sus casas son mencionados los de plata, tapices, alfombras, diversos muebles hispanos y joyas de oro y piedras preciosas.”<sup>114</sup>

Como se ha observado las mujeres han estado presentes dentro de las actividades públicas de la época novohispana, por medio de las reglamentaciones jurídicas, religiosas y económicas que les permitieron continuar con sus privilegios gracias a su nobleza indígena. Cabe mencionar que estas mujeres no son españolas, criollas, esclavas, chinas o negras, sino mujeres indígenas nobles, lo que les permitió sobresalir y tomar ventaja, constituyendo un sistema socioeconómico que les permitiera destacar, organizar, participar y ser autónomas dentro de su cacicazgo. Otro de los puntos que me gustaría destacar es que el linaje se obtenía por parte de la línea materna, tal como lo han mencionado Javier Sanchiz, Alicia Alvarado, David Carbajal y Josefina Muriel. Siendo de esta forma que las mujeres casicas que pertenecen a la cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria podrían también dejar su lugar a sus hijas o integrarla como parte de la Cofradía.<sup>115</sup>

Por lo tanto las Indias Casicas de Huejotzingo en el siglo XVIII son mujeres de linaje indígena que fueron reconocidas por el gobierno civil y eclesiástico de la época, lo que les permitió ser

---

<sup>114</sup> *Ibidem.* p. 33.

<sup>115</sup> En el caso de la orden Terciaria de San Francisco en Huejotzingo, si pasaba, las hijas asistían y recibían la preparación para poder ser parte de la hermandad. De esta forma había una sucesión continua y participativa de las mujeres, quienes ya tenían conocimiento de las obligaciones que adquirirían y las retribuciones que obtendrían.

parte de la organización socioeconómica de la población y a partir de una corporación religiosa como las cofradías, establecieron un sistema de jerarquización impulsado por los cargos adquiridos, lo que les permitió interactuar dentro de un espacio público que para la época estaba negado para las mujeres.

Considerando que las mujeres participaban en éstas actividades religiosas, cabría preguntarse a partir de cuándo ellas pudieron ingresar a alguna asociación; al menos para el caso de Huejotzingo. La mayoría de los especialistas coinciden en que las mujeres si participaban en estas corporaciones, aunque se limitaba su intervención e incluso no podían mezclarse con los hombres, así que ellas tenían sus tareas, propias de una mujer. Revisando los documentos del archivo parroquial de Huejotzingo, se pudo constatar que a la Cofradía de *Nuestra Señora de la Candelaria de Casicas Principales*, le antecede la cofradía de *Nuestra Señora del Tránsito* cuya fundación podría haber ocurrido en 1694, y es una asociación representada por mujeres.<sup>116</sup> Ellas daban una contribución de 20 reales cada año para el pago de misas y todo lo necesario para la celebración, además se congregaban el día 15 de agosto y por medio de unas cedulaitas que tenían su nombre, las depositaban en una urna y la que saliere, era electa mayordoma y ellas se hacían cargo de los bienes de la Virgen, los cuales resguardaban un año. Importante mencionar que hay participación de los niños en éstas elecciones, al menos así lo refiere el documento cuando dice “*y metiendo la mano un niño de tiernos años sacó la sedulita*”. Un ejemplo de esta elección la podemos encontrar en la siguiente descripción:

#### *Eleccion*

*En quinse días del mes de Agosto de mill seiscientos y noventa y quatro años estando juntas las hermanas En la parrochia de esta ciudad en presencia de el Señor Cura Don Pedro Carranza Olarte se pusieron los nombres de todas las hermanas en unas cedulaitas*

---

<sup>116</sup>APH. Sección disciplinar. Serie cofradía. *Libro de Nuestra Señora del tránsito*. 1694- 1745

y hecharon en urna y metiendo la mano un niño de tiernos años sacó una sedulita en que estaba el nombre de Doña Maria de Villegas la qual fue electa admitida por legitima Maiordoma y el señor cura confirmo todo lo referido y lo firmo en dicho día mes y año.  
 Bachiller Don Pedro de Carranza Olarte.<sup>117</sup>

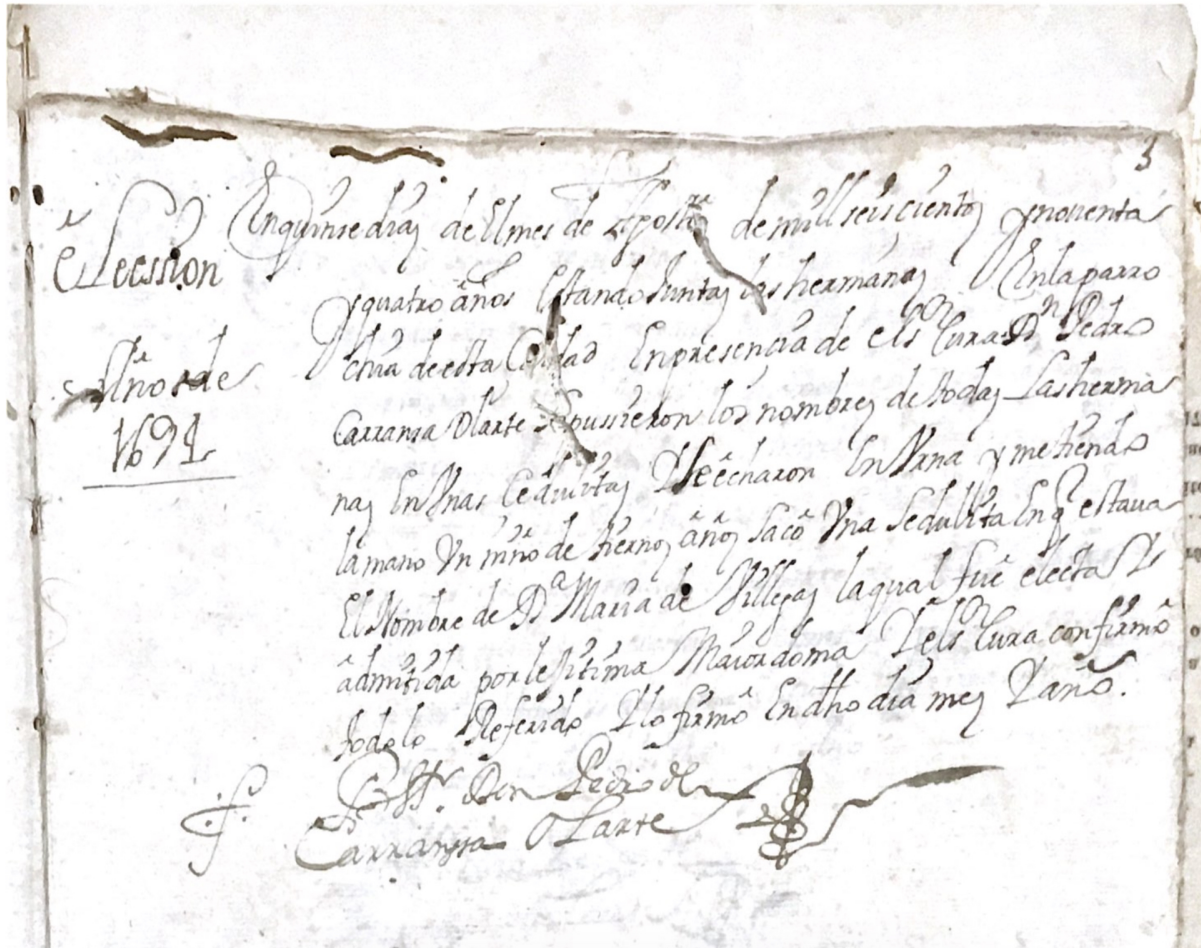


Imagen 6. Elección de 1694 de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito.

<sup>117</sup> *Ibíd.*, f. 4

Uno de los documentos importantes en el libro de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito es el hallazgo de sus constituciones, ya que en la revisión de varios libros de Cofradías no se ha encontrado constitución alguna. Según la definición de Rosario Marchena, las constituciones son:

“Las reglas o estatutos de hermandades y cofradías son las normas por las que se rigen la vida y el funcionamiento, espiritual y material, de estas corporaciones. Y seguidas todas ellas, con las normas diferenciadas que imponen el tiempo y la función, tienen un fondo común que recoge su advocación, determinan los fines, delimita a los hermanos y marca las obligaciones de cada uno de ellos dedicándole especial atención a los que detentan cargos directivos”<sup>118</sup>

Así en las constituciones de Nuestra Señora del tránsito, las hermanas tienen que aportar 20 reales, son electas por medio de la suerte y la que salga electa será la mayordoma encargada de cuidar los bienes de la Cofradía por un año y entregarlos a la siguiente mayordoma, considerando que si alguna de las hermanas falleciera, deberían de buscar a alguna otra que cubra el lugar faltante, también tienen que recoger la limosna, algo que según David Carbajal en el caso sevillano no era adecuado:

“No se estimaba correcto que las integrantes de las hermandades sevillanas recogieran limosnas... algunas de las constituciones anteriores a la época de la reforma dan cuenta de que no sólo las sevillanas no debían salir a coleccionar limosnas, sino que incluso su participación en procesiones podía llegar a estimarse impropia.”<sup>119</sup>

---

<sup>118</sup> Marchena Hidalgo Rosario. *El libro de la regla de la cofradía de la Virgen del Rosario de Sanlúcar de Barrameda*. 2003., p. 108. Pdf.

<sup>119</sup> Carbajal. p. 69.

En el documento de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito se observan los nombres de las mujeres que integraron la cofradía además que se manifiesta la religiosidad de ellas por esta advocación mariana. Esto nos permite conocer la participación femenina dentro de las cofradías en el Huejotzingo novohispano.

*En la ciudad de Huexotzinco en quince días del mes de agosto de mil seiscientos y noventa y cuatro se combocaron*

*Doña Agustina de \_\_\_\_\_ viuda de Antonio Miranda*

*Doña Ynes de el Castillo mujer de el secretario Francisco de Lara y Espinosa*

*Doña Ángela Pabon mujer de Nicolás de Miranda Villayzar*

*Doña Ana de Quiñones y Naba viuda de el capitán Fhelipe de Nieva*

*Doña Micaela de Munguía mujer de Pedro de Nieva*

*Doña Ana Fernández \_\_\_\_\_ viuda de Pedro Alfonso*

*Doña Ana \_\_\_\_\_ de Obregón mujer de Don Pedro de Ávila Galindo*

*Doña Maria Gordillo Mujer de Don Miguel*

*Doña Maria Saens de la corte. Mujer de Don Francisco Calcamo de \_\_\_\_\_*

*Doña Nicolasa Munguía, mujer de Pedro Vidal Carrillo*

*Murio/ Doña Florencia cano Villegas, mujer de Don Pedro de Alvarado*

*Murio/ Doña Maria Ana Zepeda, mujer de Julio Sánchez Cortes*

*Doña Maria Villegas, mujer de Diego \_\_\_\_\_<sup>120</sup>*

---

<sup>120</sup>APH. Sección disciplinar. Serie cofradía. *Libro de Nuestra Señora del tránsito*. 1694- 1745., f.1



Como se observa las mujeres se reunieron el 15 de agosto, día de la celebración de la Asunción de la Virgen María, o la representación de su dormición, que según la iglesia católica llama el tránsito de María. La advocación hacia la Virgen del Tránsito es la dormición de la Virgen María sin pasar por la muerte, según la religión cristiana la Virgen María fue llevada por su hijo en cuerpo y alma al cielo. Según señala Myriam Nava

“La representación plástica de la dormición de María y su iconografía está inspirada en leyendas, relatos apócrifos y numerosos escritos de teólogos, filósofos y pensadores de la iglesia oriental. Según la leyenda dorada, un ángel le anunció a la virgen que partiría a los cielos para reunirse con su divino hijo. María recibió una palma que debía ser llevada delante del cortejo fúnebre y colocada sobre su tumba para protegerla de las fuerzas malignas. La virgen pidió ser acompañada por los apóstoles, quienes se hallaban dispersos por el mundo predicando el evangelio. Conducidos por ángeles y envueltos en nubes, aparecieron ante el hecho de la virgen. Rodeada por María de Cleofás, María de Salomé y los apóstoles, la virgen comulgó y cayó en un profundo sueño. Luego de tres días, ocurrió la Asunción; es decir fue llevada a los cielos en cuerpo y alma pura Ángeles, o según otras versiones, por su propio hijo.”<sup>121</sup>

En la lista se anota el nombre de la hermana, pero también el nombre de su esposo, por ejemplo Doña Ana de Quiñones y Naba viuda del capitán Felipe de Nieva, y todas ellas reconocidas como “Doñas”, palabra que indica respeto o autoridad; en total son 13 mujeres las que se nombran dentro de la lista, que de acuerdo a la Cofradía de la Virgen de la Candelaria tenía 13 integrantes reconocidas como diputadas.

Dos de las nombradas fallecieron, Doña Florencia Cano Villegas y Doña María Ana Zepeda, como se anota en el documento y se hace la aclaración de que las otras dos señoras que se asentaron para hermanas están después de la firma del señor cura, por ejemplo Doña Micaela de

---

<sup>121</sup> Navas Guzmán Myriam. *Dormición o Tránsito de la Virgen María*. Museo del Carmen Alto, Julio 20, 2018.

Alvarado hija de Don Joshep de Alvarado entra en lugar de su madre, Doña Florencia Cano de Villegas, difunta.

*Y juntas y congregadas en la parroquia de esta ciudad dejaron la celebridad de las quinse misas que se dizen a Nuestra Señora La Virgen María cada año en reverencia y memoria de su soberano tránsito y de las estaciones y lugares que antes de él andubo y lícito se fundarán una hermandad En que se obligarán a dar cada una la limosna de veinte rreales en cada un año para que se paguen dichas misas para sera y lo demás que fuere nesesario para dicha celebración<sup>122</sup>*

Las mujeres integrantes de la cofradía se congregaban en la parroquia de Huejotzingo y pagaban una limosna anual de 20 reales cada una, que sería utilizada para los pagos de las misas, la cera y demás cosas que se necesitaran para la realización de la celebración, en total 32 pesos y 4 reales anuales. Además aceptaban las constituciones que se mencionaban como norma de la cofradía indicada a perpetuidad.

#### *Primera*

*Que el día de la azumpcion de Nuestra Señora se an de congregar las hermanas y puestos sus nombres en estas cedulitas y hechadas en urna la que saliere en suerte a de ser electa y admitida por maiordoma Sin que ello haya repugnancias ni controversia alguna<sup>123</sup>*

La manera en que se elegía a la mayordoma, era por medio de la suerte, cada nombre era anotado en un papel y colocado en una urna, y el nombre que saliera correspondía a la nueva mayordoma, quien aceptaba el cargo y recibía los bienes de la cofradía de la mayordoma

---

<sup>122</sup> APH. Sección disciplinar. Serie cofradía. *Libro de Nuestra Señora del tránsito*. 1694- 1745., f. 3

<sup>123</sup> *Ibíd.*, f 1

saliente, quien había estado un año al frente de la hermandad, las demás hermanas debían aceptar a la hermana elegida sin cuestionamientos. El día que se reunían era el 15 de agosto día de la fiesta; probablemente durante la celebración el sacerdote mencionaba de manera pública el nombre de la nueva Mayordoma.

Dentro de las actividades como mayordoma estaba: juntar la limosna para la festividad, recibir y cuidar los bienes de la Cofradía que tendría a su cargo durante un año y colocar 16 luces en el altar.

*asimismo cuidado de estar la solicitud de juntar la limosna dicha para la celebridad y adorno de la fiesta de el año siguiente y también luego de que la dicha haya sido admitida sea de hazer entrega por memoria de la imagen de Nuestra Señora en su urna con todo lo que le perteneciere y a de estar a su cuidado para entregarlo el año siguiente según y cómo se le entregaron y también se an de poner por el altar sólo dies y seis luces y nomas salvo si alguna persona quisiere por su devoción y costo estenderse a poner alguna más pero esto a de ser sin que haya amonestación \_\_\_\_\_ a otro que ponga algunas más porque solo a de haber las dichas dies y seis velas<sup>124</sup>*

Como sucedía en la mayoría de las Cofradías, todos los hermanos pertenecientes a la asociación, asistían a las exequias de algún integrante de la cofradía, y como se estipulaba dentro de la constitución de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, en caso de fallecer alguna hermana o que se trasladara a otro lugar, se debía buscar un reemplazo para que el número de integrantes estuviera siempre completo, tal como el caso que se presento líneas arriba.

---

<sup>124</sup> *Ibíd.*, f.2

*Y también en falleciendo alguna de las hermanas sea de juntar entre las que quedan para que se diga la misa por su alma. El día que le \_\_\_\_\_ y luego se eligiera otra que supla su falta en los años siguientes*

*Y también si alguna se mudase aparte adonde no pueda asistir con la limosna se asiente otra para que siempre esté el número completo todo lo qual sea de observar y guardar según cómo va referido que a todo ello se obligan en servicio de la reina de Los Ángeles Nuestra Señora y hallándose presente a ello el señor licenciado Don Pedro Carranza Olarte cura beneficiado por su magestad de esta ciudad aprobó todo lo referido y en confirmación de ello lo firmó en el dicho día mes y año*

*Bachiller Don Pedro de Carranza Olarte.<sup>125</sup>*

---

<sup>125</sup> *Ibíd.*, f 2

## Capítulo 4

### Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria

#### 4.1 El vestuario de la Virgen de la Candelaria a partir del inventario

La cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria de Indias cacicas fue fundada a principios del siglo XVIII, en Huejotzingo. Las cacicas indígenas se encargaron de la organización festiva, económica y social de la misma. A su vez tuvieron el apoyo y reconocimiento del cura y de las autoridades civiles de la época. Éstas mujeres debido a su linaje tuvieron una educación diferente al resto, ya que al ser ellas las encargadas de la Cofradía en la advocación de Nuestra Señora de la Candelaria y obtener el cargo de mayordomas les permitió fundar la hermandad a partir de la usanza española, como se irá mostrando gracias al inventario de la cofradía ya que se encuentran registrados los vestidos, joyas y accesorios que fueron donados o adquiridos para el mejor lucimiento de la imagen que representaba a esta advocación.

Debido a la devoción que profesaron las hermanas que integraban esta asociación buscaron agradar a la Virgen mostrando su fe por medio de una participación activa, ya sea asistiendo a las actividades religiosas, ofrecer algún regalo, pagando sus mandos y en caso de las mayordomas realizando algunas donaciones económicas o materiales.

Para el año de 1723 fue electa mayordoma Doña Maria de la Encarnación Hortiz y Mendoza, quien además de aceptar y recibir los bienes de la Cofradía, recibió lo siguiente en su cargo:

*Primeramente dieron las trece diputadas para el día de los Dolores 22 pesos y 6 reales.*

*Más el día de la Santa Cruz dieron 8 pesos y 1 real.*

*Más el día de Corpus dieron 7 pesos y 3 reales.*

*Más el día de agosto dieron 16 pesos y 6 reales y medio.*

*Más el día de San Miguel dieron 5 pesos y 6 reales.*

*Más para la fiesta de febrero dieron 13 pesos y 2 reales.*

*Más 24 pesos y 4 reales que dieron del mando.<sup>126</sup>*

De esta forma las diputadas daban su aportación económica para la cofradía ya que con ello se pagaban los gastos de la hermandad generados durante el año en que la mayordoma electa estaba a cargo y es a ella a quien le tocaba decidir cuáles eran las necesidades para la mejora, lucimiento y gloria de la Virgen. Aunque no sólo aportaban dinero sino que también las diputadas y diputados participaban en las festividades como fue en el año 1731 siendo mayordoma Doña Maria de Arana y Mendoza y en su descargo menciona: *más en éstas cinco misas y en cada una de por si se juntan las diputadas y para su mantenimiento tengo gastados 7 pesos y medio a dos reales por día.*

En 1732 siendo mayordoma Doña Michaela Francisca menciona en su descargo:

*Más en estos días de éstas misas se juntan las diputadas y diputados para lo que se ofrese y para su mantenimiento tengo gastados 7 pesos y medio a 12 reales por día.*

No solo aportaban dinero sino también que participan en las festividades e incluso los diputados también asistían, lo que muestra una interacción social y religiosa entre hombres y mujeres.

Otro de los puntos que considero importante destacar es la fuerte religiosidad y devoción que tuvieron éstas mujeres del siglo XVIII hacia la advocación mariana, ya que al ser mayordomas ellas aportaron de su caudal o donaron alguna prenda a la Virgen, considerando que ojalá su dádiva fuera mayor, para que hiciera gracia a la *Señora* como ellas la nombraban. En 1728 siendo mayordoma Doña Margarita Hernández en su descargo se menciona: *el alcance importa 78 pesos de los cuales hasse gracia a la Señora que quisiera fueran más para servirle con ellos.*

En 1732 Doña Michaela Francisca mayordoma de dicho año, menciona en su descargo: *alcanzo a la hermandad en 54 pesos y 4 reales (salvo yerro) los cuales doi y endono a la Divina Señora y quisiera fueran mas para servirle.*

---

<sup>126</sup> APH. Sección, disciplinar. Serie Cofradías. Caja 125. *Libro de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad de las Casicas Principales de esta ciudad de Huexotzinco.* 1718. Foja 16.

Doña Antonia Morante, mayordoma del año de 1734 menciona en su descargo: *alcanzo y me debe la hermandad 59 pesos y 4 reales salvo yerro y quisiera fueran más para el culto y servicio de la Señora.*

En 1735 el Bachiller Don Francisco Sánchez Picasso, teniente de cura. Recibió y dio por buenas las cuentas que entregó doña Antonia Morante como se lee a continuación:

*Doña Antonia Morante mallordoma que a sido de Nuestra Señora de la Candelaria de la ciudad de las Señoras Casicas en este año próximo pasado de 1734 presento las antesedentes quentas de su cargo y aviendolas visto y reconocido las aprobé y di por buenas y juntamente le di las gracias por el fervor con que endono a Nuestra Señora la cantidad del Alcanse que hase a dicha hermandad y para que conste lo firme.*

*Bachiller Francisco Picasso.*<sup>127</sup>

Como se observa la fuerte devoción que demuestran estas mujeres hacia la *Señora* trasciende del valor material ya que cada uno de los regalos que ofrecen les parece poco para ella y a la vez consideran que estar a su servicio es uno de los mayores privilegios ya que ello les permite un acercamiento que fortalece su fe e incluso podría decir que se identifican considerándola como una madre protectora que las ayuda en sus penurias. Por ello el esmero en la organización de la fiesta para el mayor lucimiento de la Virgen considerando los mínimos detalles como compra de alfileres, clavos, tachuelas, carbón, naranjas, sidras, flores, fuegos, así mismo pago de misas, díaconos, cantores, clarineros, sahumeros, cera y el joyero de la Señora que consta de vestidos, joyas, manteles, frontales, coronas, cabelleras y no olvidando la imagen del niños Dios que lleva en sus brazos, el cual también recibe regalos para estar lindo para el día de la fiesta. *Un bestido de el niño que se compone de Camisa de Bretaña, faxa, faldellín y cabellera que le dio Doña Melchora Ortiz y Mendoza.*<sup>128</sup>

---

<sup>127</sup> *Ibíd.*, f. 41

<sup>128</sup> *Ibíd.*, f. 4

En 1725 Doña Silaria Rodríguez anoto en su descargo: *más seis pesos y tres reales que me costo un gabansito de Brocato que le hize al niño.*<sup>129</sup>

Múltiples son las donaciones y extenso el joyero que tiene la Virgen, como se menciona vestidos, telas, encajes por lo cual surge las preguntas: ¿de donde traían esas telas? ¿Cómo estás mujeres decidían qué tipo de vestidos utilizar para el vestuario de la *Señora*? ¿desde cuándo comienza la tradición de vestir las imágenes y de realizar donaciones? Seguramente para el caso mesoamericano es una tradición ya que la cosmovision que tenían las civilizaciones mesoamericanas de ataviar a sus dioses y ofrecer ofrendas era muy común. Pero para nuestra época de estudio, éstas mujeres cacicas recibieron un tipo de educación dotado de enseñanza española, por lo cual como se describió en el capítulo anterior ellas vistieron de la misma forma que las mujeres españolas, les fueron entregados escudos de armas y seguramente tuvieron acceso a joyas propias de la época, lo que permite entender que ellas tuvieran acceso y conocimiento de las formas en que se lograba un gran lucimiento de las advocaciones marianas en España quienes a su vez también utilizaron este tipo de vestimenta para el mayor realce de sus festividades, aunque también tuvieron ciertas restricciones de las cuales la Iglesia Católica fue exonerada, como menciona Aurelio A. Barrón:

En el comienzo de la Edad Moderna, el 2 de septiembre de 1494, los Reyes Católicos promulgaron una pragmática encaminada a proteger la producción textil propia y ordenaron que no importaran paños, ni piezas algunas de brocados, raso, ni de pelo, ni de oro ni de plata; ni paños de oro tirado; ni ropas fechas de cosa de ellos para vender, ni bordados de filo de oro o de plata. sin embargo introdujeron una excepción que se mantuvo inalterada en adelante: “pero por reverencia y acatamiento de la iglesia, queremos y permitimos que para ornamentos de las iglesias se puedan meter brocados de

---

<sup>129</sup> *Ibíd.*, f.19

paños de filo de oro y de plata y brocados; y quien quiera lo puede cortar, coser o hacer o brollar con filo de oro de plata sin pena alguna.<sup>130</sup>

Si bien las condiciones económicas por las que pasaba España no permitía adquirir este tipo de atuendos, la Iglesia si se vio favorecida para poder adquirirlos y no solamente para el uso de imágenes religiosas sino también en la vestimenta de los sacerdotes y en el adorno de las iglesias, tradición que fue heredada y utilizada en la Nueva España tanto por la jerarquía católica como por las asociaciones religiosas.

La costumbre de obsequiar mantos a las imágenes de la virgen y, más tarde, túnicas y sayas, comenzó a generalizarse en España desde el siglo XIII. En Canarias arraigó este uso desde temprana fecha y ya en el siglo XVI las efigies marianas de la Candelaria, del Pino o de las Nieves —patronas de Tenerife, Gran Canaria y la Palma— fueron revestidas y enjoyadas por la piedad popular. Esta moda afectó no solo a las esculturas de talla completa sino que determinó la creación —también desde muy pronto— de una modalidad específicamente concebida para ser vestida.<sup>131</sup>

El inventario de Nuestra Señora de la Candelaria de la ciudad de Casicas Principales probablemente sea de 1718<sup>132</sup>, se encuentran registrados los vestidos, mantos y frontales con los que contaba la Cofradía, incluyendo el tipo de tela con el que fueron elaborados y en algunos casos el nombre de las donadoras como se muestra a continuación:

*Un Bestido morado, de Damasco de España*

*Una turca de lama verde*

*Un vestido de lama encarnada y manto azul.*

---

<sup>130</sup> Sempere y Guarinls, Juan: *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, Madrid, 1788, T. II, pp.3-8 en Aurelio A. Barrón García. “Telas y bordados en Burgos durante el Renacimiento” 2011, p. 75

<sup>131</sup> Pérez Morena Jesús. *Imperial Señora Nuestra: el vestuario y el joyero de la Virgen de las Nieves*. P. 39

<sup>132</sup> El libro de la Cofradía inicia con el inventario que consta de 4 fojas y seguido de este se anota la elección de Doña Petrona Castellanos en 1718, quien aceptó el cargo y los bienes de la Cofradía.

*Un vestido de Razo blanco de primavera de España joya y jubón y mangas perdidas que dio Doña Agustina de Mendoza.*

*Un Bestido de Razo encarnado de China que dio Doña Graciana*

*Un Bestido brocato Blanco de España joya y jubón y mangas perdidas que dio Doña Maria Álvarez*

*Un Bestido de capichola negra, joya y jubón y toca blanco que dio Doña Agustina de Mendoza.*

*Un manto azul de tela que dio Doña Agustina Peres mujer de Don Bartolome de Arana*

*Un manto de Razo azul de China que dio Doña Maria de Sandobal*

*Un Bestido de picote negro joya y jubón.*

*Tres mantas negras, el uno dio Doña Maria de Olea, otro Doña Anxelina Velásques, otro Doña Maria Alvares*

*Un frontal de Brocado blanco que dio Doña Maria de Olea*

*Un frontal de altar de lazo de China berde que dio Doña Ysabel de Azomoza*

*Un frontal de andas de Razo de China verde salomónico que dio Doña Josepha de Peregrina*

*Un frontal de andas de Razo de España encarnado con fleco y trencilla de plata que dio Doña Petrona Castellanos*

*Quatro manteles de altar de bretaña todos con encaxe, unos dio Doña Ysabel de Azomoza, otros Doña Maria de Sandobal otro Doña Jerónima Pérez*

*Sinco palios bordados de oro y plata que la una dio Doña Francisca Pérez otra dio Doña Maria de Mendoza otra Doña Francisca Seynos, otra Doña Melchora Pérez y otra que dio otra bienhechora*

*Un palio de Damasco blanco, con caídas de terciopelo azul que dio Doña Antonia de Guebara*

*Un estandarte de lazo azul de China que dio Doña Maria Basques*

*Un palio de Damasco morado de China que dio Doña Michaela de la encarnacion con su fleco morado y amarillo de seda*

*Unas naguas y camisa de Bretaña labradas de seda de tinta engranada con encaxes y listones que las hizo con el mando que le dieron las demás hermanas y diputadas*<sup>133</sup>

Gracias a la conservación de los inventarios, en este caso, los parroquiales, se pueden conocer los tipos de telas, tejidos e hilos que se utilizaron para vestir a las imágenes y en general la ornamentación religiosa; aunque la gran diversidad de los textiles, incluidas las telas de lujo, limita el conocimiento de la procedencia de esos vestidos ya que no se anota en los inventarios de donde son traídos esos ornamentos, pero de alguna forma en especial los bordados sugieren algunos rasgos distintivos que advierten ciertas características como su color, clase o diseño lo que ayuda en algunos casos a conocer su procedencia o la época en que fueron adquiridos.

El calificativo de telas turquesas estuvo así en boga en el segundo tercio del siglo XVIII para designar a los rameados florales de influencias orientales. Las de primavera con flores de colores o primavera de flores aparece. Desde principios de la centuria anterior (1627), aunque no será hasta la llegada del gran siglo cuando los espolinados florales adquieran su máximo grado de expresión... con mayor frecuencia se consigna su manufactura europea, española o mexicana: Damasco o Razo de la China, Damasco de España, Razo labrado de flores de España, (1734) glasé de plata de León de Francia, Damasco o tafetán de Granada, Razo de Toledo primavera salomónico, (1699) sarga de Sevilla, Damasco y terciopelo de Génova.<sup>134</sup>

Como bien menciona Pérez Morera había ornamentos sencillos que se utilizaban para los días cotidianos, como los de tafetán, raso, y capichola sencilla o doble, de China, de Toledo, de Granada, Sevilla y otros para las fiestas como los brocados que son telas labradas con flores o

---

<sup>133</sup>APH. Sección, disciplinar. Serie Cofradías. Caja 125. *Libro de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad de las Casicas Principales de esta ciudad de Huexotzinco*. 1718. Foja 2-5.

<sup>134</sup> Pérez Morera Jesus. *El tejido brocado en el México virreinal: sedas orientales y criollas*. 2018. Cuadernos de arte de la Universidad de Granada, p. 176-177

dibujos, entretejidas con sedas, plata y oro. Incluyendo el Damasco que consistía en un tejido de un solo color o bicolor y fue uno de los más usados: *como atestigua el más antiguo inventario de la catedral de Puebla (1554), en el que ocupa el primer lugar entre los ropajes sagrados, seguidos por el terciopelo y el tafetán.*<sup>135</sup> Pues bien como se ha visto en el inventario de la Virgen, se contaba con vestidos de capichola, vestidos de Damasco y vestidos de brocados, sin dejar de mencionar los frontales y manteles que se utilizaron para decorar el espacio donde se encontraba la imagen.

El damasco es una tela fuerte de seda con dibujos formados por el propio tejido al buscar efectos tornasolados y contrastados al tejer la trama con la urdimbre. Aunque el nombre viene de la ciudad de Damasco, el procedente de Granada tuvo mayor fama en nuestro país. Fue muy utilizado en el siglo XVI para elaborar todo tipo de ornamentos porque tenía la ventaja de ser más barato que el terciopelo y menos pesado. Se emplearon distintos colores, siendo el blanco el más caro el más utilizado en Burgos. Con damasco se hicieron sobre todo casullas para oficiar en las fiestas que requerían este color litúrgico y las iglesias que tienen como patrona a María suelen disponer de vestimentas de damasco blanco.<sup>136</sup>

Además de lo que se muestra en el inventario, las mujeres elegidas como mayordomas donaban el alcance que hacía falta o complementaban con alguna prenda o joya para la Señora donde anotaban que lo hacían con su propio caudal y buscaban las mejores telas para elaborar las prendas de la Virgen, algunas ofrecían vestidos de brocado siendo un *tejido lujosísimo de oro, plata y seda. A la trama de base, se añaden otras tramas suplementarias de hilos metálicos que pueden ser rizados y entresacarse para componer dibujos.*<sup>137</sup> como se muestra en los siguientes ejemplos:

*En 1720 siendo mayordoma Doña Cathalina Pérez dona un vestido a la virgen*

---

<sup>135</sup> ídem. p. 178

<sup>136</sup> Barragán García Aurelio A. *Telas y bordados en Burgos durante el Renacimiento*. Biblioteca. Estudio e Investigación, nº 26, 2011. p

<sup>137</sup> ídem p. 78

*Alcanzo en 148 pesos y 1 real a cuió alcanse agrego 55 pesos y 5 reales y medio que me costo un Bestido de Razo encarnado de España que le hize a la Virgen con que le di a la señora de mi caudal 203 pesos y 6 reales y medio.<sup>138</sup>*

*Doña Geronima Pérez mayordoma en el año de 1722*

*Alcanzo en 19 pesos a los quales agregó 74 pesos y un tomin que tubo de costo un frontal de Altar de brocato de España que di a la Señora con que uno y otro hacen 93 pesos y un tomin de mi caudal con que sirvo de mi voluntad a la señora y queda acabada esta cuenta<sup>139</sup>*

*En 1723 la mayordoma Doña Maria Álvarez anotó en su descargo*

*Soi alcanzada en 39 pesos y 2 reales con los quales y 76 pesos y 4 reales que puse de mi caudal le hize a la Virgen un Bestido de Brocato Blanco de España que estuvo con todos costos en 115 y 6 reales con que queda acabada esta cuenta.<sup>140</sup>*

*En 1725 siendo mayordoma Doña Maria Rodríguez*

*Y portan estas partidas de los gastos 185 pesos y 1 real con que haziendole pagó a la cofradía de 186 pesos y 7 reales que son del cargo le devo 14 reales con los quales y con 135 pesos y 6 reales y medio que puse de mi caudal le hize a la Virgen un palio de Brocato de España acabado con todos sus menesteres que es lo que puedo ofrecer a la Virgen a quien le pido perdone la corta oferta y mis defectos.<sup>141</sup>*

Como se observa estas donaciones que hacían las mayordomas representaban una parte importante del gasto para el lucimiento de la Señora, es de suponer que los vestidos que se le

---

<sup>138</sup>APH. Sección, disciplinar. Serie Cofradías. Caja 125. *Libro de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad de las Casicas Principales de esta ciudad de Huexotzinco*. 1718, f. 9

<sup>139</sup> *Ibíd.*, f. 14.

<sup>140</sup> *Ibíd.*, f. 15.

<sup>141</sup> *Ibíd.*, f. 20.

regalaban los lucia el día de su festividad y que ello representaba el poder económico de la mayordoma en turno. En el caso de Doña Cathalina Pérez se menciona que es mujer legítima de Joshep Pérez, quien en 1730 se encuentra su nombre y se menciona que es gobernador de la ciudad de Huejotzingo.

Como se ha ido mostrando estas mujeres cacicas no solo participaban en puestos importantes de la cofradía, sino también tenían relaciones sociales y políticas que les permitieron el reconocimiento social dentro de una corporación, pero algo que me gustaría resaltar es el conocimiento tan vasto que tenían en la elección de telas, colores y joyas muy a la usanza española, lo cual me sugiere que ellas también podían tener acceso a este tipo de vestimenta o incluso adquirir joyas de la época, como parte de su posicionamiento e identidad social.

#### **4.2. La cera.**

La cera fue un aditamento muy importante para el culto religioso, en especial para las cofradías, y se empleaba en sus dos modalidades, amarilla de calidad inferior y blanca cuyo uso se reservaba para la luz del altar o acontecimientos solemnes, su importancia se debe a dos aspectos: litúrgico y económico ya que en algunas hermandades cumplió la función de moneda, siendo el pago que se otorgaba dentro de la congregación. En los libros de las hermandades se anotaba la reserva que se tenía de cera, por ejemplo en el inventario de Nuestra Señora de la Candelaria se menciona que contaba con *16 arrobas, 4 libras y 11 onzas de cera de Castilla labrada*, la cual se encuentra en una caja de madera de tres llaves. También en los descargos de cada mayordoma se anota los gastos de compra de cera, la renovación de la misma y el pago del maestro y sus ayudantes para labrarla que en algunos casos duraba entre dos o tres días. En el año de 1720 siendo mayordoma Doña Cathalina Pérez declara en su descargo que adquirió *dos arrobas y dos libras de sera que costaron 61 pesos y 6 reales, más el pago de lo necesario para labrarla y pago del maestro gasto 5 pesos y 2 reales.*

¿Que significa labrar la cera?

Anualmente a la conclusión de cada mayordomía se pasaba la cera vieja desde la iglesia hasta el taller del cerero, para dejársela renovada al mayordomo entrante, el cual se hacía cargo de ella después de haberla pesado. En la cerería se fundían los despojos de cera (restos de velas, hachas, lágrimas) añadiendo después la necesaria para volver a labrarla. De este modo, al cerero tan solo se le abonaba la cera nueva, previo descuento de la vieja entregada.<sup>142</sup>

La cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria contaba con una cantidad de cera y la mayordoma saliente tenía que entregar la cera renovada a la mayordoma electa, por lo cual era una obligación hacer una renovación de la cera y de esta forma adquirían cera nueva para realizar esta renovación y entregar cera nueva a la siguiente mayordoma, como se menciona para el año de 1725 siendo mayordoma Doña Silaria Rodríguez, adquirió *3 arrobas y 14 libras de sera que costaron 108 pesos y 2 reales, más 15 pesos y 6 reales que tuvieron de costo de pabilo, carbón comida y paga de oficiales y maestro que labraron 16 arrobas de sera que es la que se entrega.* El gasto habitual de la cera se debía a las participaciones de la hermandad en diferentes actividades religiosas como procesiones, sepelios y fiestas patronales ya que en cada una de ellas se requería su uso como ornamento obligatorio y distintivo de la cofradía.

Las cofradías tuvieron una importancia también dentro del gremio artesanal ya que como se puede observar se utilizó la mano de obra de la época para el funcionamiento de cada uno de sus elementos, en este caso, se solicitó la ayuda de un maestro cerero y sus oficiales para poder realizar la renovación y labranza de la cera para poder entregarla. Como el caso de Doña Elena de Sandoval, que en 1727, año de su mayordomía, mando *renovar 5 arrobas y media de sera, por lo cual se traxo de la Puebla arroba y media de cera de Venecia, costando 14 reales la libra, en total 65 pesos y 5 reales. Más 8 pesos del pago del cerero, pabilo y carbón, además de 3 pesos y medio del sustento del maestro y ayudantes en dos días que se labró la sera.*

Cabe resaltar que la cofradía generaba otro tipo de actividades, no solo religiosas, que involucraban a varias personas, siendo éstas actividades remuneradas ya que ocupaban mano de obra diversa y mucha gente obtenía parte de sus ingresos económicos a través del servicio

---

<sup>142</sup> Lorenzo Rosa M. *La cera en la religiosidad popular. Las cofradías salmantinas.* Stvdia Zamorensia, segunda etapa, vol. IV, 1997, p. 253

que prestaban. De igual forma generó un movimiento de compra de bienes y servicios que se extendió en un amplio sector geográfico o por lo menos de la ciudad, por ejemplo la adquisición de cera, pabilo, fuegos artificiales, entre otros; aumentando la demanda para cierta clase de oficios y artesanos que gracias a las cofradías, servían a toda la ciudad y además la cofradía se volvió un factor que permitió la incorporación de una fuerte relación social.

En el siguiente cuadro se puede observar la compra de cera de Venecia que adquirirían para la renovación de la cera que tenían que entregar a la mayordoma siguiente, también se aprecia el pago que realizaban por @ de cera, y el costo por labrar la cera, además dependiendo de las @ de cera que se tenían que labrar era el tiempo que tardaban para hacer la renovación que podía durar de uno a tres días, donde trabajaba el maestro cerero y sus oficiales y en algunos casos se menciona que ayudaban los diputados, también se preparaba comida para éstas personas que se dedicaban a trabajar la cera, cabe mencionar que se compraba pabilo y carbón para la labranza de la cera. Como se aprecia en el cuadro en el año de 1723 se realiza un pago de 99 pesos y 5 reales por la adquisición de la cera y también en el año de 1725 se hace un pago de 108 pesos, en algunos casos se menciona que también el precio incluye el costo del traslado de la cera que adquirirían en la ciudad de Puebla. Un aspecto que me parece importante destacar es que en el año de 1731 si está completo el cargo y descargo de la mayordoma Doña Maria de Arana y en este año no se menciona la compra y renovación de la cera, pero si el arreglo de la reja de la capilla que era de madera blanca, adornada con un rótulo y con dos ángeles, además se compró pintura y cinco libras de oro por lo que se pagó 30 pesos y el pago que hizo a los carpinteros fue de 30 pesos. Por lo que se aprecia esta cofradía contaba con una capilla ya que también se menciona que se enladrillo la capilla con una carga de cal y pago al albañil dos pesos.

Compra de Cera de Venecia para la Cofradía

Año	Mayordoma	Cantidad de cera	Costo	Labrar la cera, pago del maestro cerero, oficiales, pabilo, carbón y comida	Cera entregada
1720	D. Cathalina Pérez Mujer de Joseph Pérez. (Gobernador)	2 @ y 2 libras	61 p y 6r	5 p y 6 r	
1721	D. Geronima Pérez	1@ y 17 libras 1/2 de cera de Venecia	51 p	9 p y 7 r	
1723	D. Maria de la Encarnacion Ortiz y Mendoza	3@ y 14 libras y media de cera de Venecia	99 p y 5r y medio	18 p	13@ y 2 libras
1725	D. Silaria Rodríguez	3@ y 14 libras	108p y 2r	15 p y 6r	16@
1727	D. Elena de Sandoval	1@ y media de Venecia	65p y 5r 14 r la libra	5 p y 1/2 2 días	5@ y 1/2
1728	D. Margarita Hernández	1/2 @ de Venecia 20 r la libra	31p y 2 r	13 p y 1r 3 días	8@
1729	D. Francisca Seinos	@ 1/2 de cera de Venecia	46 p y 4r	10 p y 5r 2 días	6@
1730	D. Ana Pérez	2@	56 p	20 p 3 días	14@ y 6 libras
1732	D. Michaela Francisca	2@ y 7 libras 9 r la libra	64p y 1 r	7 p y 5r	7@
1733	D. Michaela Ordaz	3@ 25 p @	75 p	13p y 4 r 2 días	12@
1734	D. Antonia Morante	2@ y 8 libras 9 r la libra	65p y 2r	11 p y 2 r	11@

### 4.3 Joyería

La joya novohispana se puede considerar también como un documento histórico en el que se refleja la geografía, las redes comerciales, las influencias culturales recibidas y la posición social de los donantes, sus motivaciones y condiciones de vida o su religiosidad y devociones que quedan plasmadas en el obsequio que ofrecen en algunos casos de manera anónima y en otros se conserva el nombre del bienhechor, incluso se puede conocer el nombre del maestro joyero que realizó la alhaja.<sup>143</sup> Como se menciona en el caso de la Virgen de la Candelaria en Tenerife, donde se puede conocer una importante descripción de su joyero que permite conocer la riqueza del mismo a partir de la fuerte devoción que obtuvo:

*Con anterioridad a 1555, recibió de Indias una corona de oro, probablemente remitida del Nuevo reino de Granada por alguno de los que tomaron parte en las empresas conquistadoras del segundo y tercer adelantado de Canarias. Según fray Alonso de Espinosa, a finales del siglo XVI le envió otra de mucho precio y valor el caballero Diego Manuel Bocarro de Almeida, vecino de Sevilla, producto de los seguros de sus naos y haciendas que a Indias enviaba. Fabricada en oro y esmaltes con una gran esmeralda redonda en el frente, pesaba 16 onzas; mientras que la del Niño, en filigrana de oro con algunos esmaltes, sumaba 5 onzas y 5 adarmes. De mucho valor y primor era el rostrillo de oro esmaltado de diamantes y esmeraldas con el que el marqués de Adeje don Nicoloso de Ponte rubricó, hacia 1680-1690, su patrocinio y su afecto al sagrado icono.<sup>144</sup>*

Generando con ello el uso y aumento de diferentes joyas de uso profano o religioso, siendo la imagen de la Virgen de la Candelaria la que aparecía revestida de oro y piedras preciosas ante sus devotos, *no solo como expresión de su divina condición de Reinas del Cielo sino como*

---

<sup>143</sup>Pérez Morera, J. (2017). La joya antigua en Canarias. Análisis histórico a través de los tesoros marianos [I]. Anuario de Estudios Atlánticos, no 63: 063-014.

<sup>144</sup> ídem. p7

*testimonio del sentido amor que le profesaban sus devotos y de su particular crédito como hacedoras de milagros, en el que también iba implícito el prestigio de diferentes comunidades isleñas con las cuales se identificaba como patronas y protectoras*<sup>145</sup>.

Se trató de una fuerte piedad popular que representó en la feligresía un efecto emocional que mostró a la Virgen de la Candelaria como la verdadera madre de Dios y que ante los ojos de los fieles se observaba colmada de vestidos, perlas y diamantes, lo que también significó para los donantes que éstas joyas al estar en contacto con la imagen se volvieran sagradas, lo que parecía aumentaba aún más su valor.

El estudio de la joyería Mariana y en especial de esta cofradía que se estudia se presenta arduo, debido a que no se tienen accesos al joyero de la Virgen y que solo podemos nombrarlas de acuerdo a cómo están descritas en el inventario, aunque no por ello menos interesante ya que nos permite conocer de manera general cuáles fueron las joyas con que se adornaba a la Virgen, el tipo de material más utilizado y probablemente el nombre de los donadores. Se puede destacar gracias el inventario de la Virgen de la Candelaria las joyas con las que contaba la Cofradía, lo que nos permite entender como las mujeres que integraron esta cofradía fueron donando diferentes artículos que permitieron el realce de la imagen, siendo una advocación mariana la que guiaba esta hermandad no podían faltar los aditamentos propios de una Virgen, como son las coronas, los cetros, los zarcillos, entre otros.

El joyero de la Virgen de la Candelaria está compuesto por piezas de diversas características, en su mayoría donadas por las integrantes de la hermandad o en algunos casos adquiridas con los recursos de la cofradía, considerando que la aportación la hacían las hermanas y recordando que las mayordomas donaban el alcance a la Señora, se mencionan las siguientes:

*Una corona Ymperial de plata con su cruz que dio Doña Juana Zeynos*

*Dos diademas de plata, la una mediana calada que la dio Doña Luisa de Arana, la otra grande de contorno de oro la dio Doña Maria Álvarez*

---

<sup>145</sup> ídem. p.8

*Dos blandoncillos de plata con su armazón de palo que dio Doña Melchora Ortiz y Mendoza*

*Unos zarcillos de piedras moradas que dio Doña Josepha de Peregrina*

*57 botones de filigrana*

*Una cadena de oro de China*

*Un puñal de plata con humo de oro y piedras que dio Doña Maria de la Encarnacion Ortiz y Mendoza*

*Total de las alajas de plata menos los botones de filigrana pesan nueve libras, catorce onzas y una cuarta.*

*Un puñal de plata con sus piedras y humo de oro que costó 30 pesos Doña Maria de la Encarnacion Ortiz y Mendoza mayordoma en 1723<sup>146</sup>*

Para la doctora Martins el oro y la plata fueron los metales más usados por las clases privilegiadas, además de considerar que la selección y gusto por los tipos de joyas se debía a la capacidad económica de poder adquirir estos accesorios. Así mismo como se ha mencionado las principales joyas que fueron donadas a la Virgen se encuentran anotadas en el inventario y en el descargo de las mayordomas incluyendo las compras que hicieron para la Señora, como se menciona en el año de 1727 siendo mayordoma Doña Elena de Sandobal, quien mando hacer un cetro de plata: *Más se traxeron de Mexico 8 marcos y medio y 4 onzas de plata para hacerle a Nuestra Señora un setro que costó 68 pesos a 8 pesos y medio cada marco.* Por la elaboración del cetro y pago de transporte anota: *Hechura del setro 26 pesos y pagó de gasto a Mexico y Puebla 3 pesos.*<sup>147</sup> Así mismo Doña Antonia Morante mayordoma en 1734 en su descargo menciona la compra de perlas: *Más le compre a la señora 5 hilos de perlas finas costaron 46 pesos,* y también adquirió unos aretes: *Más compre unos aretes de oro con sus perlas que son perlas finas por precio de 37 pesos.*<sup>148</sup> Doña Margarita Hernández mayordoma en 1728

---

<sup>146</sup>APH. Sección, disciplinar. Serie Cofradías. Caja 125. *Libro de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad de las Casicas Principales de esta ciudad de Huexotzinco.* 1718., f 2-5

<sup>147</sup> *Ibíd.*, f 25.

<sup>148</sup> *Ibíd.*, f. 41.

*adquirió para un guion que se le yso a nuestra señora en que entraron veinte marcos de plata, me cupieron 10 arrobas, costaron a 7 pesos, y la plata la compraron en Pachuca, por ir se gastaron 8 reales por día porque el que fue llevo a otros dos compañeros. Y por el pago del maestro platero se pago por su trabajo en la elabora del guion 65 pesos.<sup>149</sup> Doña Micaela Francisca mayordoma de 1732 también donó un palo del guion *se compone de 6 cañones de plata y dos campanitas que tiene dicho guion comprando la plata y manufactura del platero ymporta 93 pesos y 2 reales.*<sup>150</sup>*

Si bien las joyas donadas a la Virgen representaban la fe, el profundo respeto y amor que éstas mujeres tenían hacia la Señora, también gracias a esas donaciones se puede conocer el poder que las Indias cacicas representaban, ya sea desde su familia o desde su grupo social al que pertenecían, como propone Andrea Martins Torres en sus estudio sobre la joyería novohispana en donde considera a las alhajas como parte de la vida social femenina pero sobre todo económica y política, en que se refleja el alcance de la intervención femenina dentro de una sociedad altamente jerarquizada, por ello considera que las mujeres encontraron en la joyería un modo de expresión que visibilizara su poder. Así mismo al pertenecer a estas corporaciones religiosas, la cacicas se encargaron de organizar un joyero digno de *La Señora del Cielo*, que mostró el vasto conocimiento de joyería al cual tenían acceso, ya que como se ha mencionado, incluso mandaban a realizar piezas únicas para la imagen, lo que muestra que éstas mujeres no sólo compraban joyas, sino que tenían conocimiento de la gran variedad de la joyería novohispana, logrando que la cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria, se distinguiera cada año, durante su festividad, demostrando el fortalecimiento de una cofradía femenina.

---

<sup>149</sup> *Ibid.*, f. 28

<sup>150</sup> *Ibid.*, f. 37

#### 4.4 Las celebraciones.

Los tres puntos anteriores que se han desarrollado muestran un movimiento económico de la Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria ya sea por la adquisición de vestidos, joyas, cera y artículos necesarios para el realce y mejora de la fiesta patronal así como en las diferentes celebraciones en que participa la asociación. Cabe preguntarse si por ser una cofradía de mujeres, ¿ellas participaban en actos públicos? ¿Las mujeres se encontraban presentes en las celebraciones o en las elecciones? Ya que como menciona David Carbajal las mujeres no tenían acceso a las procesiones o no les estaba permitido figurar en actos públicos. Así mismo se ha ido mostrando cómo las mujeres durante la época colonial en un gran porcentaje se veían limitadas por las diferentes situaciones sociales y culturales de la época. Por ello la participación en una cofradía no solo les permitió fortalecer y aumentar su fe sino que como menciona la Doctora Teresa Serrano pertenecer a una hermandad permitía tener identidad y cohesión social, además de contar con un espacio de participación en el ámbito público que por supuesto otorgaba reconocimiento, aceptación y prestigio.

Para el caso de la Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria y gracias al registro que se tiene en el libro de la cofradía en los apartados de cargos y descargos se encuentra anotada la participación de la asociación en diferentes celebraciones religiosas de acuerdo a las siguientes festividades: *viernes de dolores*, en este día se cantaba una misa de diáconos, se pagaba una limosna de 5 pesos, participaban sacristanes, cantores y campanero, se compraba plata, naranjas, sidra, sahumerio, entre otras cosas; un pago aproximado de 9 pesos y 1 real por esta festividad. *Día de la Santa Cruz*: misa de un padre, limosna de 2 pesos, pago de sacristanes, cantores y campanero, se compró plata, naranjas, flores, sahumerio, tachuelas, alfileres; 3 pesos y 7 reales. *Día de Corpus*: misa de un padre, limosna de 2 pesos, compra de plata, naranjas, sahumerio, tachuelas, pago de cantores, sacristanes y campanero. *Día de agosto*: Misa de diáconos, limosna de 5 pesos, compra de plata, oro amarillo, naranjas, sahumerio, tachuelas, alfileres, pago de cantores, sacristanes, campaneros. *Día de San Miguel*: misa de un padre, limosna de 2 pesos, compra de plata y oro amarillo, naranjas, flores, sahumerio, tachuelas y alfileres, cantores, sacristanes y campaneros 3 pesos y 5 reales. *Día 2 de febrero la fiesta de Nuestra Señora*: misa

de diáconos, limosna de 5 pesos, compra de plata y oro, naranjas, toronjas, flores, sahumero, tachuelas, alfileres, alquiler de frontales y candeleros de plata, cantores, sacristanes y campaneros, pavilo, carbón, cera, pago del maestro cerero y oficiales, fuegos, pólvora, leña para luminarias.<sup>151</sup> Como se puede observar la hermandad participaba en las fiestas principales según el calendario litúrgico ya que para la época la asistencia de los fieles a éstas actividades son fundamentales, la Semana Santa, la devoción a la Santa Cruz y al cuerpo de Cristo, además del Tránsito de la Virgen y la participación en la fiesta patronal que corresponde a San Miguel Arcángel, lo que muestra la presencia e importancia de la la Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria de Casicas Principales en los actos religiosos y públicos. En cada una de las misas se reunían las diputadas y diputados como parte de su compromiso moral y apoyo social no solo para la mayordoma sino también como parte de la representación de la hermandad. Como se menciona en el año de 1730: *más en las seis misas que se disen a Nuestra Señora en todo el año, en las cinco festividades se juntan las diputadas y diputados y en su mantenimiento tengo gastados siete pesos y medio.*<sup>152</sup>

Por lo que se infiere que las mujeres no solo pagaban el mando y las cuotas de la cofradía, sino que también participaban en el espacio público interactuando con los hombres, ya que seguramente se ofrecía algún aperitivo después de la celebración, como se menciona en el descargo que hace Doña Michaela Ordas, mayordoma que fue en el año de 1733: *más en estos días destas misas se juntan las diputadas y diputados y en su mantenimiento*<sup>153</sup> *gaste siete pesos y dos reales, a doce reales por día.*<sup>154</sup>

---

<sup>151</sup> *Ibíd.*,

<sup>152</sup> *Ibíd.*, f.36

<sup>153</sup> Sobre el mantenimiento no se encontró más detalle, así que considero que puede estar relacionado con algún alimento que se preparaba para ofrecer después de la celebración, ya que actualmente en las festividades religiosas en Huejotzingo, regularmente se ofrece a los donadores comidas, bebidas o alguna imagen o cuadro del santo patrono al cual hicieron la donación y ello representa por parte de la comisión el agradecimiento por el apoyo recibido para la celebración.

<sup>154</sup>APH. Sección, disciplinar. Serie Cofradías. Caja 125. *Libro de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad de las Casicas Principales de esta ciudad de Huexotzinco.* 1718, f. 38

Durante el año la cofradía participaba en 6 festividades como ya se ha mencionado, las fiestas dedicadas a la Virgen se celebraban con misas cantadas las cuales pagaba la mayordoma la cantidad de 5 pesos y la misa de jueves santo, corpus y san Miguel daban una limosna de 2 pesos. Para el lucimiento de la imagen se adornaba con flores, naranjas, sahumerios, se compraba oro, plata, sidra, cera, carbón, leña, ocote, pabilo se pagaban misa cantada con diáconos y procesiones, lavado de ropa, fuegos artificiales, chirimeros, músicos, cantores, diáconos, cuetero, sacristanes, campanero, maestro cerero y oficiales, y en algunos casos para las mejoras de la capilla o elaboración de joyas se requería contratar albañiles, carpinteros, maestro platero; también se alquilaban frontales, candeleros, floreros; todo ello para la celebración de dicha festividad.

Además de la participación en las diferentes actividades religiosas, éstas mujeres participaban en la elección que se llevaba a cabo el día de la fiesta patronal, es decir, el 2 de febrero se reunían con el cura, el gobernador, los diputados para llevar a cabo la elección de la mayordoma que quedaría al frente de la cofradía, se votaba de manera secreta y la hermana saliente le entregaba los bienes de la cofradía, así mismo la mayordoma entrante elegía a sus 13 diputadas quienes pagaban el *mando* y ayudaban para la compra de cera y el pago de las seis misas que se celebraban durante el año, como se muestra en la siguiente elección:

*En la yglesia parroquial desta ciudad de Huexotzinco en dos días del mes de febrero de 1731 años, ante mi el Bachiller Don Gabriel Pérez de Alvarado cura por su Magestad Vicario y Juez Eclesiástico en ella estando juntas y congregadas las Casicas, quiénes fomentan la hermandad de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad. Presentes Don Joseph Pérez gobernador actual, alcaldes, ordinarios y demás oficiales de República para elexir Mayordoma para este presente año y de voto de todos elixieron para dicho efecto a Doña Maria de Arana quien asepto dicha Mayordomía Y resivio en si todos los bienes y cera de Nuestra Señora que constan por el ynventario que tiene Doña Ana Pérez Mayordoma pasada Y llo dicho cura tuve y aprove por buena esta elección y lo firmé.*

Como se puede observar las Caciccas se reunían junto a las autoridades principales en un acto público, lo que les otorgaba reconocimiento no solo eclesiástico sino también social, por ello la importancia de considerar a las cofradías no solo como asociaciones religiosas sino también como grupos de integración social que permitieron la participación e inclusión de un grupo de mujeres que ejercieron un cargo dentro de una corporación donde los hombres tenían los puestos principales y de acuerdo a las reglas establecidas, las mujeres no eran consideradas para ocupar este tipo de cargos, por lo que la Cofradías de Indias Caciccas de Huejotzingo del siglo XVIII muestran la presencia de la participación femenina dentro de una corporación religiosa donde ellas tuvieron los lugares principales y la libertad de ejercerlos.

---

<sup>155</sup> *Ibíd.*, f.33

## CONCLUSIONES

Como se mencionó en la introducción, el tema elegido para lograr el grado en la maestría, no fue al azar, sino más bien surgió de una idea fija desde el inicio del trabajo de investigación durante la licenciatura, en la construcción de la tesis *Huejotzingo, lugar de hierofanías: De Camaxtli a San Miguel Arcángel, una historia de larga duración*.<sup>156</sup> Asimismo la búsqueda y reconocimiento de los documentos parroquiales, me llevo a elegir una cofradía, debido a la inmensa cantidad de documentos pero la nula información historiográfica sobre el particular. La cofradía que motivaba mi investigación era la de Jesús Nazareno, que estaba relacionada con la imagen actual del Señor del Dulce Nombre, que se encuentra en el templo parroquial, siendo su fiesta principal en Semana Santa. Gracias a las discusiones con mi asesor en sus seminarios, al párroco Eleazar por permitirme ingresar al archivo parroquial con absoluta libertad y realizar una lectura rápida de los documentos, se puso atención en una cofradía femenina, la cual analizada por el propio asesor de tesis, concluyó que no existían cofradías femeninas en el mundo novohispano. Esto representaba un reto, ya que sólo tenía información sobre el estudio de las cofradías en Huejotzingo a partir de mi tesis de Licenciatura, y la escasa mención de la participación de las mujeres en las Cofradías.

La investigación realizada fue un camino difícil de recorrer, debido a la escasa información y mención de la participación femenina en las cofradías; sin embargos la historiografía de los últimos años ha tomado como una de sus aristas la visibilidad de las mujeres no sólo del siglo XX sino también de la época novohispana, lo cual favoreció el acceso a discusiones dirigidas sobre la participación femenina en las cofradías y otros rubros en el mundo novohispano. Antes de mencionar las conclusiones sobre el tema, quiero retomar el siguiente párrafo del doctor

---

<sup>156</sup> Morales Tepox Sandra. *Huejotzingo, lugar de hierofanías: De Camaxtli a San Miguel Arcángel, una historia de larga duración*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Historia. BUAP, 2009

David Carbajal, en donde anota algunas de sus conclusiones en su investigación sobre la participación de las mujeres en las cofradías:

“Por supuesto, todos estos casos también contribuyen a replantearnos la mirada clásica, mayor- mente negativa en la historiografía mexicanista, sobre la reforma de cofradías y, en general, sobre las reformas borbónicas. Incluso cuando podría pensarse que hubiera sido la oportunidad para imponer una transformación radical y uniformar la participación de las mujeres, lo que se observa en todos estos expedientes es una constante negociación con las realidades locales. Es cierto que se advierte mejor en el reino de Sevilla, donde la responsabilidad de las autoridades locales fue mayor, pero, en general, los reinos hispánicos no llegaron a conocer revoluciones cofradieras como las intentadas en otras monarquías católicas europeas, tampoco en el tema de la relación entre mujeres y cofradías.”<sup>157</sup>

Ha sido un caso muy particular el encontrado en el Huejotzingo novohispano, ya que la participación de las mujeres de linaje indígena dentro de una corporación religiosa, implicó no sólo la movilidad religiosa sino social y pública de las mujeres dentro de un mundo establecido y gobernado desde una visión masculina. Éstas mujeres obtuvieron un espacio de participación económico y seguramente político ya que como se ha mostrado con la ayuda de la historiografía peruana, quiénes han sido más constantes en estos temas sobre las cacicas en su región, presentan las jerarquías establecidas dentro de un sistema indígena político, que mantuvo continuidad y aprobación por parte de la Corona española, otorgándoles reconocimiento civil y religioso, además de permitirles obtener los beneficios económicos que era otorgado a funcionarios españoles. Al pensar en las españolas novohispanas y compararlas con las Indias Cacicas se puede considerar que éstas tenían más privilegios que las propias mujeres españolas, al menos evidente en una asociación religiosa establecida en Huejotzingo, ya que las Cacicas eran las responsables de la Cofradía, sin olvidar que existe el antecedente de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, también fundada en Huejotzingo y que estuvo a cargo de mujeres.

---

<sup>157</sup> David Carbajal.

Uno de los puntos que me gustaría mencionar es que las cofradías fundadas y dirigidas por mujeres en Huejotzingo a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, no sólo son relevantes por su importancia femenina sino que al ser dirigidas por mujeres se mantuvo por más de 50 años, algo que me parece fundamental ya que eran ellas quienes se encargaban económicamente de la cofradía, algo muy diferente al caso de las cofradías masculinas ya que en éstas se recolectaba limosna, había propiedades por las cuales recibían renta y además podían ofrecer créditos y por lo mismo recibir pagos mensuales por los préstamos otorgados, lo que a mi opinión hacía más fácil el desarrollo y lucimiento de la fiesta o de la cofradía.

Una de las diferencias que encuentro de las cofradías masculinas y femeninas en Huejotzingo es el momento de la elección, en donde los hombres podían ser reelegidos, incluso en la cofradía de San Miguel Arcángel, un mayordomo fue reelegido en 9 ocasiones y hay quienes fueron reelegidos en 4 ocasiones, para el caso de las cofradías femeninas, no se menciona una reelección, lo que sugiere una intensa participación femenina dentro de la hermandad o simplemente ser parte de una de las constituciones establecidas en la fundación de la asociación.

Finalmente queda el aporte historiográfico de la presente investigación, mostrando que las mujeres novohispanas sí ocupaban cargos importantes al menos en una corporación religiosa como las cofradías en donde la mayoría de los especialistas concluyen que la participación femenina era limitada.

## FUENTES PRIMARIAS

- APH. Sección, disciplinar. Serie Cofradías. Caja 124. Libro de Nuestra Señora del Tránsito 1694.
- APH. Sección, disciplinar. Serie Cofradías. Caja 125. Libro de Nuestra Señora de la Candelaria que llaman de la ciudad de las Casicas Principales de esta ciudad de Huexotzinco. 1718.
- APH. Caja 145, 146, testamentos.
- APH. Caja 49, 50. Informaciones matrimoniales.

## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Aguirre Salvador Rodolfo. *Cofradías y asociaciones de fieles en la mira de la Iglesia y de la Corona: arzobispado de México, 1680-1750*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2018.
- Alejos Morán Asunción. *Valencia y la Inmaculada Concepción. Expresión religiosa y artística a través de códices, libros, documentos y grabados. p.822 en La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte. Tomo II, España, 2005*
- Alvarado Escudero Alicia. *El feminismo indígena de la época colonial". The conversación. Academic rigor. Marzo 6, 2019. Consultado en línea 22 de abril de 2020.*
- Arias de Saavedra Alías Inmaculada, Miguel Luis López, *Las Cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen. Historia de la previsión social en España. Cofradías. Gremios. Hermandades. Montepíos. 2000*
- Baena Zapatero Alberto. Roselló Soberón Estela. Coordinadores. *Mujeres en la Nueva España*, UNAM, 2017. Instituto de Investigaciones Históricas
- Barragán García Aurelio A. *Telas y bordados en Burgos durante el Renacimiento. Biblioteca. Estudio e Investigación, nº 26, 2011.*
- Bazarte Martínez Alicia. *Las cofradías de españoles de la ciudad de México (1526-1860)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, 1989.
- Burke Peter. *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza editorial, 1996.
- Carbajal López David. *Mujeres y reforma de cofradías en Nueva España y Sevilla, ca. 1750-1830. Estudios de Historia Novohispana en Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM 2016.*
- Cordero Rivera Juan. *Asociacionismo popular, gremios, cofradías, hermandades y hospitales. 1993.*
- Cruz Peralta Clemente. *Los bienes de los santos: cofradías y hermandades en la Huasteca en la época colonial*, México, CIESAS, 2011.
- Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia: la religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*, Zamora, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 1996.
- Daza Tobasura Paula. *Gobernar en tiempo de cambio. Las cacicas de la Audiencia de Quito. p.*

Díaz Sampedro Braulio. *La investigación histórica y jurídica de las cofradías y hermandades de pasión en Andalucía*, 2011.

Eleazar Serrano Espinoza Teresa, Jarillo Hernández Ricardo, coordinadores. *Cofradías de Indios y negros: origen, evolución y continuidades*. INAH. Mexico 2018.

Fernandez Basurte Federico. *Aproximación historiográfica a la dinámica de las cofradías de pasión. Estado de la cuestión en torno al caso de Málaga*. 1996

Fontana Josep. *La historia después del fin de la historia: reflexiones acerca de la situación actual de la ciencia histórica*, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 7-24, 127-146 (PDF)

García Ayuardo Clara. *Desencuentros con la tradición: los fieles y la desaparición de las cofradías de la ciudad de México en el siglo XVIII*, México, Conaculta, Fondo de Cultura Económica, 2015.

Hausberger Bern. *En el camino. En busca de los arrieros novohispanos*. El colegio de Mexico, 2014.

Hernández González Salvador. Devociones marianas de gloria y órdenes religiosas en Andalucía, en *Advocaciones Marianas de Gloria*, San Lorenzo del Escorial 2012, pp.107-120.

J. Ana Lau. “La historia de las mujeres más una historia social o una historia de género” en *Cincuenta años de investigación histórica en México* Gisela Von Wobeser (coordinación) UNAM 1998.

Landa Fonseca Cecilia del Socorro. *Las cofradías en Querétaro: de la secularización parroquial a la secularización de bienes (1750-1870)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010

*La joya antigua en Canarias. Análisis histórico a través de los tesoros marianos*. 2017 [I]. Anuario de Estudios Atlánticos, no 63: 063-014.

López Sánchez Roberto. *La crisis de paradigmas en la historia, las nuevas tendencias historiográficas y la construcción de nuevos paradigmas en la investigación histórica*, en *Espacio Abierto*, vol. 9, núm. 3, Zulia, Universidad de Zulia, julio-septiembre de 2000, pp. 391-414. (PDF)

Lorenzo Rosa M. *La cera en la religiosidad popular. Las cofradías salmantinas*. *Studia Zamorensia*, segunda etapa, vol. IV, 1997, p. 253

Marchena Hidalgo Rosario. *El libro de la regla de la cofradía de la Virgen del Rosario de Sanlúcar de Barrameda*. 2003. Pdf.

Martínez López-Cano María del Pilar, Francisco Javier Cervantes Bello, coordinadores. *Los concilios provinciales en Nueva España*. BUAP. México, 2005.

Martins Torres Andrea. *La joyería femenina novohispana. Continuidades y rupturas en la estética del adorno corporal*. UNAM, Instituto de investigaciones Históricas, 2016.

Martínez Vilches David. *La inmaculada Concepción en España. Un estado de la cuestión*. – *Revista de Ciencias de las Religiones*. 2016.

Mejía María Jesús. *El joyero de la Virgen del tránsito del hospital del pozo santo de Sevilla*. Universidad de Sevilla, España. Laboratorio de arte, 25 vol.2-2013

Morales Tepox Sandra. *Huejotzingo, lugar se hierofanías: De Camaxtli a San Miguel Arcángel, una historia de larga duración*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Historia. BUAP, 2009

Muriel Josefina. *Indias Caciques de Corpus Chisti*. 2da edición, UNAM 2001.

- Navarro Espinach German. *Las cofradías medievales en España*.
- Navas Guzmán Myriam. *Dormición o Tránsito de la Virgen María*. Museo del Carmen Alto, Julio 20, 2018.
- Novoa Gómez María Ángeles. *Artisanos, cereros y la cera: el consumo de cera en el culto religioso de la Cofradía del Rosario de Santiago*. *Semana: ciencias sociales e humanidades*. No 12
- Palomo Infante María Dolores. *Juntos y congregados: historia de las cofradías en los pueblos de indios tzotziles y tzeltales de Chiapas (siglos XVI al XIX)*, México, CIESAS, 2009.
- Patricio Guerra Manuel. *La cofradía de la Virgen del Pilar de Zaragoza de Quito*. Facultad de ciencias humanas, ediciones ABYA-YALA. Quito Ecuador, 2000
- Pérez Canto Pilar, en Alberto Baena Zapatero, Estela Roselló Soberón. coordinadores. *Mujeres en la Nueva España*, UNAM, 2017. Instituto de Investigaciones Históricas.
- Pérez Morena Jesús. *Imperial Señora Nuestra: el vestuario y el joyero de la Virgen de las Nieves*.
- Pérez Morera, J. (2017). La joya antigua en Canarias. Análisis histórico a través de los tesoros marianos [I]. *Anuario de Estudios Atlánticos*, no 63: 063-014.
- Rumeu de Armas Antonio. *Historia de la previsión social en España. Cofradías. Gremios. Hermandades. Montepíos*. 1944.
- Scott Joan. Historia de las mujeres, en Peter Burke, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza editorial, 1996.
- Solorzano Telechea Jesús Ángel. *Por bien y utilidad de los dichos maestros pescadores y navegantes. Trabajo, solidaridad y acción política en las cofradías de las gentes de la mar en la España Atlántica Medieval*. 2016
- Stratton Suzanne. Traducción de José L. Checa Cremades. *La Inmaculada Concepción en el arte español*.

